

**PRÁCTICAS DE AGENCIAMIENTO Y DE DESARROLLO DE CAPACIDADES
INSTITUCIONALES, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO.**

“Por mis derechos, por mi Familia, para volver a soñar”

MONICA MILENA BERNAL PUERTA

**LINEA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICAS Y
PROGRAMAS DE NIÑEZ Y JUVENTUD**

Tutora

Phd. MYRIAM SALAZAR HENAO.

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO
HUMANO - CINDE
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
MANIZALES**

2016

AGRADECIMIENTOS

La construcción del presente estudio de investigación y el nivel de tratamiento que tienen las experiencias aquí recogidas, no hubiesen sido posible sin la oportunidad de haber accedido al contacto humano, personal, simbólico y técnico al que tuve acceso para las etapas de diseño, formulación e implementación de la política pública dirigida a todos los niños, las niñas, y adolescentes del bello territorio Quindiano. Agradezco a Sandra Paola Hurtado Palacio mandataria del departamento para el período 2012-2015, su gabinete, y equipos de trabajo por el tiempo, empeño y dedicación que le imprimieron al cumplimiento de la política pública.

En forma muy especial le agradezco a mis padres, Luz Mary y Alberto, a mi hermana Erika y a Viviana por su paciencia durante estos años de travesía académica, interrumpida en ocasiones, por factores personales, de tiempo, recursos, profesionales y laborales. Agradezco al amor pues siempre fue motivo de iluminación, pausa y confrontación para los momentos de análisis y problematización, pero en especial dedico este trabajo de investigación a Dios y a mis hijos Santiago y Juan José, por ser fuente de inspiración permanente y constante en la construcción de un mundo mejor que haga posible los sueños no solo de ellos, sino de miles de niños, niñas y adolescentes, limitando aun mi tiempo y dedicación para con mis hijos.

También, merece mi reconocimiento especial la familia del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud CINDE, en especial la doctora Ligia López Moreno, Lady Flórez y mi respetada doctora Myriam Salazar Henao, al doctor Juan Carlos Yépez, y al doctor Luis Hernando Amador Pineda, quienes con su acompañamiento humano y profesional permitieron modelar mis conocimientos y sentar las bases para este trabajo que fue elaborado con el máximo interés superior de contribuir en la defensa, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en Colombia.

Tabla de Contenido

LISTA DE TABLAS.....	4
LISTA DE GRÁFICAS	5
LISTA DE FIGURAS	6
LISTA DE ILUSTRACIONES.....	7
LISTA DE ANEXOS	8
INTRODUCCIÓN	9
ABSTRACT.....	13
CAPÍTULO I.....	14
1.1 Ubicación General.....	14
1.2 Ubicación Específica.....	17
1.3 Contexto Social – Económico y Familiar.....	20
CAPÍTULO II REFERENTE CONCEPTUAL	29
2.1 Área Problemática o Referente Contextual.....	29
2.2 Justificación.....	31
2.3 Objetivos	34
2.3.1 Objetivos General.....	34
2.3.2 Objetivos Específicos.....	34
CAPÍTULO III REFERENTE TEÓRICO, JURÌDICO Y ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	35
3.1 Marco Jurídico.....	35
3.1.1 De carácter internacional.....	36
3.1.2 De carácter Nacional	36
3.1.3 De carácter Local	37
3.2 El concepto de las Políticas Públicas.....	38
3.2.1 Entre el método y el modelo de las políticas públicas.....	40
3.3 Marco Secuencial	40
3.3.1 La Implementación, contribución de este estudio.....	47
3.4 Antecedentes Investigativos.....	49
3.4.1 Categorías del Estudio y su fundamentación teórica.....	51
CAPÍTULO IV REFERENTE METODOLÓGICO	57
4.1 Metodología	57
4.2 Descripción del Diseño	58
4.3 Unidad de Análisis y Unidad de Trabajo	61
4.4 Técnicas e Instrumentos.....	64
4.5 Procedimiento.....	66
CAPITULO V HALLAZGOS, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES FINALES	68
LECCIONES APRENDIDAS.....	114
REFERENCIAS	116
GLOSARIO.....	120
ANEXOS.....	123

LISTA DE TABLAS

<i>Tabla 1</i>	17
<i>Tabla 2</i>	19
<i>Tabla 3</i>	20
<i>Tabla 4</i>	58
<i>Tabla 12 Reglas formales e informales, administración departamental 2012-2015</i>	109

LISTA DE GRÁFICAS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

LISTA DE FIGURAS

<i>Figura 1</i>	101
<i>Figura 2</i>	103

LISTA DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1</i>	41
<i>Ilustración 2</i>	43
<i>Ilustración 3</i>	44
<i>Ilustración 4</i>	51

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Registro de las fases de diseño y formulación de la política pública de infancia y adolescencia 2014 – 2024.	122
Anexo B. Realidades plasmadas por la Institucionalidad y la comunidad organizada para la formulación de la política pública de infancia y adolescencia del Quindío 2014 – 2024.....	123
Anexo C. Realidades plasmadas por los niños, niñas y adolescentes para la formulación de la política pública de infancia y adolescencia del Quindío 2014 – 2024.....	123
Anexo I Gestión del proyecto “Niñas, niños, adolescentes y jóvenes Vivos” en un “Carnaval por la Vida” desde San Agustín hasta las estrellas”	139

INTRODUCCIÓN

Este documento corresponde al trabajo de investigación para optar Grado de Magister en la Línea de Investigación Políticas y Programas de Niñez y Juventud, donde se incluyen ejes problemáticos relacionados con los procesos de formación, implementación y evaluación de políticas públicas, en el marco de la Maestría en Educación y Desarrollo Humano del convenio entre la Fundación Centro internacional de Desarrollo Humano Cinde y la Universidad de Manizales. Esta tesis vincula específicamente, la experiencia profesional en la Dirección de Familia y Desarrollo Humano del departamento del Quindío, a partir del trabajo realizado frente a la política pública.

Como investigación científica que parte de un contexto de la realidad y gira en torno a una experiencia profesional de liderar la adopción de política de Infancia y Adolescencia en el Departamento del Quindío, con un amplio referente teórico y metodológico, que integra principios básicos de la perspectiva de teoría sobre estudios políticos, el desarrollo humano y la perspectiva de derechos.

Tiene como finalidad generar un aporte teórico, conceptual y metodológico desde las lecciones aprendidas, que le corresponde a la implementación de la políticas pública, vista esta como un curso de acción construidas participativamente mediante la planeación y planificación estratégica donde convergen lo público y lo estatal para proporcionar condiciones para la vivencia de los derechos de la población de niñas, niños y adolescentes en términos de equidad, transparencia y justicia social del departamento del Quindío.

Como proceso de sistematización de la experiencia de implementación, la presente investigación se articula en cinco capítulos, los cuales se interconectan entre sí, a través de dispositivos teóricos y conceptuales de criterios interdisciplinarios para comprender e interpretar el estado de la implementación de la política y las prácticas relacionales que emergen en la misma, teniendo en cuenta además, la trayectoria expresa en documentos, actas y desde la voz de actores claves en el proceso de la política de infancia y adolescencia en el Quindío.

Es así, como el capítulo I presenta el contexto de realidad de la niñez y la adolescencia del departamento del Quindío en términos de espacialidad, temporalidad, contexto económico, social – familiar y político, aparte de que señala las limitaciones y por demás oportunidades que posee el territorio en términos de desarrollo humano para sus habitantes. Tal particularidad es descrita con mayor énfasis frente a las inhibiciones y posibilidades de los niños y adolescentes en sus tres momentos de vida, para describir gradualmente como se dio el proceso de diseño y formulación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, reconociendo los métodos y formas de participación. Este escenario que se describe en el presente capítulo, relata cómo se legitima la política pública en su fase de construcción, para luego contrastarla con la fase de implementación, que es el objeto principal del presente estudio, comprender sus lógicas de agenciamiento.

El segundo capítulo, describe el contexto mundo vital de los niños, las niñas y los adolescentes partiendo de marcos de referencia, legales, conceptuales e institucionales y las formas como ellos/ellas fueron insertados en la planificación para operar la política pública en el Quindío, además que, a través de su primer año de implementación, permite confrontar las posturas teóricas a la luz de los planteamientos realizados y su marco de análisis.

También develar las formas de transacción de la política pública mediante indagaciones sobre las capacidades institucionales y sus niveles de responsabilidad y competencia en los niveles, meso y macro para la ejecución de la política; los niveles de concurrencia y corresponsabilidad entre los gobiernos departamental y municipal en las fases de operación y seguimiento; el control político que ejercen los partidos ante el llamado de protección y principio superior de la inversión en la niñez; la capacidad de sinergia y agenciamiento entre actores del mismo nivel jerárquico de la administración departamental para lograr un propósito afín de la política; el grado y calidad de participación e intervención de los actores diferentes a los institucionales en la implementación de la política pública; la capacidad de trabajo en red de los actores institucionales y de otro orden para su fase de implementación.

Esta investigación se justifica por cuanto la reflexión sobre la implementación, se constituye en un medio que explicita la intencionalidad del Estado, la responsabilidad de los Gobiernos locales de enfrentar el desafío, mediante la formación de políticas territoriales participativas, articuladas a

otras políticas y responder a las necesidades, problemáticas, expectativas, capacidades, potencialidades e intereses de la población de niños, niñas y adolescentes.

También se justifica desde el interés, la acción y valor público, que permite evidenciar las formas de movilización de acciones de la sociedad en su conjunto e incrementar la capacidad de actuación de los agentes institucionales y de los actores de la sociedad civil relacionados con la población infantil y adolescente. Así mismo se justifica este estudio por la posibilidad de decantar las prácticas de agenciamiento de actores, sectores, instrumentos, redes y dispositivos situados en el departamento del Quindío, proponiéndolo a través de la reflexión interpretación crítica, y en ella la sistematización de experiencias.

En el tercer capítulo confluyen diversos autores, posturas teóricas y esbozos de identidad intrateórica de la investigadora con los argumentos y antecedentes investigativos encontrados y desplegados en la investigación, y que hacen parte de su experiencia como espectadora y promotora en el direccionamiento de acciones y recursos plasmados en el diseño de la política pública de infancia y adolescencia para el Quindío: “Por mis derechos, por mi familia para volver a soñar”. Es desde la comprensión de experiencias que se logra concretar y referenciar teóricamente, las siguientes categorías de estudio que más inquietan por la fuerza en que se presentaron y la complejidad para su desarrollo en el tránsito de la implementación de la política pública: “Capacidad Institucional”, “Agenciamiento”, “Trabajo en Red” y “Otros actores”.

Como cuarto capítulo del presente trabajo de investigación se relaciona el método de la sistematización de experiencias, la unidad de trabajo, el análisis con las categorías de estudio, fuentes y formatos utilizados y que le son propios al método de estudio. Desde el plano de la interpretación crítica, se presenta la compatibilidad del diseño con las cuatro experiencias reconstruidas, el análisis del contexto, los aspectos objetivos y subjetivos, las condiciones materiales y simbólicas, así como los episodios en que transcurrió la política pública en su primer año de diseño y adopción y los dos años siguientes, en su etapa de implementación.

Finalmente, en el último capítulo, y ya con un proceso metodológico desarrollado, se plantean las conclusiones y recomendaciones derivadas en contrastación con las experiencias recogidas. Este

apartado, se considera como un referente significativo, para la implementación de políticas públicas a sujetos especiales de protección, en otros territorios, y ello con el ánimo no solo responder a los objetivos inicialmente planteados en el estudio, sino también, de facilitar nuevos aprendizajes, aportando al campo de conocimiento de las políticas públicas que surge relativamente nuevo, si se le compara con otros marcos de análisis teóricos y generando valor agregado en el escenario de la aplicación.

ABSTRACT.

The public policy of childhood and adolescence in the Quindío department, in its formulation stage, took into account the perspective of childhood and adolescence, focusing on the recognition and / or denial of their rights, which made possible spaces of legitimacy on the same policy there were expressed the expectations, under a mutual agreement, defining a few factors for the implementing stage, promoting and consolidating the plans, programs and actions required, and aiming to close gaps and problems that affect the Quindío department of carrying out the fulfillment of the children's and the adolescents' rights.

From the line of research about "Social development, public policies and childhood this research tends to contribute in the theoretical and conceptual contrast of the implementation of public policies, considering this stage as the cycle of a policy, It is also seen as one of the most complex because of the fluency it might have in the course of action; The events, goals, channels, negotiation systems and the power roles of those who participate for their proper execution, are of such diversity that facilitate the problematization and therefore allow to enrich the categories that were selected for their approach and comprehension.

To decant the forms of political transaction and the institutional capacities which are established to accomplish the different actions to execute the public policy of childhood and adolescence in the Quindío department, same as the existence of mobilizations between the different actor groups, networks and systems; a particular interest of analysis arises in the research, therefore, by using the qualitative method "systematization of experiences" they can be approached, proposing possible solutions that lead to the protection purpose, promotion and guarantee rights in the early childhood, childhood And adolescence

CAPÍTULO I.

1.1 Ubicación General.

El interés de la investigación deviene de identificar la coherencia que ha de guardar la planeación de una política pública entendida ella como unidades de análisis y de acción para diversos actores sociales, del sector público en general y del gobierno en particular, apuntando a un objetivo analítico; y su proceso de desarrollo y ejecución, con momentos de evaluación, donde confluyen el resultado consecutivo de las acciones programadas, consenso entre las partes, priorización de acciones con responsables, estimación de recursos, lecciones aprendidas, evaluaciones para la mejora, y todo ello, con el fin de lograr el cumplimiento entre lo requerido y anhelado por los actores sociales y la coherencia programática del gobierno; es decir, lo que necesitan la sociedad y lo que tangiblemente se cumple, desde un compendio de programas, planes, políticas y proyectos, condensados en la política pública.

Desde una primera aproximación teórica, una política pública corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; dichos cursos de acción o de información son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados. (Lahera, 2008)

Develar las formas de participación de otros actores sociales, diferentes a los niños, niñas y adolescentes, quienes fueron concebidos de por sí, como sujetos políticos, desde el diseño en la política de infancia y adolescencia para el Quindío, es el interés que guarda esta investigación, pues en contraste con el Estado que por tradición ha tenido un papel centralista en las decisiones públicas y vinculantes a la sociedad y las minorías, ha repercutido en la condición excluyente de las comunidades organizadas y de la sociedad civil representada en parte por los grupos privados. Hoy en día y para los países de América Latina, se refleja un cambio progresivo del Estado hacia

el tratamiento a los actores y su vinculación a los asuntos públicos o como lo señala Eugenio Lahera: de las problemáticas colectivas en la sociedad o en un sector de ella.

Si bien desde la etapa de formulación y como conciencia agenciadora del gobierno departamental – nivel meso desde las capacidades institucionales - fue posible la movilización y la participación activa de los niños, las niñas y adolescentes, en el marco de construcción de la política pública; se pretende desde los hallazgos de la investigación, comprender, las formas de trabajo en red, de los actores públicos y privados y los actores sociales, tras la implementación de la política de infancia y adolescencia en el Quindío.

La política para el Quindío denominada “Por mis derechos por mi Familia para volver a soñar” aprobada por Ordenanza 005 del 14 de abril de 2014, de la Asamblea Departamental, fue una política que para su diseño no solo contó con la participación de actores convencionales, sino por niños, niñas y adolescentes quienes se organizaron por ciclo vital, enfoque de género, el enfoque poblacional, el enfoque diferencial, y en condición especial, de los sectores urbano y rural de cada uno de los doce municipios que conforma el departamento, trabajaron en más de quince (15) mesas temáticas mediante la metodología Metaplan.

Los niños, niñas y adolescentes de primera infancia, infancia y adolescencia, entregaron información precisa sobre sus deseos y limitaciones, frente a cómo se sienten reconocidos en todas las condiciones vitales para su desarrollo integral, condiciones que son esbozadas de manera concreta por la estrategia “Hechos y Derechos” que plantea 12 objetivos de política distribuidos en cuatro (4) categorías de derechos: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección.

El método estadístico empleado en la formulación para la recogida de información denominado “Muestreo por Conglomerados Bietápico” permite estudiar la población que se encuentra fragmentada por su misma variabilidad, siendo las unidades de selección, los rangos de edad y seleccionándose en cada uno de ellos un número fijo de niños, niñas y adolescentes por enfoque diferencial y de condiciones especiales. La muestra estimada dio como resultado 469 niños, niñas y adolescentes que representa un error muestral del 5%, la misma, fue distribuida

proporcionalmente según el tamaño de población en rango de edad del estudio en cada municipio, cumpliendo así con el enfoque por territorio. Al repartir la muestra en la totalidad de los municipios se encuentra que en algunos de ellos es muy pequeña, por lo que se ajusta a una muestra estimada de 803 niños, niñas y adolescentes, lo que asciende a un nivel de confianza del 97%, pasando el ESREL (Error Estándar Relativo) del 5% al 3.77%).

El tratamiento que se le dio a la información suministrada derivado de las prácticas cotidianas y las historias de vida entregadas por los niños y las niñas, así como por los adolescentes, los testimonios, la integridad para el manejo de la información, la clasificación y análisis de fuentes fidedignas, la contrastación de las entrevistas, con el aporte institucional; demuestra que la política en sí, posee una representación social expresada por ellos y ellas, que la configura en un contexto de legitimidad, libertad y respeto a las voces de los niños, niñas y adolescentes, con una relación clara de planificación horizontal, entre el gobernante y los gobernados.

Por ende, la fase de implementación de la política entendida como aquella lógica secuencial en la que participan actores públicos y privados, en aspectos presupuestales y de financiación, para operar los proyectos, planes y programas, con acciones, algunas de ellas descentralizadas, haciendo uso de la regulación, la organización y coordinación de tareas, para alcanzar la común y bien denominada “gestión de la política” es lo que advierte conocerse con los hallazgos de la investigación.

Los resultados de los hallazgos comprenden entonces, descifrar las formas de acción (agenciamiento) en función de la política pública, como el actor estatal, el actor social, el actor privado, el actor garante de derechos, el actor que vela por los derechos, el actor que vigila, y quienes restablecen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, todos ellos en conjunto, o bajo otro modo de agrupación, trabajan para una intencionalidad que posee la política, en línea directiva, ejecutiva u operativa. Bajo qué tipo de interacciones se mueven, que formas y que mecanismos utilizan, son los aspectos a identificar en este estudio, para derivar en lecciones aprendidas y plantear nuevos retos que promuevan la legitimación de las políticas públicas, a partir de escenarios de transformación desde el cambio institucional y el cambio social.

Toda sociedad tiene un debate sobre sí mismo. “La discusión pública forma parte de la riqueza de una sociedad, así como su capacidad de transformación a partir de ella. De allí que la democracia debe educar a sus ciudadanos en su habilidad de plantearse públicamente” (Parada, 2008)

1.2 Ubicación Específica.

La ubicación del estudio surge desde la experiencia y expectativa de la investigadora, adscrita a la Maestría en Educación y Desarrollo Humano, en la sublínea de políticas públicas, además, que desde el gobierno departamental, se encargó del direccionamiento de las políticas, programas y proyectos orientados a garantizar el desarrollo de la familia, entendida por ciclo vital y enfoque poblacional, diferencial y de condición especial, a través del cargo en la Dirección de Familia y Desarrollo Humano del departamento del Quindío.

El contexto en que se ha insertado la investigadora, le permitió ubicar la situación real en la que se insertan los niños, las niñas y los adolescentes, las carencias y oportunidades con las que cuentan, y los desafíos a plantear desde los escenarios de la planificación, y las capacidades técnicas y administrativas para elevar el desempeño de un gobierno, a aproximaciones reales de una capacidad institucional, volcada al desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, bajo principios de equidad, calidad, igualdad, cobertura y restablecimiento de derechos vulnerados.

Máxime la concreción de comprender las lógicas de agenciamiento en la política pública y los puntos de encuentro y desencuentro de los actores que participan en su implementación, se potencia desde la línea de la Maestría, que promueve y enfatiza en integrar verdaderas visiones que subyacen a las políticas y programas de niñez y juventud mediante adecuados sistemas de gerencia, planeación y gestión, que conciban a la niñez y juventud con un abordaje integral destinado a que sean ellos los verdaderos protagonistas de su propio desarrollo en condiciones de bienestar y oportunidad.

La unidad de análisis, está enmarcada en el departamento del Quindío, con una extensión de 1.961,8 km², se encuentra localizado en la zona centro occidente del país (flanco occidental de la Cordillera Central), está dividido en 12 municipios, 4 corregimientos, 35 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Se conforma por una población de 565.310 habitantes, (Proyección DANE 2015) de los cuales gran parte de la población se ubica en la cabecera mientras que alrededor de 255.000 personas se ubican en el resto del departamento. (www.todacolombia.com)

Los doce (12) municipios están agrupados de la siguiente manera: Armenia, la capital del departamento, concentra el 52,5% de la población. Le sigue Calarcá con el 13,7% de la población total, Montenegro, con un 7,4%, la Tebaida con el 7,1% y Quimbaya, con el 6,2%. Por su parte, los municipios de Circasia, Filandia, Génova, Salento, Pijao, Córdoba, y Buenavista tienen cada uno, 5% o menos de la población total del departamento del Quindío, entre los siete representan el 13%. (www.todacolombia.com)

El municipio de mayor extensión es Salento, seguido por Génova. El más pequeño, de 39 km² es Buenavista. Estos tres municipios tienen la menor proporción de población habitando en cabeceras municipales, inferior o igual al 51%. En cambio, Armenia, es un municipio completamente urbano, con 97% de la población en cabecera municipal. La Tebaida, Quimbaya, Montenegro, y Calarcá son otros municipios con población en cabeceras superior al 80%. La siguiente tabla presenta información sobre extensión, población y densidad de los municipios del Quindío.

Tabla 1

Extensión Geográfica por Municipio

Municipio	Extensión Total Km ²	Área Total		Población hab Km ²	Proyección DANE 2015
		Casco Urbano Km ²	Rural Km ²		
Armenia	121,33	22,53	98,8	2.394,13	296.695
Buenavista	41,12	0,14	40,98	71,3	2.834
Calarcá	219,23	2,44	216,79	346,77	77.598
Circasia	91,37	1,7	89,67	316,35	29.896
Córdoba	97,95	0,29	97,66	54,62	5.305
Filandia	109,4	0,8	108,6	120,78	13.414

Génova	297,89	0,55	297,34	28,66	7.916
La Tebaida	89,18	1,5	87,68	430,89	42.151
Montenegro	148,92	1,8	147,12	273,48	41.296
Pijao	243,12	0,58	242,54	26,16	6.139
Quimbaya	126,69	2,21	124,48	273,12	34.955
Salento	375,63	0,6	375,03	19,03	7.111

Fuente IGAC 2013 y DANE.

De acuerdo a la composición demográfica del departamento del Quindío, se evidencia que en el último periodo censal (2005) y en el año de análisis realizado por el IGAC, existe una relación relativamente homogénea de hombres y mujeres al ser del 49% y 51%, respectivamente. La población entre los 15 y 64 años, representa alrededor del 75% de la población total de departamento, los cuales se caracterizan por estar en edad de trabajar y constituirse como la población económicamente activa del departamento, este dato implica que el departamento debe generar estrategias inmediatas y asertivas para canalizar productivamente la demanda de población existente.

La distribución de la población por Ciclo Vital en el departamento del Quindío, corresponde al 31% en niños, niñas y adolescentes con edades comprendidas de cero a 17 años, un 12% representado en la Primera Infancia, Infancia 10%, Adolescencia 9%, Juventud 15%, Adulto en Edad Productiva con el mayor porcentaje representado en un 41% y la población de Adulto Mayor con el 13% respectivamente. (www.todacolombia.com)

Frente a la distribución de la niñez y adolescencia en los doce (12) municipios, la mayor concentración en su capital, Armenia, con el 44,5%, seguida de Calarcá con el 14%, La Tebaida con el 8%, Montenegro con el 7,8%, Quimbaya con el 6,4% y municipios más distantes y pequeños como Córdoba con el 1% y Buenavista con el 0,5% de niños y adolescente en relación con el total en el departamento.

Tabla 2**Proyección Población Niñez y Adolescencia**

Municipio	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Armenia	50%	50%	41%
Pijao	1%	1%	1%
Quimbaya	6%	6%	8%
Salento	1%	1%	2%
Buenavista	1%	1%	1%
Calarcá	14%	14%	17%
Génova	2%	2%	2%
La Tebaida	8%	8%	9%
Montenegro	8%	8%	9%
Circasia	5%	5%	6%
Córdoba	1%	1%	1%
Filandia	3%	3%	3%
Total	100%	100%	100%

Fuente: DANE Datos Censales y Proyección Población.

Este porcentaje por municipios está supeditado a la ubicación geográfica y tamaño de los municipios año a año, otro aspecto a tener en cuenta es que el Quindío es 90,9% urbano, siendo el segundo departamento con menor índice de ruralidad del país, después de Atlántico y Bogotá; lo anterior se presenta por la dinámica económica en Armenia ciudad capital, seguido de Calarcá, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya donde se concentran las actividades económicas y sociales que ofrecen mejores oportunidades para la obtención de ingresos familiares.

1.3 Contexto Social – Económico y Familiar.

Los indicadores de pobreza monetaria, pobreza multidimensional y desigualdad que mide el DANE en veintitrés ciudades capitales, centros poblados y rural disperso, buscan observar la evolución del bienestar de los hogares desde una perspectiva objetiva; en tanto que la pobreza monetaria y la desigualdad toman como base la medición de los ingresos per cápita de la unidad de gasto y su relación con la línea de pobreza y pobreza extrema, indicadores que están

relacionados con el crecimiento económico, el mercado laboral y el costo de la canasta básica de pobreza; César A. Caballero R. María V. García Sara Vélez C (2014). el indicador de pobreza multidimensional, observa características propias del hogar, relacionadas con la educación, salud, empleo, primera infancia e infraestructura del hogar. Estas dimensiones y variables contemplan el alcance y satisfacción de servicios sociales, algunos de ellos derechos fundamentales y situaciones socioeconómicas (de inclusión de los hogares), en tal sentido se considera que una persona está en condición de pobreza multidimensional si experimenta privación en una tercera parte o más de las variables que compone el índice.

Tabla 3

Pobreza, Pobreza Extrema y Gini por Áreas

Ciudad	Pobreza			Pobreza Extrema			Gini		
	2013	2014	variación	2013	2014	variación	2013	2014	variación
Armenia	28,4	24,2	-4,2	6,6	4,5	-2,1	0,498	0,493	-0,005

Fuente DANE y construcción propia.

En Colombia para el 2014, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria fue del 28,5%, para Armenia fue del 24,2 % ubicándose en la posición 12 de las 23 ciudades que fueron medidas; cabe precisar que de las 3 ciudades del eje cafetero, Armenia, es la que figura con la tasa más alta de pobreza, Pereira registra una tasa del 18,1% y Manizales del 15,1% respectivamente; En términos de desigualdad el coeficiente de GINI registró el 0,538 para Colombia en el 2014 y para Armenia el 0,493, en comparación con Bucaramanga que obtuvo la mayor condición de equidad para su población en el 2014 con el 0,428.

La incidencia de la pobreza y la indigencia o pobreza extrema, ubica al Quindío entre los departamentos con mayor incidencia de pobreza y pobreza extrema del país, registrando el 38,9% de su población en la línea de pobreza y el 12,1% en la línea de pobreza extrema, para un total del 51% de la población Quindiana con privación de la canasta básica familiar, incapacidad para fuentes de ingresos, adquisición de bienes y servicios y demás criterios con que se calcula la pobreza y el costo per cápita de una canasta alimentaria mínima. En el año comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015, el 28,2% fue el porcentaje de personas en situación de pobreza a

nivel nacional, y el 7,9% se encontraba en situación de pobreza extrema. (Boletín técnico pobreza monetaria, 2014 –2015). (Boletín técnico pobreza monetaria, 2015)

Sumado a ello, el comportamiento del mercado laboral registra que la tasa de desempleo nacional por ciudades capitales en el año inmediatamente anterior se ubicó en el 8.9% y con un registro para el último mes reportado del 8.6% mientras que para Armenia ciudad capital registró una tasa del 12.3%, es decir cuatro puntos porcentuales por encima del promedio nacional y en consecuencia, la segunda más alta del país, seguida de Quibdó con el desempleo más alto (15.1%). La tasa de desempleo por departamentos es más alarmante (13.5%) ubicando al Quindío con el desempleo más alto del país, mientras que el promedio nacional, fue del (9.1%). (Boletín técnico pobreza monetaria, 2015)

Se registra también una tasa elevada de emigrantes superior a la tendencia nacional,

En el departamento del Quindío existe un predominio de emigrantes, superior al volumen de inmigrantes, siendo el departamento con una tendencia de salida más pronunciada incluso, que la tendencia nacional. Pasó de 2,54 en el quinquenio 1985 – 1990 a -3,98 en el quinquenio 2010 – 2015; mientras que para el mismo período la tasa neta nacional pasó de -1,51 en él a -1,59 respectivamente... (Gómez Hoyos Miguel A (2014)),

La composición demográfica y económica del departamento evidencia varios fenómenos:

- Contracción de la base de la pirámide, producto de una menor tasa de fecundidad. Se evidencia una disminución del peso porcentual de la población en primera infancia, pasando en el periodo (1985-2012) del 16% al 12% de la población total.
- Aumento de su parte superior, por el envejecimiento progresivo de la población.
- El sexo masculino presenta una mayor participación en las edades comprendidas entre los 0 y 29 años; mientras que las mujeres son más numerosas entre los 30 años y más; por tanto, la población en edad de trabajar en el departamento es principalmente femenina.

- La relación entre hombres y mujeres en la actualidad es de 49% y 51%, respectivamente.
- La Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010 (ENDS 2010), señala que una característica de los hogares que se viene observando hace un tiempo es la feminización de la jefatura de los hogares.

Así mismo, establece que:

Quindío y Casanare son los departamentos que presentan el mayor porcentaje de jefatura femenina (41 y 40 por ciento, respectivamente) seguidos por San Andrés y Providencia, Caldas, Antioquia y Chocó. Amazonas registra el menor porcentaje de jefatura femenina (21 por ciento). Otros departamentos con bajos porcentajes (alrededor del 25 por ciento) son Vichada, Guainía, Córdoba y Atlántico.

Como se denota en el contexto relacionado, la situación de riesgo y vulnerabilidad sobre la cual se encuentran los niños, niñas y adolescentes del Quindío, corresponde a factores ocasionados por patrones sociales, económicos, culturales, políticos y factores consecuentes de mayores complejidades desde el post-terremoto, además del informe de riesgo emitido por el Ministerio del Interior donde seis (6) de los doce municipios del departamento fueron declarados en el primer semestre del 2012 en Alerta Temprana.

Otro aspecto, que acentúa el diagnóstico declarado, posee relación con el efecto post-terremoto, el cual generó cambios estructurales, no solo desde la concepción física, sino desde la estructura social, mental, de comunicación, de entorno, de categorías de relación individual y colectiva, de subjetividades frente a la interpretación de los nuevos modos de vida que asumieron, niños, adolescentes, jóvenes, adultos socialmente productivos y adultos mayores. Sus entornos sociales, escolares, económicos y de esparcimiento tuvieron transformaciones pero tal vez el más significativo el entorno de la familia; este núcleo configurado por los roles de hombres y mujeres con la responsabilidad de orientar a los niños, adolescentes y jóvenes (menores de edad) bajo modelos de aprendizaje personal, social, y cultural con enseñanzas y pautas de crianza basadas en el amor para la vida, se vio seriamente lesionado al tener que continuar y reasumir la

labor para quienes quedaron vivos, formar y educar con contradicciones de reacomodación sobre los mismos roles o reacomodación física, que sin duda alguna conlleva a la deconstrucción de lo ya significado, de lo ya compuesto, de lo físico, habitual y socialmente aceptado.

Desde el entorno demográfico y económico el impacto no fue menor, tal como lo señala el estudio realizado por la CEPAL y el PNUD “El Terremoto de Enero de 1999 en Colombia, impacto socioeconómico del desastre en la zona del eje cafetero”, la destrucción de viviendas fue de tal magnitud que representó un total de 142.000 personas con sus viviendas totalmente destruidas, siendo los municipios de Armenia, ciudad capital, Calarcá, segunda en renglón económico, La Tebaida y Pijao, los municipios mayormente afectados con más de la cuarta parte de sus viviendas destruidas. El censo de afectados reflejó una situación laboral crítica, en la medida en que la mitad de los jefes de familia se encontraban desocupados y una proporción aun mayor (del 61%) se registró entre los otros miembros de la familia en edad económicamente activa, pero sin oportunidades para emplearse. Con el censo realizado se pudo establecer que el 45% de personas que estaban ocupados antes del terremoto, perdieron su empleo, sumado a las consecuencias de Armenia que por ser ciudad capital, concentra allí la actividad comercial y de servicios, la cual se vio altamente lesionada a causa del sismo, vandalismo y saqueo posterior.

La situación de riesgo en la población infantil y adolescente del departamento del Quindío, declarado por la Alerta Temprana establece que “los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, son utilizados en actividades relacionadas con el homicidio mediante la modalidad de sicariato, el cobro de préstamos con intereses de usura, en labores de vigilancia de los movimientos de la fuerza pública y personas foráneas, sobre todo, las que ingresan o salen por las terminales de transporte terrestre y aéreo...

Así mismo, son usados en tareas de seguridad en centros de acopio o abastecimiento de víveres, patrullajes de vías principales y secundarias y el expendio de alucinógenos en instituciones educativas, centros comerciales, parques, comunas y barriadas. Estas situaciones, generan condiciones de riesgo en la población civil a través de amenazas e intimidaciones, especialmente, contra

dirigentes comunales, docentes, estudiantes, activistas de Ong's, defensores de derechos humanos y servidores públicos que han denunciado y visibilizado la comisión de conductas punibles por parte de los grupos armados ilegales, vulnerando derechos fundamentales consagrados en la constitución, en la ley y demás normas internacionales. (Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones a los derechos humanos y DIH, 2012) Pág. 5 y Pág. 16.

Este informe y las recomendaciones emitidas, genera una nota de seguimiento que para diciembre de 2014 actualiza el riesgo a la siguiente descripción:

...Los principales riesgos recaen sobre los niños, niñas y adolescentes que están expuestos al reclutamiento forzado y/o utilización ilícita por parte de presuntos grupos ilegales que se autodenominan Los Rastrojos, Los Urabeños, La Cordillera y otras organizaciones delincuenciales en actividades delictivas que operan con presencia o con incidencia en el departamento...

...La intensificación del riesgo está ligada a la incursión de integrantes del grupo ilegal autodenominado los Urabeños al Departamento del Quindío. Luego de la disputa con Los Rastrojos por el control de zonas estratégicas de Buenaventura, Cali y municipios del norte del Valle del Cauca; los Urabeños han iniciado una expansión territorial hacia el Departamento cafetero. De su lado, Los Rastrojos han respondido para evitar ser replegados de un Departamento en el que existe una alta demanda de sustancias psicoactivas (SPA)...

Los grupos ilegales están fortaleciendo sus estructuras a través del reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes y la vinculación de personal "reservista". "También a los niños, niñas y adolescentes se les asignan actividades como (campaneros o moscas), (carritos) y expendedores. A los campaneros o moscas los ponen a cumplir funciones similares a las que desarrollan guardianes o centinelas. Estos jóvenes y adolescentes principalmente son ocupados en mantener vigilancia e informar sobre algún posible operativo de la Fuerza Pública o la

Fiscalía. En los barrios referenciados por el Sistema de Alertas Tempranas, “las moscas” prácticamente tienen posibilidad de advertir cualquier movimiento extraño. Muchas veces sus labores son remuneradas con “bichas” o dosis de bazuco. (Defensoría delegada para la Prevención de Riesgos de violaciones de Derechos Humanos y DIH, 2014) Pág. 4 y Pág. 6.

Los denominados (carritos) son menores de edad que están siendo utilizados para movilizar o enviar mensajes, panfletos, armas, sustancias psicoactivas, dinero y paquetes que “deben mantenerse cerrados”. A los expendedores los responsabilizan del denominado “micro-trafico”, que consiste en la comercialización de alucinógenos en pequeñas cantidades a los consumidores finales. La utilización de niñas, niños y adolescentes ofrece ventajas a los grupos armados frente a los controles y operativos que realizan las autoridades civiles y la Fuerza Pública”. (Defensoría delegada para la Prevención de Riesgos de violaciones de Derechos Humanos y DIH, 2014) Pág. 6.

Partiendo del diagnóstico situacional para la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015, en su política “Quindío sin Miedo”, La dinámica delictiva, afecta la seguridad ciudadana en el departamento y permite contextualizar fenómenos, tales como el homicidio, enmarcado principalmente por ajuste de cuentas entre delincuentes y microtráfico, el hurto en sus diferentes modalidades, las lesiones comunes derivadas de la intolerancia social, las lesiones en accidentes de tránsito, por imprudencia y el de mayor relevancia el microtráfico que reconfigura otros delitos.

Según la información suministrada por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2013 la tasa de homicidios en el departamento del Quindío por cada 100.000 habitantes fue de 45.4, superando en 15 puntos la tasa nacional de homicidios. Del total de estos delitos, el 96% ocurrieron en los municipios advertidos por los informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El 20% de las víctimas recibió cinco (5) o más impactos de proyectiles de armas de fuego. Frente a lo ocurrido durante el 2012, en el año 2013 se presentó un aumento del 11% de este tipo de hechos

violentos. (Defensoría delegada para la Prevención de Riesgos de violaciones de Derechos Humanos y DIH, 2014) Pág. 12

De otra parte, pero siendo conector al flagelo de vulnerabilidad que viven los niños, niñas y adolescentes del Quindío, están las altas tasas de consumo de sustancias psicoactivas donde se refleja la gran variabilidad existente entre los departamentos estudiados. Por un lado, Medellín tiene la mayor tasa de consumo con el 8.2%, seguido por Quindío 6.8% y Risaralda 6.4%. En materia de disponibilidad y oferta de sustancias, el Quindío se ubica en los primeros cinco departamentos con mayor percepción de facilidad de acceso, ubicándose en el cuarto lugar a nivel nacional por percepción de marihuana, donde el 63,4% identifica que la marihuana en el departamento, es de fácil acceso. Similar puesto lo ocupan el resto de drogas ilícitas: Cocaína con el primer lugar, Bazuco segundo puesto, Éxtasis el sexto lugar y Heroína con el tercer puesto a nivel nacional; ubican al Quindío, como el tercer departamento (posición 3) por promedio a nivel nacional, donde la mayor proporción de personas declararon haber recibido oferta de las drogas mencionadas, superando ostensiblemente en cada una de ellas, la media nacional. No menor, el Departamento del Quindío lidera a nivel nacional el consumo de solventes (2.58%), Éxtasis (1.70%) y Dick (8.46%), compartiendo la misma prevalencia de dominio con Bogotá, en el consumo de cocaína (2.99%) que ocupa el primer puesto. (Plan Departamental para la reducción de la oferta de drogas ilícitas 2015-2020)

En lo que respecta a la vinculación y promoción por parte de la sociedad civil y grupos organizados en pro de la defensa de la niñez, existen líderes comunitarios, representantes de las juntas de acción comunal, y defensores de derechos humanos, de las zonas declaradas en la alerta temprana y en la nota de seguimiento que han sido amenazados, desplazados o en el peor de los casos, asesinados por denunciar la vinculación y el reclutamiento de niños y adolescentes a las actividades de las bandas criminales para obtener el control en la zona del consumo y comercialización de estupefacientes. Se cita uno de los casos, declarado en la nota de seguimiento:

...Entre enero y marzo de 2014 el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Guayacanes (La Tebaida), informó que es víctima de amenazas por la colaboración que ha brindado a las instituciones del Estado para que se atienda la

situación de orden público en el sector denominado como Ciudad Jardín. Esta condición de amenaza se hizo tangible después que el 11 de enero de 2014 participara del Consejo de Seguridad donde denunció el reclutamiento forzado, la manipulación de armas de fuego, el comercio de sustancias psicoactivas, las extorsiones y los atracos a los distribuidores de las tiendas. (Defensoría delegada para la Prevención de Riesgos de violaciones de Derechos Humanos y DIH, 2014) Pág. 15 y pág. 16

Sin embargo, grupos representativos de todos los municipios, participaron junto con delegados del Gobierno nacional y departamental, en la consulta ciudadana para la Movilización Social en torno a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud en Colombia. Allí fueron escuchados y los planteamientos dejados por los voceros y las organizaciones, sirvieron de insumo para la etapa formulativa de la política pública de infancia y adolescencia del Quindío.

Participaron de la citada consulta cuarenta representantes, entre los que se destacan: Agentes educativos, consorcio confuturo, madres comunitarias, hogares FAMI, fundación Concívica, fundación Dignidad Humana, caja de compensación Comfenalco, fundación Sembrando Esperanzas.

Se deduce entonces que la dinámica del microtráfico de drogas, la explotación de niños, niñas y adolescentes vinculados a este fenómeno y emitida por la Defensoría del Pueblo en el Informe de Riesgo más la nota de seguimiento, los demás fenómenos ilegales que rodean esta práctica delictiva, además de la situación laboral y económica del departamento, la composición de las familias y la escases de entornos protectores, así como de los otros factores mencionados; dificultan las posibilidades de desarrollo y plantea verdaderos desafíos ante el agenciamiento de la política pública de los niños, niñas y adolescentes en el territorio Quindiano. (Plan Departamental para la reducción de la oferta de drogas ilícitas 2015-2020)

CAPÍTULO II REFERENTE CONCEPTUAL

2.1 Área Problemática o Referente Contextual

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desde el contexto internacional, pasando por el ámbito nacional y local, se encuentran establecidos a través de leyes, decretos marco, postulados y documentos de planeación y planificación, que instan a su cabal cumplimiento, deber y mandato, para que sean protegidos o en su defecto, restablecidos. La niñez y adolescencia en Colombia, por el mismo contexto de país, ambiente social, económico, cultural y familiar, advierte que estos derechos, sean acatados con la mayor responsabilidad y titularidad por la familia, la sociedad y el Estado. Para ello el Estado Colombiano como estructura del poder público con las ramas ejecutiva, legislativa y judicial, e integrando el modelo de la planeación y la gestión bajo condiciones de desconcentración y descentralización para su gestión pública, encuentra en las políticas públicas, la plataforma por excelencia para que sus actuaciones y la de otros grupos de actores, se encausen para atender problemas comunes que adolecen tanto a la niñez como a la adolescencia y que a través del trayecto de su implementación puedan tener como efecto, la solución terminal prevista, de contribuir a su desarrollo integral, elevar sus condiciones de calidad de vida, y reducir de manera progresiva factores que atenten contra su plena realización en todos los derechos contemplados desde el catálogo de derechos: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Bajo esta premisa la política pública de infancia y adolescencia del departamento del Quindío, se diseñó y formuló, interpretando no solo la institucionalidad del gobierno, como proveedora de servicios públicos, con una realidad legal, fiscal y administrativa, sino por demás, las lecturas y visiones de la familia, de la ciudadanía, de los grupos poblacionales, y de los niños, niñas y adolescentes en un contexto territorial, donde se insertan para ser benefactores y protegidos por un sistema político, económico, cultural y administrativo con canales propios y procesos de producción y reproducción social, familiar, individual y colectiva.

La política pública, que incluyo aspectos técnicos, normativos y sociales necesarios en la fase de planificación; le sucede la fase de implementación, que tiene como campo de recorrido, dos

años de realización. Hacer una valoración de la política de infancia y adolescencia del departamento, partiendo de la premisa, que con la ejecución de las políticas se abordan problemas públicos para ser solucionados, superando la lectura del cumplimiento de solo normas y programas sociales, y dar el salto, que con su desarrollo se pueden generar e incrementar verdaderas oportunidades de gerencia pública; y administración moderna; movilizadora además por agentes privados y sociales; tomando decisiones políticas con sociedades plurales, organizadas y competitivas; que potencien, la niñez y la adolescencia como verdaderos protagonistas de su propio desarrollo.

Para encausar dicho propósito, la Gobernación del Quindío, emprendió una serie de acciones de direccionamiento, coordinación y operación, frente a los ejes estratégicos y líneas operativas del plan de acción de la política, durante el año 0 (2014) y el año 1 (2015), con elementos de concepción, discusión y respuesta, entre actores institucionales y sociales, públicos y privados.

Como resultados generales de la ejecución de la política pública, se tiene en los años 2014 y 2015 el cumplimiento del 90% del recurso ejecutado sobre el programado, para el avance de sesenta y cuatro (64) acciones estratégicas, de catorce líneas gruesas de acción que comprende la política y que superan por vigencia, alrededor de 15.680 millones en materia de inversión, incorporando en la fuente de recursos, proyectos de inversión, recursos propios, proyectos vía regalías, recursos de cooperación y gestión con el sector privado.

Para el desarrollo de la política, esta fase contó con la participación de cada una de las entidades corresponsables en la ejecución de cada una de las líneas y ejes estratégicos; se prestó asistencia técnica en cada uno de los doce (12) municipios; se realizaron encuentros municipales de diálogo con la participación de los niños, las niñas y los adolescentes para la sensibilización y preparación en la rendición pública de cuentas; se establecieron mesas de participación para cada uno de los ciclos poblacionales; y se surtieron las fases de sensibilización, alistamiento y generación de información y análisis territoriales, previas al proceso de rendición pública de cuentas vigencia 2012-2015, a través del cual se realiza el seguimiento y evaluación a la Política Pública de Primera Infancia, infancia y Adolescencia.

Se plantea entonces y de manera reflexiva las siguientes preguntas:

- ¿Cómo operan las capacidades institucionales del nivel meso, frente a las decisiones del nivel macro, insertas en la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del Quindío?
- ¿Cómo funciona la estructura administrativa, jurídica y financiera del departamento del Quindío en la implementación de la política pública de infancia y adolescencia con eficacia y transparencia?
- ¿Cómo intervienen los partidos políticos ante la responsabilidad de ejercer control político en la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia?
- ¿Qué articulaciones se dan entre las unidades administrativas del departamento y demás institucionalidad para conducir al logro común en la implementación de la política pública frente al desarrollo humano de niños, niñas y adolescentes?
- ¿Qué formas de empoderamiento y de participación ha logrado la sociedad civil y comunidad organizada, para ejercer mecanismos de seguimiento, verificación y control social a la política pública del departamento del Quindío?
- ¿Cómo se expresa el trabajo en red, en la implementación de la política pública de infancia y adolescencia del departamento del Quindío?

Estos y más interrogantes, que pudieran surgir, implican mayores acercamientos para leer y comprender el trayecto de las políticas públicas, insertadas en un marco territorial, con diferentes particularidades propias de su esencia y marco de análisis. Involucra desde luego, derivar en lecciones aprendidas, a través del acercamiento a las perspectivas teóricas que les corresponde a las políticas, y discernir allí, factores potentes de relación entre actores, dispositivos, modos de negociación y tensión, flujo de secuencias e interacciones, algunas simétricas, otras no tanto, que permitan, en últimas comprender la capacidad de agencia de las políticas públicas.

2.2 Justificación

Con la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959), la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN), además de otras luchas y esfuerzos de décadas, por comprender el rol de la niñez y ubicarla en términos de reconocimiento, prioridad y universalidad; Colombia entregó un aporte significativo a ese llamado, y para el año de 1991, incorporo los derechos de la convención como Ley de la República, además que para el mismo año con la Constitución Política, y un nuevo modelo de gestión, en los años siguientes, se promulgaron varios de los derechos para los niños y adolescentes, considerados como fundamentales e irrenunciables.

La novedad de la investigación, radica en esclarecer los vínculos y disociaciones que se presentan entre las fases de planeación e implementación de una política pública, decantando allí los vasos comunicantes y de interrupción, que surgen al transversalizar una serie de metas para el cumplimiento de las líneas de acción de las políticas públicas. Esta transversalización declara la suma y conexión que ha de existir entre los diferentes sectores, las instituciones, diferentes niveles del gobierno, y la participación consistente de los actores sociales, en las decisiones de gobierno. El acierto en la planeación de una política pública se percibe solo en el momento post, es decir, en la respuesta a las necesidades reales de los ciudadanos, de allí, que se pueden garantizar los recursos para la proyección de iniciativas vistas como estrategia y no como herramienta; pero, sólo en el momento de la acción, de la cohesión, del diálogo y consenso con las comunidades, es que se puede confirmar el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la política y esta confirmación mediada por, la asignación eficiente de los recursos y la utilidad de los proyectos ejecutados.

Se busca con esta investigación dos aportes teóricos a las políticas públicas de tipo estructural. El primero aportar teóricamente, desde las categorías que por tendencia son las más recurrentes en Colombia y poder descifrar la argumentación política de los actores estatales, sociales y privados, que tienen sobre modelos territoriales de planificación. El segundo aportar teóricamente desde la fase “Implementación” muy poco allanada en el campo teórico, pues le antecede a la fase de la “Planeación”, y le sucede a las fases de “Evaluación y Seguimiento” que aparecen con mucha más robustez y trayectoria en el plano teórico y conceptual.

La importancia de esta investigación radica también, en el análisis teórico y técnico de la implementación de las políticas públicas, de los métodos e instrumentos elaborados y puestos en marcha para su operación, de las prácticas narrativas, mediadas por el poder de la palabra y su ubicación en un cuerpo embestido como actor institucional, actor social, o actor privado; para discernir, cuestionar, influir, conciliar, incluir o descartar, entre muchas más acciones; la práctica de las políticas públicas, y el valor público de ellas.

El objeto de estudio sobre el cual se centra la investigación, plantea el desenvolvimiento de sectores y actores, en función de formas innatas de reproducción de la política pública de infancia y adolescencia. La investigación de corte un tanto hermenéutico y otro tanto crítico social, delimita el camino frente a la sistematización de experiencias y su riqueza metodológica, reflejadas, al contribuir en el conocimiento de las políticas públicas, ubicando en un mismo plano, diferentes consideraciones teóricas.

La utilidad de este estudio, no solo posee como atributo, el significado teórico, plantea además el escenario político, para aportar conceptualmente y proponer nuevas formas de democratización de la política pública, pues si bien se denomina “pública”, la realidad es que se encuentra centrada en libertades privadas, mediadas por decisiones gubernativas de los sistemas políticos tradicionales. Trascender a nuevas formas de transacción política que involucren no solo la propuesta, sino también, la decisión y acción de los actores sociales, hace parte de los desafíos de esta investigación para el abordaje de los asuntos de gobierno en los que la institucionalidad de la mano con la sociedad civil, cumplen un papel relevante y significativo para el desarrollo de la ciencia política.

2.3 Objetivos

2.3.1 *Objetivos General*

- Comprender las prácticas de agenciamiento y de desarrollo de capacidades institucionales en la implementación de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del Quindío.

2.3.2 *Objetivos Específicos*

- Describir las prácticas de agenciamiento y de desarrollo de capacidades institucionales en la implementación de la política pública de infancia y adolescencia del departamento del Quindío.
- Identificar formas de participación de otros actores sociales en la implementación de la política pública de Infancia y Adolescencia en el Quindío.
- Identificar las formas de trabajo en red, en la implementación de la política pública de infancia y adolescencia en el Quindío.
- Derivar las lecciones aprendidas en la implementación de la política pública de infancia y adolescencia en el Quindío y proponer algunas líneas de acción para el fortalecimiento de la política.

CAPÍTULO III REFERENTE TEÓRICO, JURÍDICO Y ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

La aproximación teórica en el campo de la implementación de las políticas públicas le apuesta a ser un marco de referencia ante la discusión, desarrollo y reajuste en la materialización de las políticas públicas, debido a que el foco principal por investigadores y en el terreno de la acción, se ha centrado en diseñar y construir muy buenas políticas, a tal punto que Colombia ha trascendido en la perspectiva tradicional abordada como un proceso de tipo “*top-down*” (de arriba hacia abajo) y ha avanzado a un proceso opuesto, es decir “*bottom-up*” (de abajo hacia arriba). Esta experiencia ha tenido en cuenta las regiones, las necesidades y el planteamiento de sus habitantes para la concepción y formulación de las estrategias y líneas de acción de políticas públicas distributivas, redistributivas, sectoriales entre otras.

Las situaciones de coyuntura, por las que atraviesa la implementación de las políticas públicas, y en ellas con total precisión el concurso de recursos, decisiones, actores, estrategias, líneas de programa, entre otros aspectos que las integran, ellas, han evolucionado desde su configuración de base y marco inicial. Por ello y para una concepción argumentativa y clara en la presente investigación, se esbozará el marco jurídico de las políticas, seguidamente que se entiende por política pública, para luego hacer una captura especial en el ciclo de la política y allanar el campo teórico de la implementación. Como acto seguido y de manera consecuente, para satisfacer los intereses intrateóricos, se esbozará brevemente las categorías de análisis, para el abordaje investigativo propio del problema que se está investigando.

3.1 Marco Jurídico.

Existen postulados, leyes y normativa jurídica de carácter internacional y local que insta al cumplimiento en la garantía y restablecimiento de los derechos en favor de la niñez a través de herramientas gerencias de planeación pública. Se citan a continuación las de mayor relación con la política pública en cuestión.

3.1.1 De carácter internacional

- Declaración de los derechos del niño Proclamada por la Asamblea General en su Resolución 1386 (XIV), de 20 de noviembre de 1959
- Convención internacional de los derechos del niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su Resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990. La convención y demás tratados internacionales de Derechos Humanos que han sido aprobados y ratificados por Colombia. Constituyen el fundamento de la nueva doctrina jurídica de la “Protección Integral”, que transforma las necesidades de los niños en Derechos, colocando en el primer plano su exigibilidad.
- Unicef. somete a las políticas nacionales e internacionales a un escrutinio que se basa en las normas y los estándares establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. A través del Comité de Derechos del Niño expertos independientes supervisan la aplicación de la Convención y supervisan la aplicación de dos protocolos opcionales sobre, el involucramiento de los niños en conflictos armados y sobre la venta de niños, prostitución infantil y pornografía infantil.

3.1.2 De carácter Nacional

- Constitución Política de Colombia. Consagra un conjunto de derechos fundamentales en relación con los niños, niñas y jóvenes. En estos preceptos se enfatiza que a ellos y a ellas se les deben garantizar todos los derechos universales y generales consagrados en la Carta Magna, en las diferentes leyes y en los tratados internacionales ratificados por el país.
- Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el “Código de la Infancia y la Adolescencia”. Establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y

en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Se cita en el “Artículo 201” de la presente ley: “Para los efectos de esta ley, se entienden por políticas públicas de infancia y adolescencia el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias”.

- Conpes 109 De 2007, define la Política Pública Nacional de Primera Infancia.
- Directiva 001 de la procuraduría general de la nación: El Procurador General de la Nación, imparte directrices de obligatorio cumplimiento a Gobernadores, Alcaldes, DNP y demás entidades competentes, frente a la evaluación de las Políticas Públicas en materia de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud.

3.1.3 De carácter Local

- Ordenanza no. 018 de mayo 30 de 2012. “por medio del cual se adopta el plan de desarrollo, 2012 – 2015”. El Plan de Desarrollo “Gobierno firme por un Quindío más humano” formulado por enfoque poblacional, enfoque diferencial y ciclo vital, reúne cinco dimensiones y la primera de ellas Más Quindío, Más Humano, incluye metas de producto y resultado para la formulación y puesta en marcha de la política pública de infancia y adolescencia en el Quindío.
- Ordenanza no. 005 del 14 de abril de 2014, “Por medio de la cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento del Quindío 2014-2024”.

- Ordenanza número 10 del 13 de noviembre de 2015, “Por medio de la cual se implementan acciones de financiación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento del Quindío”.

3.2 El concepto de las Políticas Públicas.

Entendidas por la investigadora como el conjunto de decisiones, convertidas en acciones, dispositivos, metodologías y formas de cohesión agenciadas por la multiplicidad de actores, que se instalan en la arena de acción, para conseguir realizaciones que responden a objetivos supremos de beneficio social e interés común.

Se relaciona a continuación diferentes acepciones de autores que han enriquecido la producción investigativa en dicho tema y que sintetiza de manera acertada Aguilar Astorga y Lima Facio, en “Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas”: (Aguilar & Lima, 2009) Pág. 4-5.

Manuel Canto. Cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad, (Introducción a las políticas públicas, en: Canto, M. y O. Castro (coordinadores) Participación Ciudadana y Políticas Públicas en el Municipio. MCD, México. 2002

Eugenio Lahera Parada. Cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado (...) incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados. (Lahera, E (2004), “Introducción a las políticas públicas” FCE. Chile.

Luis Fernando Aguilar Villanueva. Decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos

electores y contribuyentes. (Aguilar, L. (1993). Antologías de Política Pública, México, Porrúa. Varias ediciones)

Manuel Tamayo Sáenz. Son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. (“El análisis de las políticas públicas”, La nueva administración pública, Rafael Bañón y Ernesto Castillo (comps.), Madrid, Alianza editorial 1997).

Charles Lindblom.

Nos estamos refiriendo a procesos, decisiones y resultados, pero sin que ello excluya conflictos entre intereses presentes en cada momento, tensiones entre diferentes definiciones del problema a resolver, entre diferentes racionalidades organizativas y de acción, y entre diferentes perspectivas. Estamos ante un panorama pleno de poderes en conflicto, enfrentándose y colaborando ante opciones específicas. (Usable knowledge: Social science and Social problem solving Yale University Press – 1979).

André Noel Roth Deubel. El concepto de política pública tiene tres acepciones: la política, concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas (polity). Segundo, la política como la actividad de organización y lucha por el control del poder (politics). Y, finalmente, la política como designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas (policy) (Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación, Bogotá, Aurora. 2006). Así mismo Roth señala en otra fuente “es necesario introducir el análisis de la retórica —entendida como el arte de convencer o persuadir— inscrita en las políticas públicas” (Roth, 2008) pág. 67

Pedro Medellín. La estructuración de las políticas debe ser comprendida como el producto de un intenso proceso político a través del cual emergen y toman forma los proyectos e intereses de agentes (individuos), agencias (instituciones) y discursos (síntesis de la interacción entre agentes y agencias) en pugna por imponer un determinado proyecto de dirección política y de dirección Ideológica sobre la sociedad y el estado que son gobernados. (La política de las políticas

públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad. Chile. Serie: Políticas Sociales, núm. 93, CEPAL)

3.2.1 Entre el método y el modelo de las políticas públicas.

Como siguiente aporte y para ampliar la red de significados en torno a la reconstrucción teórica de las políticas públicas, es pertinente señalar el método de las políticas públicas, el cual deviene de un modelo, y que como lo señala Aguilar y Lima, no se puede confundir fases con niveles; en tanto que “fases” hace referencia a cada uno de los estados sucesivos del proceso de las políticas, siendo una secuencia lógica; mientras que “niveles” hace alusión a jerarquías, es algo mayor o menor que lo precede o antecede. Otra aproximación conceptual es la recogida por André Noé Roth, con quien se identifica la investigadora: “Un modelo es una “representación simplificada de un proceso (puede ser parte de una teoría)” que “precisa hipótesis en relación a un número limitado de parámetros y variables” (Ostrom citado por Sabatier, 1999, p. 262). Esquemáticamente, un modelo se inscribe en una teoría y ésta, en conjunto con otras teorías, hace parte de un marco de análisis. El marco debe permitir “atrapar” la política pública, guiando el analista en su labor de selección de variables, hipótesis, indicadores y relaciones causales” (Roth Deubel, 2008) pág. 71.

Para este despliegue conceptual y frente al trabajo de análisis y agrupación realizado por André Noé, se explicará la variable del modelo a través de tres características identificadas en los marcos de análisis.

3.3 Marco Secuencial

Es el más popular e influyente, es sin duda el marco clásico que divide el proceso de la política pública, y, allí radica su originalidad, en diferentes etapas o fases. Este es el ciclo de política o marco secuencial, también llamado el “enfoque de los libros de textos”. La política es subdividida en varias etapas. Estas etapas y corresponden a la definición del problema y la construcción de la agenda, la formulación, la decisión (o legitimación), la implementación y,

finalmente, a la evaluación. La fortaleza de este modelo es su marco secuencial, pero a la vez, es su mayor debilidad, pues se tiende a perder de vista el proceso en su conjunto.

...Para la construcción de la agenda se destacan, por ejemplo, los modelos teóricos propuestos por Cobb y Elder (1972), Kingdon (1984) y Garraud (1990). La secuencia de formulación y legitimación de las políticas públicas ha sido particularmente discutida y analizada por autores tales como Simon (1959), Lindblom (1959), Allison (1971), March y Olson (1972), Sfez (1976), entre otros. ...El estudio de la secuencia de la implementación de la política pública tiene una obra pionera autoría de Selznick (1949), la cual tiene un importante desarrollo en la década de los años setenta con las investigaciones realizadas por autores como Pressmann y Wildavsky (1973), Bardach (1977), Elmore (1978), Sabatier y Mazmanian (1979).

De allí en adelante han surgido diferentes propuestas de revisión sobre la concepción de la implementación (y de su estudio), tradicionalmente abordada como un proceso de tipo “*top-down*” (de arriba hacia abajo). De manera destacada, la implementación es considerada entonces como un proceso totalmente opuesto, es decir “*bottom-up*” (de abajo hacia arriba) (Elmore, 1978). Otras propuestas “mixtas” fueron desarrolladas: por ejemplo, como un proceso evolutivo (Majone y Wildavsky, 1979), de aprendizaje (Browne y Wildavsky, 1983) o analizado desde una perspectiva interorganizacional (Hjern, 1982) o más recientemente, como un problema de “*management*” público (Hughes, 1994) o de *governance* (Hill y Hupe, 2002)

En cuanto a la fase de evaluación de las políticas públicas ha generado la creación de un campo específico, casi autónomo, del análisis de la política pública con su institucionalización en numerosos países. La lógica secuencial constituye una excelente puerta de entrada para el estudio de las políticas públicas, aunque en el escenario actual, se considera como un modelo ya agotado, lo anterior por el hecho de que el enfoque se basa en una concepción idealizada y racional con un sesgo “*top-down*” y legal (Cf. Sabatier y Jenkins-Smith, 1993). De este modo, muchos analistas consideran que el marco secuencial ha cumplido su ciclo de vida y que debería ser remplazado por “mejores teorías”. (Roth Deubel, 2008) Pág. 77-78.

Ilustración 1

Marco de Ciclo de Política – Actividades y Actores

<i>FASE I</i>	<i>FASE II</i>	<i>FASE III</i>	<i>FASE IV</i>	<i>FASE V</i>
<i>Identificación e institucionalización de un problema</i>	<i>Formulación de soluciones o acciones</i>	<i>Toma de decisión</i>	<i>Implementación</i>	<i>Evaluación</i>
Actividades Valores, acontecimientos, intereses, demandas y agenda pública.	Actividades Elaboración y valoración de respuestas, selección de criterios.	Actividades Encontrar una coalición mayoritaria, legitimación.	Actividades Ejecución, gestión, efectos concretos.	Actividades Reacciones, juicio sobre los efectos, medición, valoración, propuestas de reajuste.
Actores Partidos, movimientos sociales, gremios, medios, políticos, administración pública, ONG, etc.	Actores Parlamentos, gremios, administración pública, organizaciones políticas y sociales, ONG, etc.	Actores Parlamentos, presidente, ministro, gobernador, alcalde, etc.	Actores Administración pública, ONG, empresa privada, etc.	Actores Medios, expertos, administración pública, responsables políticos, organizaciones políticas y sociales, gremios, afectados, ONG, etc.

Fuente: Perspectivas Teóricas para el análisis de las políticas públicas, pág. 79

En el plano de investigaciones y estudios sobre políticas públicas se destaca en América Latina, el avance realizado a comienzos de los años noventa en Chile, la vuelta a la democracia trajo este enfoque como parte de las decisiones y acciones de los gobiernos de la Concertación a partir de la transición a la democracia. Estudios más recientes destacan la escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey con enfoques de investigación en cinco líneas: Democracia, instituciones, seguridad y justicia; economía pública; emprendimiento público e innovación; Política Social; y políticas para transformación urbana, desarrollo regional y energético.

Colombia, también ha contribuido al abordaje de los problemas públicos, especialmente con la Universidad Nacional, las líneas de Políticas de Derechos Humanos; Políticas de Paz, Seguridad y defensa; Gobierno, Régimen Político y Políticas Públicas; Enfoques Teóricos en Políticas Comparadas; y Políticas Comparadas en América Latina. También el Centro de estudios avanzados en niñez y juventud, ha contribuido desde la fundamentación conceptual, metodológica y pedagógica desde las líneas: Desarrollo social, políticas públicas y niñez; y la línea de investigación juventud, política y desarrollo social.

Enfoque de elección racional y del Public Choice: Considera que

La política pública bajo el ángulo de un problema de acción colectiva, utiliza el individualismo metodológico y la modelización como medio de análisis y para la interpretación se apoya en algunas nociones claves como bien colectivo, juego estratégico, diferentes conceptos de equilibrio, de solución y de óptimo. (Balme y Brouard, 2005, p. 36).

Inscrita en una perspectiva neo institucional (Lane, 1995, pp. 217- 240; Hall y Taylor, 1996, pp. 936-957; Muller y Surel, 1998, pp. 41-47; Roth, 2002, pp. 37-41), la teoría de la elección racional conoció su mayor difusión y aplicación al integrar los postulados de la economía neoclásica (*homo economicus*) para conformar la escuela del *Public Choice* (Cf. Lane, 1995, p. 206). La teoría del *Public Choice* se centra en analizar de los arreglos institucionales. De manera breve, se puede decir que el *Public Choice* es la aplicación de la teoría económica para la comprensión de la política.

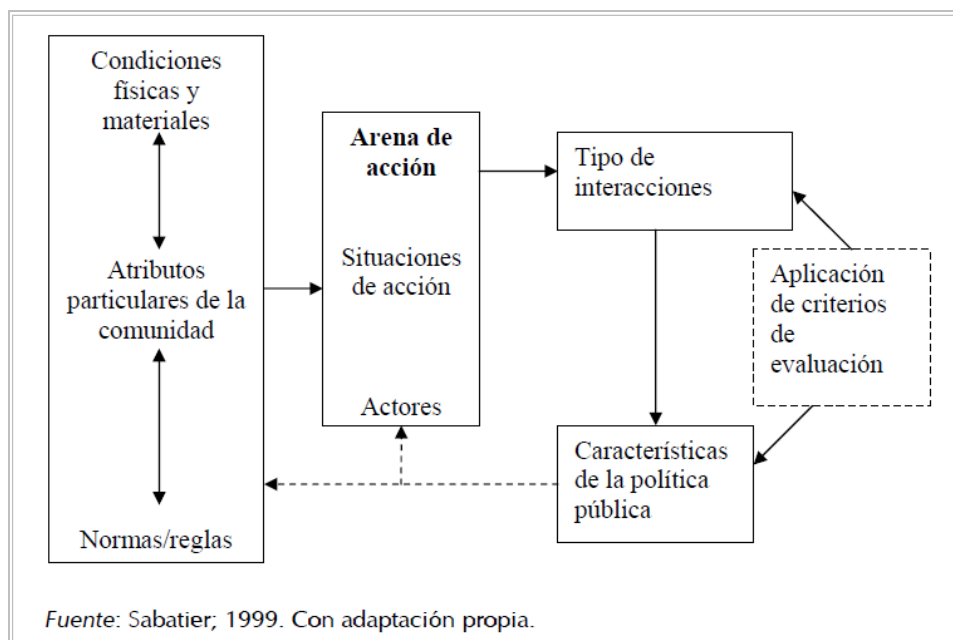
En este enfoque, los arreglos institucionales deben generar los “costos de transacción” más bajos posibles, con el fin de evitar la captura de las políticas por los *rent-seekers* y garantizar así una mayor eficiencia en el uso de los recursos, por lo tanto, mejores resultados desde el punto de vista costo-beneficio. Esta teoría es particularmente apreciada en las instituciones multilaterales de desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Banco Mundial para impulsar las reformas al Estado, derivado de estudios realizados señalan a las instituciones públicas como “entorpecedoras” de una eficiencia óptima de las políticas públicas, pues son las responsables del nivel (siempre demasiado alto) de los costos de transacción (las instituciones privadas, más sensibles a las señales del mercado, se adaptan más rápidamente).

Marco Institutional Analysis and Development (IAD): *Dicho* marco pone en su centro una “arena de acción ” en la cual se interrelacionan “actores” individuales y colectivos en una “situación” que corresponde al arreglo institucional específico operante para la política pública. En un primer momento, permite explicar las características de una política pública (*the resulting outcomes*). En un segundo momento, trata de entender los factores que influyen sobre la

estructuración misma de la arena de acción. Considerando tres tipos de factores: las reglas utilizadas por los participantes para ordenar sus relaciones (*rules-in-use*), las características materiales y físicas del contexto pertinente (estado del mundo) y, finalmente, las particularidades culturales propias de la comunidad política (*attributes of community*). Pág. 81

Ilustración 2

Marco de Análisis IAD



Fuente: *Perspectivas Teóricas para el análisis de las políticas públicas*, pág. 82

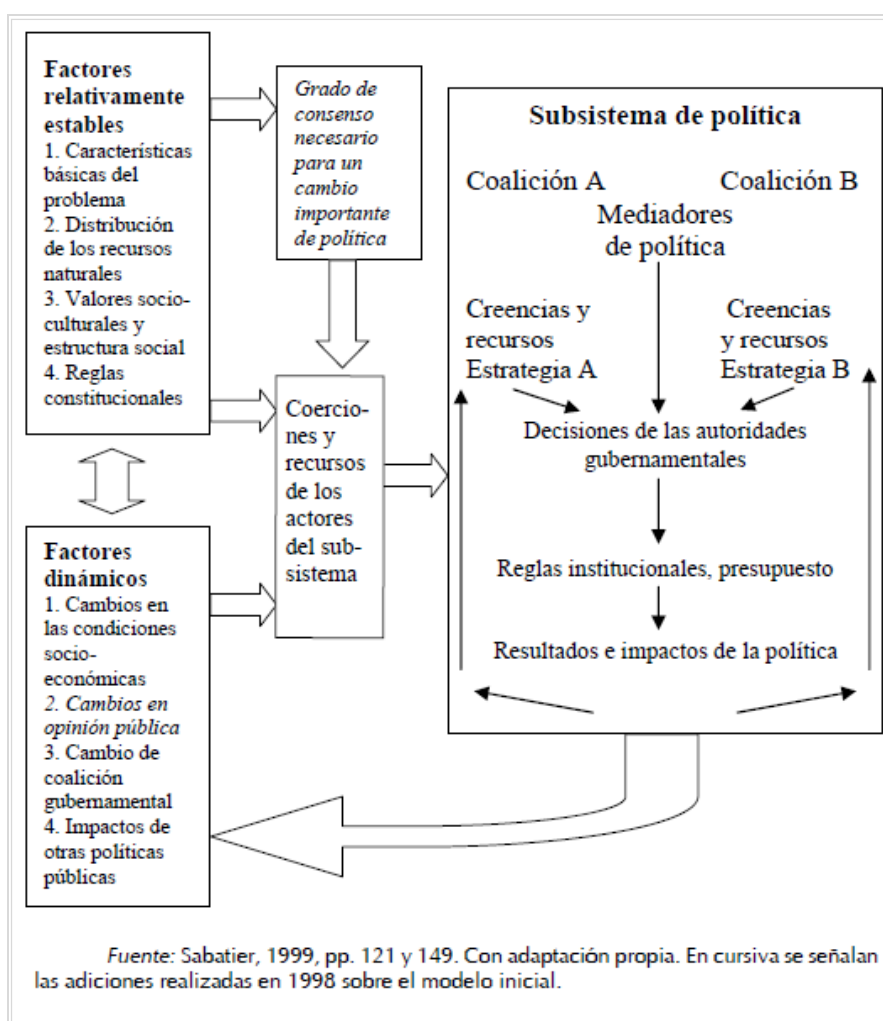
El marco de análisis Advocacy Coalitions: El origen del marco que inicia en los años 1981 - 1982 con Sabatier, surge como alternativa al enfoque secuencial entonces dominante, Sabatier inició la búsqueda de los mejores dispositivos aportados por los enfoques top down y bottom up en el estudio de la implementación, integrando de manera más satisfactoria el papel de las informaciones técnicas en los procesos de política.

El marco de análisis inicial se basa en cinco premisas. Primera, las teorías sobre proceso o cambio de política deben ser capaces de tener en cuenta mejor la información relativa a los problemas. Segunda, es necesario ver los procesos de política en una perspectiva temporal de larga duración (unos diez años o más). Tercera, la unidad de análisis no puede limitarse a la estructura gubernamental, sino a un “subsistema de política”. Este subsistema, como parte del

sistema político, está compuesto por una variedad de actores, públicos y privados, que están activamente implicados o interesados en un problema de política o en una controversia. Cuarta, al interior del subsistema, es preciso incluir también, por una parte, a actores tales como: periodistas, investigadores y analistas de políticas, debido al papel tan importante que juegan en la difusión de ideas; Finalmente, la quinta premisa consiste en considerar que las políticas públicas incorporan teorías implícitas sobre la manera de alcanzar sus objetivos. (Roth Deubel, 2008) Pág. 82.

Ilustración 3

Marco Advocacy Coalitions



El marco de análisis por el referencial: Al entender las políticas públicas como configuraciones de actores, el francés Pierre Muller (2006) hace énfasis en tres puntos: 1) el problema de la racionalidad de los actores, 2) el papel de la administración pública y 3) las redes de actores. Sobre el primer punto, Muller señala la incertidumbre y la complejidad de los procesos de decisión. En el segundo punto, Muller se fundamenta sobre lo que llama, para el caso francés, el medio decisional central. Este medio decisional está configurado por cuatro círculos de decisión. El primer círculo es por el cual transitan todas las decisiones (por ejemplo: primer ministro, ministro de hacienda, presidente). Un segundo círculo está compuesto por las administraciones sectoriales (ministerios) que intervienen en un campo específico. Un tercer círculo está conformado por los “socios externos al Estado”, como los gremios, las grandes empresas privadas, las asociaciones, ONG, entre otros. Por último, el cuarto círculo integra los órganos políticos como el Congreso, la rama judicial (Corte constitucional, Corte suprema en Colombia). Es en el “marco de negociaciones interministeriales” que los diferentes puntos de vista se expresan y pesan sobre la decisión, la cual aparece como un proceso de elaboración, por “poda sucesiva”, de un “consenso mínimo entre los protagonistas” (Muller, 2006, pp. 75-76).

Finalmente, el tercer punto, se centra en mostrar cómo las redes de actores se constituyen en “redes de políticas públicas”. Allí, se trata de “identificar los actores susceptibles de actuar en la interfaz entre las diferentes redes”, en la medida que serán ellos quienes “ejercerán la función estratégica de integración de las diferentes dimensiones de la decisión” (*policy brokers*, mediadores, empresarios políticos). (Roth Deubel, 2008) Pág. 85.

Para precisar el concepto de redes de políticas públicas, se esbozará lo ilustrado por Giddens y Bordieu. Giddens quien plantea la categoría de agencia estableciendo así un doble vínculo, que da para la relación entre estructura y agencia; y Bordieu quien plantea la existencia de tres elementos interconectados: la relación entre las posiciones sociales (concepto relacional), las disposiciones (o los habitus), y la toma de posición, las "elecciones" que los agentes sociales llevan a cabo. “Es decir que entre el espacio social/capital económico y el espacio simbólico/capital cultural, hay, en su cruce unas disposiciones que se han ido construyendo reticularmente en lo cotidiano y concreto. "Lo real es relacional" y en este sentido introduce la noción de "campo del poder" no en sentido político, sino como conjunción entre: a) el espacio

social de las posiciones en la estructura, b) los Habitus o disposiciones construidas, y c) los intereses o proyectos a realizar” (Villasante R, 1998). Pág. 4.

El marco de análisis narrativo de Emery Roe: Para el autor E. Roe (1994). Considera que los relatos usualmente utilizados para describir y analizar las controversias de políticas públicas representan por sí mismos una “fuerza”, la cual debe ser considerada explícitamente. Para Roe, es justamente en estos casos, cuando faltan evidencias y conocimientos científicos, cuando intervienen muchas variables interdependientes, y cuando hay una polarización tan extrema entre los diferentes actores que participan en la controversia, que resulta pertinente realizar un análisis narrativo de las políticas públicas.

Un análisis narrativo procede en cuatro etapas: Primero se trata de identificar las principales historias o relatos en relación con la controversia de política. Luego, es necesario identificar relatos alternativos a los que dominan en la controversia, son los “contra-relatos”. En la tercera etapa, se trata de comparar estas dos series de relatos con el fin de generar un “meta-relato” (Roth Deubel, 2008). Finalmente, el analista debe determinar en qué medida este meta-relato permite replantear el problema de la manera más amena que le permiten hacer las tradicionales herramientas del análisis de las políticas públicas obtenidas desde la microeconomía, el derecho o la gestión pública. Pág. 86.

3.3.1 La Implementación, contribución de este estudio.

Por su parte el concepto de implementación de las políticas públicas, centro de interés del presente estudio, se presenta a continuación el aporte conceptual hecho por Aguilar Villanueva, y a través de su trabajo “la Implementación de las políticas” que recopila diversos autores y entrega un contexto histórico y social de los desafíos de la implementación, se relaciona a Eugene Badach para esbozar la acepción teórica al respecto:

...Aunque cronológicamente posterior a otros ensayos relevantes (Hargrove, 1975; Van Meter y Van Horn, 1975; Williams y Elmore, 1976), el ensayo de Eugene Bardach, *The Implementation Game* (1977), es claro: "llegar a una concepción precisa del proceso de implementación, antes de

intentar especificar sus problemas y especular sobre lo que se debe hacer para enfrentarlos" (1977: 37).

El primer acercamiento al concepto del proceso de implementación es dado por la metáfora del "proceso de ensamblaje" de una "máquina" (la política o el programa), cuyas "partes" o componentes son, entre otros, los recursos financieros y los procesos administrativos, las fuentes de los fondos, las dependencias públicas, las empresas privadas proveedoras de bienes) servicios, los grupos de apoyo, las regulaciones de autoridades gubernamentales, la actitud de los beneficiarios o clientelas...La implementación es entonces

El proceso de ensamblar numerosos y diversos elementos del programa... que se encuentran en manos de diferentes partes que... son independientes entre sí, razón por la cual la persuasión y la negociación son el único modo de lograr que cada parte coopere proporcionando los elementos del programa que están bajo su control....

... Con la "metáfora maestra" de "juegos" no se entiende el concepto de la "teoría matemática de juegos", hoy tan productivamente empleada en las ciencias sociales. ... Por juego(s), entonces, hay que entender aquí "las estrategias y técnicas" de interacción -la interacción estratégica- por medio de las cuales entran en relación recíproca actores independientes, poseedores de diversos recursos que el programa o la política contempla como componentes necesarios para la producción del evento deseado. ...El proceso de implementación se caracteriza por el maniobrar de muchos actores semiautónomos, cada uno de los cuales intenta tener acceso a los elementos del programa y tenerlos bajo su control, intentando al mismo tiempo extraer las mejores ventajas de otros actores que también buscan tener acceso a elementos que les den el control. (1977: 51). (Aguilar Villanueva, 1993) Pág. 61-63.

3.4 Antecedentes Investigativos.

Desde la producción teórica y conceptual en torno a las políticas públicas y sus diferentes etapas progresivas, es en el terreno de la implementación, donde surge la fuerza liberadora de los actores que participan y se desenvuelven a través de un conjunto de interacciones, develando diversas formas de comportamiento, y naturalizando el marco programático de la política misma, enunciado en su construcción.

De allí que para cumplir lo pactado en la agenda pública, tenga que ser superado previamente por las relaciones entre los responsables de la implementación y sus beneficiarios, y el sentido del tiempo con el que se llevan a cabo los procesos; pero tal vez el reto más difícil de superar, es el de conciliar aquellas propuestas que surgen como incompatibles y que emanan de los puntos fuertes y aspectos contextuales o de sector de los actores que se debaten en la arena política; entendida esta última como: “el ámbito donde las distintas políticas-programas de acción, las organizaciones políticas que las sustentan y los hombres políticos que las animan entran en contacto, luchan por el predominio y también llegan a distintas formas de compatibilización y entendimiento” (Eumed.net, 2004)

Dicha afirmación que deviene de las impresiones recogidas con la implementación de la política pública de infancia y adolescencia en el Quindío, confirma también, con lo señalado por Aguilar Villanueva el, "problema de implementación", debería enfocarse en los factores que transforman un proceso que supuestamente debería ser fluido y simplemente operativo en un curso de acción, pero existen factores más relevantes y por demás recurrentes que para este referente teórico, se resumirán en la expresión “the complexity of joint action” los factores de complejidad por los que atraviesa la implementación, hacen más difícil dicha etapa, inclusive más que otras etapas, la determinante de que no sucedan o sucedan fuera de tiempo y sin impacto las acciones se hace ante los siguientes enunciados:

El primero de ellos corresponde a "la multiplicidad de participantes y perspectivas": diferentes individuos y organizaciones, gubernamentales y civiles, intervienen por las más diversas razones e intereses (a manera de ejemplo, porque poseen jurisdicción sobre la materia de la política o de

su implementación, perciben que sus intereses pueden ser reforzados o debilitados en el proceso, tienen una opinión sobre cómo hacer las cosas, se encargan técnicamente de la puesta en práctica...). E intervienen con diversas actitudes y grados de compromiso. Son variadísimos empíricamente los modos y resultados de estas intervenciones de muchos actores en muchos tramos del proceso.

De manera puntual se puede confirmar la multiplicidad de actores desde el Consejo de Política Social, órgano de decisión y coordinación para el cumplimiento de la política pública, representado por treinta y tres integrantes, de diversa procedencia y con representación de voz y de voto, además de su heterogeneidad en conocimientos, y experiencias frente a la política; poseen diferentes intereses, con particularidades propias territoriales y del sector o grupo que están representando.

Aunque sus observaciones y propuestas no caigan fuera del marco global de la orientación y de la instrumentación de la política, sus especificaciones (esta prioridad en este momento, esta urgencia aquí y ahora, este adelanto de fondos, esta precisa metodología contable o técnica, este perfil profesional, este modo de hacer las cosas...) suelen generar conflictos, malos entendidos, confusiones, retrasos, quizá menores pero aniquiladores. No hay ruptura de los acuerdos fundamentales sobre los fines y los medios, pero los árboles de los pequeños poderes, intereses, opiniones, jurisdicciones, profesiones, costumbres, experiencias.... terminan por perder de vista el bosque. Los grandes fines u objetivos son retraducidos en metas y prioridades particulares. Los grandes medios terminan desparramados en un mar de instrumentos, técnicas, artes, procedimientos, rutinas... para los diversos pasos y sobre cuya eficacia y oportunidad se tienen siempre debates que, si no siempre son bizantinos, resultan inevitablemente prolongados en el mejor de los casos.”. (Aguilar Villanueva, 1993) pág. 50.

Frente a esta acepción de Aguilar Villanueva, se logra evidenciar lo aquí planteado, desde la instrumentalización de la política pública a partir de la matriz de seguimiento que llegó a alcanzar en el primer año, ciento cuatro (104) acciones derivadas del plan de acción y que corresponde a resultados, unos con mayores impactos de lo planeado, y otras con menor índice de cumplimiento, pues por la ruptura de los acuerdos iniciales, se vio reflejado en su resultado final.

... El Segundo factor es *the multiplicity of decision and clearance points*. “Cada vez que se requiere un acto de acuerdo para que el programa pueda seguir adelante se le llamará un -punto de decisión « Cada punto en el que se requiere que un participante por separado dé su aprobación se le llamará -claro-” (1973: XVI). Dicho de otro modo, todo proceso de implementación tiene varios "puntos de decisión" -conlleva determinadas decisiones de acción colectiva- y cada decisión a tomar tiene varios "claros" -conlleva la aprobación de varios actores que tienen la capacidad de vetar la forma, el contenido o el tiempo de la decisión cooperativa. Si no se toman decisiones conjuntas (y si no se obtiene el consenso de cada uno de los actores participantes en torno de la decisión tomada), el proceso de implementación no puede seguir adelante. Se interrumpe o se desvía del rumbo previsto. (Aguilar Villanueva, 1993) pág. 53

Se plantea en este apartado como los “puntos de decisión”, surgen como momentos claves en el desarrollo de una política pública y solo a través de los “claros” presentes en la deliberación, en la rendición de balances, cuentas e informes, y con la intervención de los actores tomadores de decisión, se cumple o desvía en tiempo lo proyectado en el plan inicial. La política pública de infancia y adolescencia del Quindío, posee quince (15) líneas estratégicas que derivan de 4 ejes estratégicos y con un despliegue de sesenta y cuatro (64) acciones estratégicas que deben ser monitoreadas por los diferentes actores institucionales, sociales y privados del departamento y la nación.

3.4.1 Categorías del Estudio y su fundamentación teórica.

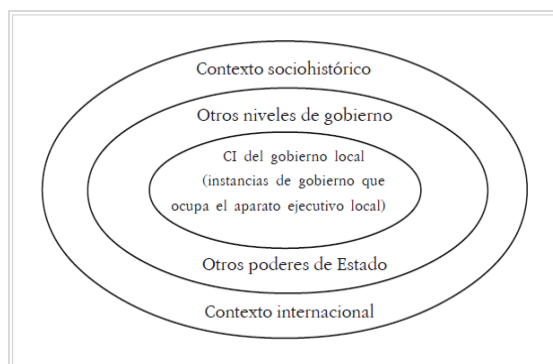
Se relaciona a continuación la fundamentación teórica de las categorías de estudio, y que contemplan los factores más predominantes, tras la implementación de la política pública en el Quindío, que se constituyen por demás en los planteamientos de la presente investigación. La concepción teórica se hará de manera breve, por cuanto la misma se relaciona en los hallazgos y la comprensión argumentativa y conceptual, del estado del arte investigativo, su discusión y análisis.

Capacidad Institucional. El concepto de capacidad institucional, ha sido redefinido durante varios años; e interpretado de diversas maneras, entendiéndose para la década de los ochenta, como las intervenciones que tenían por objeto mejorar las habilidades para cumplir las funciones del Estado expresadas a través del concepto de *fortalecimiento institucional*, referido a las técnicas de reingeniería organizacional, así mismo se centró en la construcción, mejoramiento y fortalecimiento de la estructura interna, sistemas y estrategias de la organización, su postura para en ese entonces se limitó al aparato organizacional y a aspectos técnico administrativos, es decir “puertas adentro”. Para la década de los 90, se da un viraje, en razón a que la comunidad internacional centro su foco en que ni las democracias ni los mercados podían funcionar bien a menos que los gobiernos fuesen capaces de diseñar y poner en marcha políticas públicas apropiadas, administrar los recursos equitativamente, con más transparencia y eficiencia, y responder de manera efectiva a las demandas ciudadanas para el bienestar social y el desarrollo sostenible.

Desde los conceptos recogidos por Sonia Ospina, que analiza diferentes autores para construir Capacidad Institucional en América Latina, actualmente, la capacidad de las instituciones del sector público está relacionada con la gobernanza (*governance*), en que el papel del Estado con relación a la resolución de problemas públicos, afecta la forma y el contenido de las responsabilidades de las agencias públicas. La capacidad es entendida entonces, como la destreza de las organizaciones para operar más eficientemente, a través de la autonomía, la interdependencia, el pluralismo y la relación con otras organizaciones.

Ilustración 4

Dimensiones para el análisis de la capacidad institucional.



Fuente: (Rosas H., 2008) pág. 127

Agenciamiento. Partiendo de la precisión de Bauman frente a los contrapoderes de limitar la capacidad de agencia, se advierte: ...“La falta de libertad se transforma en opresión cuando los agentes son forzados a actuar contra su voluntad y a sufrir, en consecuencia, por no poder actuar de acuerdo con sus deseos y por encontrarse haciendo lo que no harían por su propia voluntad. (Bauman, 2011) pág. 88. En tal sentido y sustentados en la contribución que hace Hanna Arendt a la representación de agenciar y que se precisa a través de su afirmación en incrementar los espacios de libertad, en la posibilidad de subversión del orden, en poner en cuestión lo instituido, en escapar a lo que cualquier regla pueda subsumir, para derivar en externalidades que parten de la decisión misma del sujeto; es que se interpreta el agenciamiento internalizado en el sujeto político para el despliegue de acciones, capacidades y recursos, que movilicen las fuentes de información y de línea programática y/o estrategia de las políticas públicas.

Precisando los tipos de agencias y ellas a partir de los establecimientos de código y opción que los agentes presentan se tiene dos clasificaciones:

(Agentes primarios) El agente de socialización primario por excelencia es la familia. Debido a que constituye una institución cada vez más especializada funcionalmente (funciones privadas) y demarcada organizativamente (predominio de la familia nuclear en la era capitalista). (Talcott y Bales, Robert 1955), cumple un papel reproductor y estabilizador del individuo en la sociedad moderna... (Agentes Secundarios) Los agentes secundarios de socialización política están constituidos por todas aquellas personas, organizaciones, instituciones y medios que se relacionan con el individuo por distintas razones, bien sean estas afectivas, obligaciones, intereses o exposición pública en diferentes momentos de la vida y por variados períodos de tiempo y que no forman parte del medio familiar inmediato del individuo... (Almao, 1989) pág. 115.

Al relacionar la capacidad de agencia, mediada por los aspectos públicos, de interés público como corresponde a las políticas públicas, se puede deducir que dicha capacidad de agencia estuviese limitada, o al menos disminuida por los mismos intereses particulares, es decir

agencias individuales; lo que se evidencia con mayor fuerza en los programas de asistencia pública. Bauman plantea al respecto:

... hasta aquí llega la asistencia pública. No puede ofrecer nada más, y entre los ítems más evidentemente ausentes en la lista de ofertas está la propuesta de mancomunar recursos para enfrentar y resolver colectivamente los problemas individuales.

Siguiendo este autor, “El público -la reunión de otros individuos- solamente puede vitorear o abuchear, encomiar o conderar, admirar o despreciar, instar o disuadir, guiñar con complicidad o reprender con aspereza; nunca prometerá hacer nada que el individuo no pueda hacer por sí mismo, ni resolverá los problemas por el individuo que los sufre (ya que el público de espectadores-comentadores es una suma de entes individuales que no conforman una agencia por derecho propio), ni tomara en sus manos la responsabilidad de esos problemas. (Bauman, 2011) pág. 74.

Trabajo en Red:

... Las redes y en este caso las redes de política fueron concebidas, a comienzos de la década de 1990, como un modelo de intermediación de intereses que permitía describir de forma más precisa cómo se estructura el proceso de toma de decisiones. Desde esta perspectiva, se enfatizaron las características distintivas de cada sector de política (*policy sector*) y, por tanto, la multiplicidad de patrones políticos de interacción que pueden tener lugar en un mismo país. En este sentido, los aportes teóricos estadounidenses, con las nociones de subsistemas, de triángulos de hierro, de subgobiernos de redes de asunto; así como los trabajos de Richardson y Jordan en Gran Bretaña sobre comunidades políticas, fueron de gran importancia para el desarrollo de esta concepción... (Zurbriggen, 2011) pág. 183

... La idea de la red sugiere la manera en la cual una variedad de actores situados en un laberinto de organizaciones públicas y privadas con interés en una política en particular se conectan unos con otros. Los actores en la red intercambian ideas, recursos y negocian posibles soluciones a problemas públicos. De esta forma se van generando conexiones que borran los límites entre el Estado y la sociedad, y es la red que funde a lo público y lo privado... (Zurbriggen, 2011) pág. 185.

Se describe el concepto Redes de asunto y cerradas, por su particularidad y presencia en la tematización y experiencias recogidas en la implementación de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del Quindío:

El concepto analizado por Zurbriggen, da cuenta de las redes de asuntos como aquellas que son abiertas con un número amplio de participantes con contactos fluctuantes, tanto para su intensidad como frecuencia, existiendo un consenso limitado en la naturaleza de los problemas y soluciones, así como poder desigual reflejado en la distribución y el acceso a los recursos. Por su parte las redes cerradas corresponden a aquellas conformadas por un limitado número de actores. Para su fundamentación, los aportes hechos por Richardson y Jordan, en Gran Bretaña sobre comunidades políticas, fueron de gran importancia. Allí se destaca como

...el concepto de subsistema político ponía de manifiesto que, en muchas arenas políticas, la elaboración de éstas tenía lugar con un limitado número de actores, incluyendo miembros de las agencias ejecutivas, de los comités del Parlamento y de los grupos de interés, autónomamente del sistema político general. Ello subvertía los principios democráticos dado que las políticas eran resultado de redes cerradas, exclusivas y secretas... (Zurbriggen, 2011) Pág. 186

Otros Actores: Se describirá tal concepción a partir de lo expuesto por el colombiano Carlos Eduardo Maldonado, quien precisa el aporte de la sociedad civil, a la construcción misma del Estado.

...En la filosofía social y política, la sociedad civil constituye uno de los ángulos del triángulo complementado por el estado y por el sector privado (o económico).

Quisiera dejar aquí de lado las referencias al sector privado y señalar tan solo que, si bien a título personal los individuos del sector privado forman parte de la sociedad civil y pueden formar parte también del estado, el sector privado en cuanto tal constituye una dimensión propia de la existencia, a saber, precisamente la de lo privado... (Maldonado, 2002) pág. 53

El estado representa la realidad de lo público. Pero hay un rasgo que es mucho más preciso para establecer la realidad el estado y la de la sociedad civil. Se trata del hecho de que el primero es por naturaleza (o debe serlo) estable, solido, fijo. Es justamente eso: un estado.

A pesar de los análisis que revelan que el estado nación tradicional se ha ampliado y se ha desquebrajado en virtud del papel internacionalizante de las grandes transnacionales, lo que ha sucedido sencillamente es que sus fronteras se han ampliado, pero se ha conservado la esencia del Estado: El ser tanto un contenedor (un muro de contención) como un mero posibilitador de las decisiones y acciones tanto del sector privado como de la propia sociedad civil... (Maldonado, 2002) Pág. 54

CAPÍTULO IV REFERENTE METODOLÓGICO

4.1 Metodología

Metodológicamente la investigación se desarrolla en cuatro momentos, conforme al método seleccionado y que corresponde a la sistematización de experiencias. Este tipo de estudio plantea como primer momento, la reconstrucción de la experiencia a partir del discurso propio de las personas que lo vivenciaron. Como segundo momento sigue la conceptualización que parte de los diferentes tiempos captados y delimitados desde la interpretación. En esta fase se analiza de manera detallada cada tiempo, cada elemento, por separado para luego, establecer relaciones, se analiza lo particular y lo general, lo individual pero también lo colectivo. Se considera y ello a partir de la experiencia de la investigadora, como la etapa más significativa del método empleado, surge cuando se confronta la reflexión derivada de la experiencia, con los planteamientos teóricos. Ya en una etapa final se dan las conclusiones que parte de las etapas anteriores, proponiendo acciones deseables para el futuro. En la etapa de las conclusiones se dan también las recomendaciones, con el ánimo de facilitar nuevos aprendizajes, responder a los objetivos inicialmente propuestos, y reconocer la suma de experiencias, que valor agregan, para ellas mismas y para otras experiencias símil.

La sistematización de experiencias de corte cualitativo, con enfoque crítico – interpretativo, ha sido estudiado por varios investigadores, entre ellos: Gagnetten, 1990; Peresson; 1997; Jara, 1998; Guzmán, 2002; Isaacs.; 2008), quienes han contribuido a la generación del conocimiento desde y para la práctica; se destacan por su relevancia para la presente investigación los planteamientos de Gagnetten, Jara y Guzmán.

... La sistematización es el proceso por medio del cual se hace la conversión de la práctica a la teoría, implica reproducir conceptualmente la práctica, lo que supone aprender a pensar desde el hacer, esta autora sostiene que no es un requisito el proceso de intervención en la práctica, enfatiza más en el logro de la interpretación conceptual y una reflexión crítica de las prácticas, de manera que la

sistematización sirva para propuestas innovadoras y transformadoras. (Gagnete, 1990) Pág. 43

Por su parte Jara describe:

“la sistematización es un proceso de interpretación crítica, de una o varias experiencias a partir de su ordenamiento y reconstrucción. Según este autor la sistematización ayuda a entender cómo hemos llegado al momento en que estamos, dice que ayuda a explicarnos nuestra propia trayectoria, no para reconstruir el pasado solo por reconstruirlo, sino para comprender mejor nuestro presente ubicando “desde la trayectoria acumulada” los elementos, características, contradicciones y desafíos de la etapa actual en que nos encontramos. (Jara, 1993) Pág. 69.

Guzmán por otro lado señala que la sistematización... “produce un conocimiento nuevo sobre una o varias experiencias que proponen generar cambios sociales” (Guzman, 1998). Este método objetiva lo vivido ya que permite reconstruir la práctica. Plantea la sistematización como el proceso de ordenar, reconstruir y explicitar la lógica de una o varias experiencias y explica el proceso de sistematización en cuatro fases: el punto de partida, la reconstrucción de la experiencia, la reflexión crítica acerca de la práctica o experiencia y el punto de llegada. (Isaacs, 2010) Pág. 33.

Cabe destacar entonces como la sistematización de experiencias se convierte en un método de investigación vital y única por excelencia, para valorar la acumulación de elementos inéditos e irrepetibles, producir conocimientos y aprendizajes significativos y darle de esta manera utilidad real a los sentidos de las experiencias.

4.2 Descripción del Diseño

La sistematización de la experiencia durante la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el departamento del Quindío, contó de manera esencial con cuatro (4) momentos clave, son ellos:

Momento a – Punto de Partida

Aquí fue clave a través de la investigadora participar de la experiencia, y haber sido testigo ocular de muchos de los procesos narrados, ya que para las fase no solo de la implementación, sino también, diseño, formulación y los primeros cortes de evaluación de la política pública, se contó con su apreciación, punto de vista y consideraciones para el desempeño real de la política pública, vivenciada solo desde los agenciamientos reales que le otorgaron tanto actores institucionales, como sociales y privados. De ahí que para este momento (A), se tengan registros plasmados en el transcurso de la investigación y que dan cuenta de dichas experiencias.


Momento B – Preguntas Iniciales




Para cumplir con el protocolo que le sigue a la sistematización de experiencias, se identificó en primer lugar definir un objetivo central que abarcara lo que se pretendía lograr con la sistematización, luego se determinó que experiencias se iban a sistematizar, seguidamente que aspectos centrales de esas experiencias fuera importante sistematizarlas, con que fuentes de información se contarían y bajo que procedimiento.

Para sistematizar la implementación de la política pública en el Quindío, se analizó el tipo de experiencias a sistematizar, seleccionando cuatro experiencias claves, que abarcaron los hitos, momentos más significativos durante la implementación de la política en el período evaluado y que pudiesen enriquecer las categorías de estudio planteadas en el presente informe:

Tabla 4

Experiencias y Metodologías

EXPERIENCIA	EXPERIENCIA RECOGIDA	CATEGORIAS
	El desempeño de las capacidades institucionales del departamento del Quindío, formas de trabajo y cooperación para la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidades Institucionales <ul style="list-style-type: none"> ○ Agenciamiento. ○ Otros actores ○ Trabajo en red

	<p>La vinculación de otros actores, diferentes a los institucionales para identificar su percepción en torno a la existencia e implementación de la política pública, valorando estrategias de promoción diferentes a las convencionales como generadores de capacidades en los niños y las niñas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Otros Actores <ul style="list-style-type: none"> ○ Agenciamiento. ○ Capacidades Institucionales ○ Trabajo en red
	<p>Tipos de agencias, tanto institucionales como sociales para la implementación, seguimiento y control de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento del Quindío.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agenciamiento <ul style="list-style-type: none"> ○ Capacidades Institucionales ○ Otros actores ○ Trabajo en red
	<p>Las formas de trabajo y los momentos en que concurren tanto actores institucionales y actores sociales en la etapa de evaluación de la política pública de infancia y adolescencia del departamento del Quindío.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en Red <ul style="list-style-type: none"> ○ Agenciamiento. ○ Otros actores ○ Trabajo en red

Fuente: Elaboración Propia

Momento C – Reconstrucción y Análisis.

Este momento considerado como primordial por sus características, conto con la reconstrucción de las cuatro experiencias, la clasificación de la respectiva información, así como su correspondiente nivel de análisis y síntesis; se buscó el tratamiento de cada experiencia, estuviese en diálogo permanente con las perspectivas teóricas, y de esta forma llegar a la interpretación crítica del mismo.

Para la clasificación y análisis de la información se trabajó sobre un formato de registro, que permite reseñar las percepciones diversas, tal como aparece a continuación:

Objeto	Escenarios	Participantes	Desarrollos

Momento D – el Punto de Llegada.

Traducido en la generación de conclusiones a partir de las percepciones diversas del ítem anterior y la derivación de lecciones aprendidas para ser tenidas en cuenta ante el reto en la continuidad de la implementación de la política por ocho años más, igualmente lo reseñado en este momento, servirá como factor divulgador de conocimiento en el campo de las políticas en niñez y adolescencia.

4.3 Unidad de Análisis y Unidad de Trabajo

La unidad de análisis de la investigación, se constituyó por los actores de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento del Quindío. Entre ellos se encuentran actores políticos; actores institucionales, con incidencia en la Gobernadora del Quindío, gabinete directivo, alcaldes municipales, jefe de familia como responsable de la coordinación de la política pública; actores sociales iniciando por la misma comunidad infantil y adolescente del departamento del Quindío y sus familias; las organizaciones y asociaciones que representan a las comunidades; Ministerio Público y actores privados, que tienen asiento en el Consejo de Política Social.

Tabla 5

Unidad de Análisis de la Investigación

Actor	Categoría
Gobernadora del Departamento	Actor político / Institucional
Alcaldesa de Armenia	Actor político / Institucional
Alcaldesa Calarcá	Actor político / Institucional
Alcalde Montenegro	Actor político / Institucional
Alcalde Quimbaya	Actor político / Institucional
Alcalde La Tebaida	Actor político / Institucional
Alcalde Circasia	Actor político / Institucional
Alcalde Filandia	Actor político / Institucional
Alcalde Salento	Actor político / Institucional
Alcalde Buenavista	Actor político / Institucional

Alcalde de Córdoba	Actor político / Institucional
Alcalde de Génova	Actor político / Institucional
Alcalde de Pijao	Actor político / Institucional
Procuradora Regional	Actor Institucional
Procuradora Judicial II en Asuntos de Familia	Actor Institucional
Procurador Judicial 39 en asuntos de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Actor Institucional
Comandante Departamento de Policía Quindío	Actor Institucional
Directora Seccional de Fiscalías	Actor Institucional
Defensora del Pueblo	Actor Institucional
Director Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Actor Institucional
Director Regional del DPS	Actor Institucional
Directora Regional Ministerio del Trabajo	Actor Institucional
Representante de la Agencia Nacional para la superación de la Pobreza extrema - ANSPE Quindío	Actor Social
Representante de la Unidad Administrativa especial de atención y reparación Integral a las víctimas de la violencia – UARIV- en el Quindío	Actor Institucional
Director del Instituto de Medicina Legal	Actor Institucional
Presidenta de la Asamblea Departamental	Actor Político
Secretario de Salud Departamental	Actor Institucional
Secretario de La Familia	Actor Institucional
Secretario Privado Departamental	Actor Institucional
Secretaria de Planeación y Planificación Departamental	Actor Institucional
Secretaría de Hacienda	Actor Institucional
Secretario de Educación del Departamento	Actor Institucional
Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Actor Institucional
Secretaria de turismo, Industria y Comercio del Departamento	Actor Institucional
Secretario de Cultura del Departamento.	Actor Institucional
Secretaria del Interior	Actor Institucional
Gerente INDEPORTES Quindío	Actor Institucional
Gerente de la Promotora de Vivienda y Desarrollo	Actor Institucional
Director del SENA Regional Quindío	Actor Político / Institucional
Obispo de Armenia	Actor Social

Representante de las Comisarias	Actor Institucional
Representante de las Iglesias Cristianas	Actor Social
Representante de las ONG´s del Departamento	Actor Social
Representante de Cajas de Compensación (Comfenalco Quindío)	Actor Social
Representante de las Universidades (Universidad la Gran Colombia)	Actor Social
Representante de los Gremios (Federación de Cafeteros)	Actor Social
Representante del Consejo Consultivo Departamental, de Comunidades Negras, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueras.	Actor Social
Representante de los Pueblos Indígenas	Actor Social
Representante del Consejo Dptal de Juventud	Actor Social
Representante de las Personas con Discapacidad	Actor Social
Representante del Consejo Departamental de Justicia Transicional	Actor Social
Representante del Consejo de Violencia y Explotación Sexual	Actor Social
Representante del Consejo Territorial de Planeación.	Actor Social
Representante de Mujeres	Actor Social
Representante de LGTBI	Actor Social
Representante de asociaciones de Adultos Mayores	Actor Social
Personero de Armenia	Actor Social
Gobernadorcita del Departamento del Quindío	Actor Social
Representante de los Personeros Estudiantiles	Actor Social
Niños y Niñas de Primera Infancia Departamento del Quindío	Actores Sociales
Niños y Niñas de Infancia Dpto. del Quindío	Actores Sociales
Adolescentes Dpto. del Quindío	Actores Sociales
Familias de los niños, las niñas y los adolescentes	Actores Sociales

Fuente: Elaboración Propia

Corresponde a la Unidad de Trabajo y derivado del anterior grupo, los siguientes actores:

Actores Políticos : 13 Gobernadora y Alcaldes de los 12 municipios
 Actores Institucionales: 21 Directores de Entidades Gubernamentales con presencia en el departamento.

Ministerio Público	:	4	Procuradora Nacional para asuntos de Infancia, adolescencia y familia. Procuradora Regional Procuradora Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA.
Actores Sociales	:	240	Niños, Niñas y Adolescentes que hicieron parte de las cuatro experiencias seleccionadas, representantes de comunidades, ONG`s, y asociaciones.
Actores Privados	:	5	Operadores privados para los servicios de alimentación, recreación y transporte.

4.4 Técnicas e Instrumentos.

Se utilizó la observación directa, la observación participante y la entrevista desestructurada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que la técnica utilizada permitiera referir los aspectos más centrales a sistematizar de la implementación de la política: Se utilizaron las técnicas de observación directa tanto en las etapas previas a la implementación de la política, y en la fase de ejecución, como también la observación participante en las comisiones de trabajo del Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia, consejos municipales de política social, y los diferentes subcomités técnicos que derivan de los comités departamentales para el control y seguimiento a las políticas públicas: subcomité de discapacidad, subcomité de equidad y género, mesas técnicas comunidades negras, población migrante, juventudes y mesa técnica para comité departamental de violencia.
- Que no permitiera dispersión, sino concreción a partir de la descripción de esos aspectos centrales. Tanto la observación directa, como las entrevistas desestructuradas le permitieron a la investigadora seleccionar las experiencias más significativas de los claros “momentos de decisión colectiva”, (Aguilar Villanueva, 1993) y las interacciones presentes en la arena de

acción (Sabatier, 1982) para que fueran analizados los momentos más centrales en la implementación del plan de acción, de ahí que fueran escogidos los comités, juntas, comisiones y órganos conformados por diferentes actores institucionales, tal como se describe en la experiencia 1, al igual que la observación participante e inclusive la entrevista desestructurada, presente en la experiencia 3 y experiencia 4.

- Que desde los elementos que contiene la técnica se pudiera describir relatos, sesiones de grupo, momentos decisorios, integrantes, tipos de escenarios, incorporando el cuándo, el cómo y el dónde, así como la construcción cronológica. La sistematización de experiencias a través de la observación directa, la observación participante y la interacción que pudo obtener la investigadora con los actores institucionales y la misma comunidad, facilitó los elementos aquí descritos a través del formato de registro utilizado en las cuatro experiencias.
- Que con las cuatro experiencias seleccionadas se pudiera identificar los momentos más significativos durante el trayecto de la política, ubicando las etapas que siguió al proceso de la experiencia. La sistematización de experiencias con las técnicas e instrumentos utilizados permitió que el método secuencial de las políticas públicas: diseño, planeación, implementación, y evaluación, se pudieran describir y analizar, resaltando en cada etapa lo más significativo. De ahí que, como alcance del objeto de estudio de la presente investigación, la última experiencia no analiza la implementación, sino el balance, la evaluación y valoración de la gestión interinstitucional de la política de infancia y adolescencia en el departamento del Quindío.
- Que además la técnica empleada, pudiera incorporar gráficas, narrativas, tablas, fotografías entre otros recursos, que le dan potencia a la reconstrucción histórica. La forma de recolección de datos a través de los instrumentos utilizados, se relaciona en el trayecto y los anexos de la presente investigación.

4.5 Procedimiento.

Para llevar a cabo la investigación, en primer lugar, se seleccionaron las experiencias que permitieran concretar la posición de los actores ante la implementación de la política pública de infancia y adolescencia, de allí que se escogieran experiencias concretas que midieran el pulso de las estrategias institucionales, los intereses y las habilidades personales y colectivas de los actores institucionales y sociales, públicos y privados, en función de identificar y caracterizar el agenciamiento de la política pública, dando cuenta de las categorías, de “Actores Sociales” y “Agenciamiento”.

En segundo lugar, se escogieron aquellas experiencias, que presentasen diversidad de dispositivos (medios, instrumentos, herramientas y formas) frente al desarrollo de la política, lo que dio lugar a la identificación de las categorías de “Capacidad Institucional” y “Trabajo en Red”. Para ello se contó con los recursos disponibles (informes, actas de sesión, seguimientos al plan de acción de la política, boletines de prensa, registros fotográficos, disposiciones legales, actos administrativos, correspondencia enviada y recibida) se pudo determinar las capacidades administrativas, los recursos utilizados, los medios y su capacidad de respuesta, la interacción de dichos recursos entre instituciones, la funcionalidad y operatividad de ellos entre los niveles, micro, meso y macro; así como la aprehensión de estos recursos entre actores institucionales (representaciones sociales y simbólicas) en los actores sociales.

Una vez seleccionadas las experiencias, se realizó una reconstrucción histórica de cada una, evidenciando cronológicamente el proceso de implementación de la política de pública de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento del Quindío, para finalmente identificar las lecciones aprendidas.

Con el proceso realizado desde la sistematización de las experiencias, se pudo llegar a la interpretación de procesos históricos, sociales y políticos, que transitaron durante la fase de ejecución de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del Quindío durante sus dos primeros años de implementación. De este modo la investigación fue una oportunidad para ubicar en el plano de la interpretación crítica, las condiciones del contexto,





factores objetivos y subjetivos, determinantes materiales y simbólicas, y los momentos históricos en que se desarrolló la política pública.

Al haber extraído las situaciones, acciones y condiciones plasmadas y compartidas de los momentos de implementación que tuvo la política pública de infancia y adolescencia en el Quindío, desde una posición crítica, la investigación aportó valor, en el sentido, en que permite orientar las experiencias con una visión transformadora en búsqueda del fortalecimiento del agenciamiento social, individual y colectivo; en producir conocimientos y aprendizajes que le aporten a las Instituciones para reconocer y elevar sus capacidades; en reconocer y valorar las intuiciones y emociones, los mínimos y máximos de los saberes que le imprimieron cada uno de los actores que hicieron parte del desarrollo de la política pública; reconociendo su saber cómo sujetos de experiencias, y de esta manera lograr mundos posibles para los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por medio de las políticas públicas.

CAPITULO V HALLAZGOS, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo con los objetivos de la investigación a continuación, se presenta la trayectoria histórica de las experiencias relacionadas

Tabla 6
Experiencia

EXPERIENCIA	EXPERIENCIA RECOGIDA	LINEA DE TIEMPO
	El desempeño de las capacidades institucionales del departamento del Quindío y mediante que formas de trabajo y cooperación para la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	Línea 0 (año 2014) fase de inicio ejecución de la política pública. Momentos registrados cuatrimestralmente (años 2014 y 2015)
	La vinculación de otros actores, diferentes a los institucionales para identificar su percepción en torno a la existencia e implementación de la política pública, valorando estrategias de promoción diferentes a las convencionales como generadores de capacidades en los niños y las niñas.	Línea 0 y 1 (años 2014 y 2015). Momentos registrados de carácter selectivo. Mes de abril – mayo 2014. Mes de abril – mayo 2015.
	Tipos de agencias, tanto institucionales como sociales para la implementación, seguimiento y control de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento del Quindío.	Línea 0 y 1 (años 2014 y 2015). Momentos registrados de tipo secuencial y sujeto a agenda de CONPOS, para entrega de avance política pública 2 sesiones año 2014. 4 sesiones año 2015.
	Las formas de trabajo y los momentos en que concurren tanto actores institucionales y actores sociales en la etapa de evaluación de la política pública de infancia y adolescencia del departamento del Quindío.	Línea 1 (año 2015) balance final de gestión departamental 2012 - 2015 administración dptal. Momento registrado de carácter selectivo. 3er cuatrimestre año 2015

Fuente: Elaboración Propia

Experiencia 1: Dotar de una fuerza institucional corresponsable, articulada y cohesionada para la implementación de la política pública de infancia y adolescencia del departamento del Quindío.

Tabla 7

Objeto – Entidad – Periodo y Duración Experiencia 1

Objeto – Entidad – Periodo y Duración	Escenarios	Participantes	Desarrollos
<p>1. Dotar de una fuerza institucional corresponsable, articulada y cohesionada para la implementación de la política pública de infancia y adolescencia del departamento del Quindío</p>	<p>Los escenarios que a continuación se describen surgieron como espacios de disertación, coordinación y cooperación para fortalecer los espacios interinstitucionales e intersectoriales que articularan de manera integral y operativa las diferentes acciones hacia el cumplimiento de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia.</p> <p>Los actores integrantes de estos órganos de asesoría, coordinación y decisión, en su gran mayoría están integrados por el nivel directivo, con capacidad de tomar decisiones, plantear estrategias, focalizar recursos, y sustentar el estado actual de las acciones, frente a las etapas de seguimiento y evaluación de los ejes de la política.</p> <p>Otro grupo en menor medida, está integrado por actores del nivel directivo que representan procesos de vigilancia, control político, control fiscal y protección de los derechos y prevención ante la violación de los mismos.</p>	<p>La instancia encargada de coordinar y ajustar la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en el período investigado es el Consejo Departamental de Política Social del departamento del Quindío, de que trata el artículo 10 del Decreto 0886 del 2011 y el Artículo 207 de la Ley 1098 de 2006, que ordena a los Consejos ejercer la coordinación del sistema de Bienestar Familiar y rendir informes periódicos a las Asambleas departamentales y Concejos Municipales</p> <p>Así mismo para el buen término de la Coordinación de las diferentes acciones, contenidas en el plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia están en cabeza de la Secretaría de Familia – Jefatura de Familia de la Gobernación del Quindío y del ICBF como ente encargado de la salvaguarda de Derechos de la Infancia y la Adolescencia</p>	<p>Se describen a continuación los logros más relevantes a partir de las diferentes instancias descritas en el ítem de escenarios:</p> <p>Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia:</p> <p>*Lineamientos frente a normatividad y disposiciones últimas NNA en horas de la noche no permitidas. / Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CIAT frene a la utilización de menores en el tráfico y consumo de drogas. / Planeación y definición de presupuesto para la adecuación del CAE la primavera y convenio con Hogares Claret para la suscripción de convenio, desarrollo de competencias en los adolescentes infractores y generación de ingresos. / Programación a actividades a celebrar en todos los municipios en conmemoración al día del niño. / Planeación, revisión y seguimiento a rendición pública de cuentas para la infancia, la adolescencia y la juventud.</p>

	<p>Estos escenarios fueron: Sesiones Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia. Sesiones Comité Departamental de Violencia.</p> <p>Sesiones Consejo de Gobierno. Sesiones Consejo de Política Social</p> <p>Asistencia técnica a sesiones de consejos municipales de política social</p> <p>Sesiones Comité Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil</p> <p>Sesiones extemporáneas Comité departamental de seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Sesión ordinaria Asamblea Departamental – Control Político a la política pública.</p>	<p>La ordenanza 005, del 14 de abril de 2014 que adopta la política pública para el Quindío, explicita además las competencias y deberes de la Asamblea Departamental, la secretaría de planeación, la secretaría de hacienda y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; frente a estas instancias expresa:</p> <p>“La Asamblea Departamental en ejercicio del Control Político podrá destinar una Comisión para realizar el seguimiento y control a las acciones de intervención, mitigación y de contingencia que garanticen la protección integral y restablecimiento de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del departamento del Quindío”.</p> <p>“Los gastos que genere su implementación serán atendidos con cargo a lo establecido en los presupuestos anuales de cada entidad. En el caso del Departamento, las Secretarías de Planeación y Hacienda Departamental por su misionalidad deberán realizar la armonización presupuestal de los Proyectos contenidos en las líneas estratégicas de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento del Quindío”</p> <p>*Para mayor claridad de los actores que participaron en esta fase, se anexa el mapa de</p>	<p>Comité Departamental de Violencia: Estructuración e implementación de la Ruta Para la Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, de Género y Violencia Sexual. / Producción de ejemplares a nivel de afiches y volantes, los cuales fueron entregados a todas las instituciones que hacen parte del SNBF. / Socialización a la comunidad Quindiana de la ruta. / Talleres de prevención con 685 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encontraban en potencial riesgo de Abuso Sexual.</p> <p>Comité de Erradicación del Trabajo Infantil: calificación máxima de “Muy Superior” de la PGN; otorgada por la articulación y el desarrollo de acciones interinstitucionales para la prevención, atención y erradicación del trabajo infantil. /</p> <p>Estrategias interinstitucionales desde los CETI municipales; cada municipio presenta la siguiente estructura de integrantes (instituciones): Génova (16) Córdoba (15), Calarcá (25), Pijao (18), Buenavista (15) Circasia (33) La Tebaida (14), Montenegro (20), Quimbaya (23) Salento (14) y Filandia (16). /</p> <p>Asistencia técnica a los once municipios en el proceso de desarrollo, creación y modificación</p>
--	---	---	---

		<p>actores contenido en la política pública.</p>	<p>de actos administrativos para la conformación de los Subcomités de erradicación del trabajo infantil.</p> <p>Comité departamental de seguridad alimentaria y nutricional: Desde este escenario se buscó la promoción de la Seguridad socio-ambiental y nutricional de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, generando procesos en torno a la seguridad alimentaria y nutricional, como también la generación de ingresos a través del autoconsumo y el aprovechamiento de los recursos biodegradables. Como balance se implementó el programa al 100% de Madres Comunitarias quienes mejoraron sus competencias formativas y laborales a través de las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Desarrollo Humano * *Manipulación de alimentos *Costos versus nutrición familiar *Economía familiar *Estrategias de comercialización *Preparación de: tortas y panes de cultivos propios de la región. *Manejo de residuos sólidos. *Material pedagógico con desechos sólidos. *Emprendimiento *Planes de negocio. <p>En articulación con la unidad de TIC`s y la Secretaria de Familia Departamental, fueron formadas 261 Agentes de formación y madres</p>
--	--	--	---

			<p>comunitarias en el uso de nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias en educación inicial.</p> <p>Sesión Asamblea Departamental: Control Político a la política pública, desde la sustentación de informes de seguimiento a la implementación del Plan de acción de la política pública.</p>
--	--	--	---

Fuente: Elaboración Propia

Experiencia 2: Fortalecer y reconocer ante los actores institucionales, la familia y la sociedad civil, la promoción de los lazos familiares, la lúdica y el afecto como generadores de capacidades en los niños y las niñas, para el desarrollo pleno de sus plenos Derechos.

Tabla 8

Objeto – Entidad – Periodo y Duración Experiencia 2

Objeto – Entidad – Periodo y Duración	Escenarios	Participantes	Desarrollos
<p>2. Fortalecer y reconocer ante los actores institucionales, la familia y la sociedad civil, la promoción de los lazos familiares, la lúdica y el afecto como generadores de capacidades en los niños y las niñas, para el desarrollo pleno de sus derechos.</p>	<p>Los escenarios que fueron definidos para la celebración del mes de la niñez en reconocimiento al ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, fueron espacios debidamente planeados y concertados con las autoridades locales, para cumplir con varios de los siguientes objetivos:</p> <p>*Confluir en una gran feria institucional para y por los niños y las niñas.</p> <p>*Desconcentrar los eventos del día conmemorativo y llevarlos a cabo en cada uno de los municipios y</p>	<p>Cumpliendo con el objetivo misional frente a la coordinación de la política pública, desde la Secretaría de la Familia, en la Jefatura de Familia, se desplegó un equipo técnico para la programación de actividades, estimación de recursos, e interlocución con las demás instituciones, para la agenda programática en cada uno de los doce municipios.</p> <p>Desde los espacios de concertación y definición de acciones,</p>	<p>*22 Ferias institucionales anuales.</p> <p>*25000 niños en actividades lúdicas, recreativas y artísticas.</p> <p>*12 comparsas municipales en cada celebración.</p> <p>Rutas de atención para la atención integral de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>*25000 refrigerios entregados a los niños durante la celebración.</p> <p>*Categorías de Derechos de los niños expresos en la política pública, socializados en los 11 municipios,</p>

	<p>corregimientos del departamento.</p> <p>*Promover la red de relaciones que establecen los niños, con los adultos, la familia, los CDI's, la escuela, y la comunidad.</p> <p>*Fortalecer la red institucional para el apoyo de actividades conmemorativas como generador de capacidades para la implementación de la política pública de infancia y adolescencia.</p> <p>Los escenarios fueron los lugares de encuentro e identidad pública (plazas) y de esparcimiento reconocidos por la comunidad de cada uno de los siguientes municipios:</p> <p>Salento, Filandia, Circasia, Calarcá, Génova, Montenegro, Quimbaya, la Tebaida, Pijao, Córdoba, Buenavista, el corregimiento de Barcelona y el municipio de Armenia.</p> <p>Los actores que hicieron parte de las actividades desarrolladas corresponden a actores de carácter institucional representados por la autoridad departamental, las autoridades locales, y organismos del estado con función en la defensa de los derechos de los niños y las niñas; así mismo se tuvo la participación de actores sociales.</p>	<p>intervinieron los siguientes actores institucionales:</p> <p>La autoridad del departamento (Gobernadora del Quindío), el gestor social del departamento la procuraduría de Familia, la Gobernación del Quindío con todo su gabinete e institutos descentralizados, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Quindío, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, las Alcaldías municipales con sus equipos de gobierno, de los municipios de: Salento, Filandia, Circasia, Calarcá, Génova, Montenegro, Quimbaya, la Tebaida, Pijao, Córdoba, Buenavista y para el municipio de Armenia, ciudad capital se celebró en cada una de las 10 comunas que la conforman.</p> <p>De otra parte, los actores sociales estuvieron representados desde los niños y las niñas de primera infancia e infancia, las familias, representantes de la comunidad, docentes y agentes educativas de los hogares infantiles</p>	<p>corregimiento de Barcelona y las 10 comunas de Armenia.</p> <p>*22 días de juego con elementos lúdico recreativos, proporcionados por el ICBF e INDEPORTES</p>
--	---	--	---

Fuente: Elaboración Propia

Experiencia 3: Liderar y movilizar las políticas públicas de infancia y adolescencia a través de espacios creados para deliberar y decidir frente a su diseño, apropiación de recursos, implementación, seguimiento y control.

Tabla 9

Objeto – Entidad – Periodo y Duración Experiencia 3

Objeto – Entidad – Periodo y Duración	Escenarios	Participantes	Desarrollos
<p>3. Liderar y movilizar las políticas públicas de infancia y adolescencia a través de espacios creados para deliberar y decidir frente a su diseño, apropiación de recursos, implementación, seguimiento y control.</p>	<p>El escenario creado por excelencia para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, se denomina Consejos Departamentales y municipales de Política Social. Al respecto y para establecer su integración y funciones refiere el artículo 207 del código de infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2006: En todos los departamentos, en municipios y distritos deberán sesionar Consejos de Política Social, presididos por el gobernador y el alcalde quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad so pena de incurrir en causal de mala conducta. Tendrán la responsabilidad de la articulación funcional entre las Entidades Nacionales y las Territoriales, deberán tener participación de la sociedad civil organizada y definirán su propio reglamento y composición. En todo caso deberán formar parte del Consejo las autoridades competentes</p>	<p>Conforme a lo establecido normativamente, el Consejo de Política Social del departamento del Quindío fue modificado en su integración y funciones para que fuera un espacio agente, garante de derechos que asumiera dicha perspectiva, desde una dimensión diferencial en todos los frentes pero que además respondiera en concordancia con los postulados del código de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006, Ley 1295 de 2009 y las políticas y estrategias enmarcadas en las etapas del ciclo vital.</p> <p>A partir de lo anterior, su conformación final tuvo la siguiente integración:</p> <p>*Gobernadora del Departamento. *Alcaldes de los doce (12) municipios. *Procuradora Regional para asuntos de infancia, adolescencia y familia. *Procuradoras Judiciales. *Comandante Depto. de Policía Quindío</p>	<p>Consejo de Política Social: 4 sesiones de consejo por año más 4 extemporáneos. Un logro significativo desde este escenario fue la promoción de los niños, niñas y adolescentes y la activación y seguimiento de los Gobiernos Escolares, a través de cincuenta niños y adolescentes de los 12 municipios.</p> <p>Con los gobiernos escolares los niños en el taller denominado “Todos Participando por mis Derechos, por mi Familia, para volver a soñar”, levantaron un mapa personal haciendo comparativos de lo bueno y lo malo de la escuela; información que sirvió de insumo para la implementación del eje de la política pública: “Un Quindío Más (+) Incluyente desde la Ciudadanía plena de los Niños, Niñas y Adolescentes”.</p> <p>Desde los consejos municipales de política social, se apoyó la</p>

	<p>para el restablecimiento de los derechos y el Ministerio Público.</p> <p>En los municipios en los que no exista un centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la coordinación del sistema de bienestar familiar la ejercerán los Consejos de Política Social.</p> <p>Los Consejos deberán sesionar como mínimo cuatro veces al año, y deberán rendir informes periódicos a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales.</p> <p>Otro espacio adoptado para revisar y articular internamente las acciones derivadas de cada despacho, y que correspondieran a las líneas emergentes de la política pública de infancia y adolescencia del Quindío, fue el Consejo de Gobierno del Departamento del Quindío. Dicho órgano de asesoría y coordinación tuvo entre sus funciones:</p> <p>*Coordinar la ejecución de los planes de acción y de programas y proyectos en los que intervengan diferentes dependencias y entidades departamentales.</p> <p>*Informar periódicamente a la Gobernadora sobre el estado de ejecución de cada uno de los planes de acción de las secretarías, Departamentos</p>	<p>*Defensoría del Pueblo., *Secretarios de Despacho. *Presidente Asamblea Departamental. *Director ICBF. *Director Instituto de Medicina Legal. *Director Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas. *Representante Comisarías de Familia. *Representante Iglesias cristianas. * Representante Cajas de Compensación. *Representante ONG`s del Departamento. *Representante de las Universidades. *Representante de los Gremios. *Representante de Consejo Consultivo comunidades afrodescendientes. *Representante de los pueblos indígenas. *Representante Consejo Territorial de Planeación. *Representante Mujeres. *Representante Consejo Departamental de Justicia transicional. *Representante consejo de violencia y explotación sexual. *Representante de la comunidad LGTBI. * Representante adultos mayores. *Personero de Armenia, * Gobernadorcita del departamento (NNA) *Representante de los personeros Estudiantiles.</p> <p>Siendo consecuentes con poseer un órgano que fuera ejecutivo, pero a la vez operativo, para la implementación de la política pública y que contribuyera a la generación de informes periódicos frente al avance de la misma, en</p>	<p>gestión municipal en lo referente a la implementación de políticas públicas de infancia y adolescencia de cada municipio.</p> <p>*Ejecución del Plan de Acción Anual de la Política Pública, contando a la fecha con una matriz de acciones conjuntas con cruce de responsables y varias actividades ya realizadas. Vale destacar que si bien son innumerables los desarrollos alcanzados se destaca a continuación algunas situaciones en el periodo investigado</p> <p>*Si bien de manera preliminar se crearon los espacios y se destinó un personal técnico desde la secretaría de familia para que ayudara en la recolección y análisis de información, y que esta fuera consolidada y se aplicara adecuadamente las matrices destinadas para los seguimientos de la política pública, estos recursos no fueron utilizados, las secretarías y unidades administrativas, en muy pocas ocasiones acudieron al llamado de quien ejerce la secretaría técnica tanto para la política pública, como para el Consejo de Política Social.</p> <p>Al llegar los consejeros a las sesiones de política social, y no estar empoderados previamente, no haber</p>
--	---	---	--

	<p>Administrativos, así como de las dificultades y limitaciones encontradas, los ajustes y alternativas de solución.</p> <p>*Servir de órgano asesor del Gobierno, en todos los asuntos relacionados con la gestión administrativa y de política pública, la conformación de grupos de trabajo y el análisis permanente de las actividades.</p> <p>*Participar en el análisis y solución de problemas proponiendo los lineamientos generales y acciones concentradas tendientes a la adopción de planes preventivos sectoriales, departamentales o declaratorias de emergencias.</p> <p>*Las demás relacionadas con las competencias constitucionales, legales y de planificación física y financiera.</p> <p>Derivado del Comité de seguimiento a la Ley 1098 de 2006 y para que este espacio sirviera de operatividad técnica y preliminar al Consejo de Política Social, se deroga el decreto que lo facultaba y se crea el Comité Departamental e Interinstitucional para la primera infancia, infancia y adolescencia del Quindío, a través del decreto 742 de 2015.</p> <p>El Comité creado hasta el 4 de noviembre de 2015,</p>	<p>coordinación con el sistema de bienestar familiar, fue que se reorganizó el comité de seguimiento a la ley 1098 de 2006 ajustando su denominación por “Comité Departamental e interinstitucional para la primera infancia, infancia, adolescencia y familia del Quindío” integrado por los siguientes actores:</p> <p>*Representante de los personeros estudiantiles. *Representante del Ministerio de Trabajo. *Comisaría de familia de los 12 municipios. *Director del Instituto Departamental de Deportes del Quindío INDEPORTES *Representante del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. *Representante del Departamento para la prosperidad social DPS *Representante de la unidad de atención y reparación integral a víctimas. *Representante de las ONG’s que trabajan por los NNA. *El gestor social del departamento. *Representante de las personas con discapacidad. *Representante población Afrodescendiente. *Representante comunidades indígenas.</p>	<p>revisado los indicadores, no haber analizado la información, su capacidad de interacción e interlocución, se vio disminuida y rezagada.</p> <p>Los tiempos de respuesta frente a la información requerida para la política pública y que era solicitada mediante comunicaciones oficiales, tuvo muy poco éxito, pues los pocos que respondían lo hacían, pero ambiguamente y sin la concreción o nivel de detalle que se requiriera, lo que hacía confuso el proceso de construcción de balances en cumplimiento de la política, sector por sector.</p> <p>Al llegar a una sesión de Consejo de Política, e inclusive como error de quienes elaboraban el orden del día sobre la invitación al consejo, aspectos y temas a tratar con relación directa sobre los ejes de la política, se notificaron por aparte y como punto final o intermedio se señalaba el ítem: “Implementación o Seguimiento a la política pública”, como si fuese un ítem diferente a lo tratado en los puntos anteriores.</p> <p>Solo para el proceso entrega de informes de gestión en cada año y en la fase de</p>
--	--	---	---

	<p>tuvo entre sus funciones, las siguientes:</p> <p>*Preparar las propuestas que, en materia de política pública, estrategias, planes, programas y proyectos se lleven al Consejo de Política Social.</p> <p>Articular con los entes privados, la sociedad civil y de cooperación internacional, las líneas de acción departamental respecto a la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>*Promover la participación significativa de niños, niñas y adolescentes tanto en el ámbito de política pública como al seguimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.</p> <p>*Hacer seguimiento al Gasto público social en lo referente a los temas de primera infancia, infancia y adolescencia y familia.</p> <p>*Presentar y entregar al CDPS informes de evaluación al estado de realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir del seguimiento a la política de infancia y adolescencia del departamento.</p> <p>De otra parte, fueron fortalecidos los siguientes consejos, que sirvieron como escenarios</p>		<p>preparación y análisis de la información, en la rendición de cuentas, fue que se cruzó y convalidó información de cada una de las secretarías misionales y que hace parte del grupo de actores de la política pública, en consecuencia, se actuó a modo de ver de la investigadora, como un proceso emergente, rápido, sobre la marcha en el tiempo de esa etapa final, sin contar con la planeación, la planificación, la revisión, y validación de los datos, la retroalimentación, y el análisis comparativo con actores que tuviesen injerencia directa sobre un mismo indicador o meta del plan de acción de la política.</p> <p>El CPS sirvió como escenario de conocimiento, disertación, definición, aprobación y negación frente a los procesos coyunturales que adolece el Quindío, entre ellos: el embarazo temprano en adolescentes, la alerta temprana por utilización de niños, niñas y adolescentes al microtráfico de drogas, el aumento de adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal, los altos índices de consumo de estupefacientes, suicidio y sicariato, entre otros.</p>
--	--	--	---

	<p>interinstitucionales y de participación para el diseño, adopción y seguimiento de políticas sociales que son complementarias a la política pública de infancia y adolescencia:</p> <p>*Consejo Territorial de Planeación. *Mesa de Infancia y Adolescencia *Consejo Departamental de Juventud *Consejo Departamental de Discapacidad.</p>		<p>Se realizó la socialización de la Política Pública desde el CPS con instituciones involucradas y líderes de plataformas, consejos y espacios de participación, en la etapa final de la administración para el proceso de rendición de cuentas de infancia y adolescencia.</p> <p>Como balance final de la rendición pública de cuentas, se realizaron talleres de formación y capacitación, eventos masivos. Se realizaron doce pre-audiencias, una por cada municipio, en donde se efectuó la primera fase dentro del proceso de rendición pública de cuentas sobre infancia, adolescencia y juventud, de igual forma en estos espacios se socializaron los ejes de la política pública.</p> <p>Se dio un proceso de evaluación y análisis de los resultados que fue implementado con los Consejos Territoriales de Política Social, departamental y municipales para la rendición de cuentas.</p> <p>Los resultados del proceso de rendición pública de cuentas fueron enviados al Consejo de Política Social del Departamento y al Consejo Territorial de Planeación, este procedimiento se</p>
--	---	--	---

			puede deducir como un ejercicio responsable frente a la continuidad de la política pública para los nuevos actores de la administración departamental.
--	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia

Experiencia 4: Elevar la conciencia colectiva y de concurrencia ante los grupos de actores mediante la valoración de la gestión pública, en las actuaciones, logros y resultados de la política pública de infancia y adolescencia del departamento del Quindío

Tabla 10.

Objeto – Entidad – Periodo y Duración Experiencia 4

Objeto – Entidad – Periodo y Duración	Escenarios	Participantes	Desarrollos
4. Elevar la conciencia colectiva y de concurrencia ante los grupos de actores mediante la valoración de la gestión pública, en las actuaciones, logros y resultados de la política pública de infancia y adolescencia del departamento del Quindío.	<p>Los contextos y entornos referidos a continuación se incluyeron en todas las fases del proceso de rendición pública de cuentas 2012 – 2015:</p> <p>Fase 1/ sensibilización y alistamiento.</p> <p>Fase 2/ Generación y análisis de información.</p> <p>Fase 3/ Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas.</p> <p>Fase 4/ sostenibilidad y evaluación del proceso.</p> <p>Siguiendo la metodología de la estrategia Hechos y Derechos, que, desde las fases mencionadas, permite la vigilancia superior a la gestión pública territorial ante la garantía de los derechos, de los niños, niñas y adolescentes; se</p>	<p>Se garantizó un proceso endógeno desde la administración departamental, para cumplir con la externalidad participativa y que llegara al mayor número de niños, niñas adolescentes, jóvenes, grupos organizados y sociedad civil. El nivel meso en cabeza de la autoridad del departamento, establecieron diferentes estrategias para la selección y misionalidad de los participantes:</p> <p>Se dispuso de un equipo técnico interdisciplinario, liderado directamente desde el despacho y con la participación de todo el gabinete departamental. La coordinación del</p>	<p>La rendición pública de cuentas como valoración de la gestión del gobierno departamental, y su articulación con los municipios y demás instituciones, así como el GPS destinado a avanzar en el cumplimiento de las categorías de derechos, columna vertebral de la política pública de infancia y adolescencia, presenta los siguientes resultados:</p> <p>*Múltiples mesas de trabajo internas con Secretarios de Despacho y delegados de las dependencias para la socialización de la Metodología y capacitación, asistencia técnica y avance del proceso.</p> <p>*Plan de acción socializado, con asistencia técnica y articulado con los delegados de todos los municipios del Quindío.</p>

	<p>ejecutó una ruta operativa que permitió:</p> <p>La articulación interna de las secretarías de la gobernación, los Secretarios de despacho y sus delegados.</p> <p>La interlocución y diálogo con Bogotá para efectos de asesoría y revisión con el Ministerio Público, ICBF y la Federación Nacional de Departamentos.</p> <p>La interlocución con los entes descentralizados, del orden nacional con presencia en el Quindío, para el suministro y análisis de información sectorial además de promover su participación y apoyo en el proceso.</p> <p>Se llevó a cabo la figura de padrinazgo en cada uno de los doce municipios del Quindío, para lo cual, la Gobernadora dispuso que cada uno de los secretarios de despacho acompañara un municipio en particular.</p> <p>Paralelo a la figura de Padrinazgo, desde la Secretaría de Familia se brindó asistencia técnica en todas las alcaldías para el acompañamiento permanente en cada una de las fases.</p> <p>Mesas de trabajo desde los Consejos de Política Social en el edificio de la gobernación y múltiples mesas de trabajo internas y</p>	<p>proceso se fijó en cabeza de la Secretaría de Familia, y contó con el respaldo directo de las Secretarías de Planeación y de Hacienda. (Se anexa gráfico).</p> <p>Se definió un enlace único del proceso, en cabeza de una Asesora de Despacho, y se orientó la gestión de varios contratistas al apoyo Metodológico, técnico y operativo requerido tanto en el proceso de rendición pública de cuentas, como la elaboración de los informes electrónico y documental.</p> <p>De igual forma se conformó un Comité Interno con el propósito de orientar el proceso de Rendición pública de Cuentas. (Se anexa gráfico)</p> <p>Se conformó un equipo interinstitucional con las entidades del orden nacional que hacen presencia en el departamento para una articulación de doble vía en todas las fases señaladas: Procuraduría de Familia, Fiscalía, Contraloría Departamental, SENA, ICBF, Registraduría Departamental, Policía Nacional y Medicina Legal.</p> <p>Participaron además los equipos técnicos de las secretarías misionales para el reporte de indicadores y avance</p>	<p>*Contenidos informativos en medios impresos frente al cumplimiento de indicadores.</p> <p>*Cartilla de RPC que dio a conocer el rescate de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes incluyendo claves de participación.</p> <p>*Cuñas radiales con información breve de las acciones del gobierno departamental para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes emitidas por las emisoras locales.</p> <p>*Programa de TV local y regional que dio a conocer las acciones que benefician a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento.</p> <p>*Mesas de participación ciudadana en cada uno de los doce municipios.</p> <p>*Página web institucional con micrositio de contenido, informando el balance de resultados en la política de infancia y adolescencia, y como se podía participar en la audiencia pública en la RPC.</p> <p>*Rutas operativas y criterios de análisis de información ejecutados.</p> <p>*Matrices de Gasto Público Social, ejecución Plan de Desarrollo, y de buenas prácticas, y experiencias exitosas, diligenciadas al 100%.</p>
--	---	--	--

	<p>externas para valoración y avance del desempeño departamental.</p> <p>Para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la fase de encuentros de dialogo y audiencia pública, estos se adelantaron en todos los municipios del Quindío, legitimando la política desde la acción pública de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Desde la rendición en la web, se cumplió con los referentes de cobertura y masificación, facilitando las comunicaciones y eliminando las barreras de tiempo y espacio, ampliando las estrategias de comunicación y fortaleciendo así la participación ciudadana.</p> <p>Otro de los entornos multimediales utilizados para rendir públicamente la gestión, fue la televisión a través de los medios locales, y el medio regional. Desde allí los adolescentes y jóvenes contaron sus experiencias, con la implementación de la política pública. Como estrategia para dar a conocer a los más pequeños sobre sus derechos se creó un comic con personajes propios que nombran las diferentes categorías de derechos, columna vertebral sobre la cual esta cimentada la estructura de la política</p>	<p>del plan de acción de la política pública.</p> <p>La Secretaría de Planeación coordinó la recopilación de información del Gasto Público Social GPS, para su validación con el equipo de la Secretaría de Hacienda, así mismo esta dependencia adelantó el proceso de Homologación de los indicadores técnicos para la valoración del Informe de Gestión con los indicadores propios del Plan de desarrollo Departamental y que fueron considerados en su totalidad al momento de la construcción de la política pública.</p> <p>La Secretaria de Familia lideró el proceso de recopilación y consolidación de información. El equipo interno de esta Secretaría, trabajó con cada uno de los enlaces de las Secretarías e Institutos descentralizados para el cargue de la información.</p> <p>El equipo promotor de la RPC adelantó en todos los municipios, un proceso de dialogo ciudadano con niños, adolescentes y jóvenes, mediante audiencias preparatorias y foros donde se utilizaron metodologías que les permitiera a ellos y ellas, apropiarse del conocimiento de la política, aproximarse a la realidad municipal y que pudieran aportar en</p>	<p>*Diálogos estratégicos con niños, niñas, adolescentes y jóvenes realizados en los 12 municipios, como acción transversal de participación ciudadana.</p> <p>*Más de 70 personas de los equipos técnicos de los 12 municipios del Quindío, trabajaron de manera articulada en la consolidación de la información para la RPC 2012-2015</p> <p>*Durante los diálogos señalados los NNA tuvieron a su disposición toda la información de la implementación de la política pública y los proyectos que garantizan el rescate y restablecimiento de sus derechos.</p> <p>*Logística, escena lúdica y presentación de informe de gestión RPC de infancia y adolescencia durante la Audiencia pública.</p> <p>*Sistematización y visibilización de los resultados obtenidos en la Audiencia.</p> <p>*Evaluación del proceso y análisis de los resultados con los Consejos Territoriales de Política Social, departamental y municipales.</p> <p>*Entrega de los resultados del proceso a la administración departamental entrante (2016-2019), para que sirvan de insumo en la construcción del diagnóstico social situacional y la formulación del próximo Plan de Desarrollo</p>
--	---	--	--

	<p>pública. Esta estrategia fue adoptada para lograr la participación y valoración de los niños y las niñas ante la gestión de la política pública de infancia y adolescencia del Quindío.</p>	<p>la definición de alternativas y soluciones a sus problemáticas y expectativas.</p> <p>Los gobiernos locales participaron mediante encuentros estratégicos de diálogo y audiencias Públicas participativas.</p> <p>Finalmente, en la audiencia pública se contó con la participación virtual de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todos los municipios del Quindío, y con representantes de los procesos más significativos en estos grupos poblacionales, de las alcaldías municipales.</p>	<p>Departamental.</p>
--	--	--	-----------------------

Fuente: Elaboración Propia

Como parte de esta cuarta experiencia, se presenta en el siguiente cuadro, los grupos y roles que tuvo el equipo técnico interdisciplinario, conformado por diferentes actores institucionales:

Gráfica 1

Equipo Técnico Interdisciplinario RPC 2012 - 2015

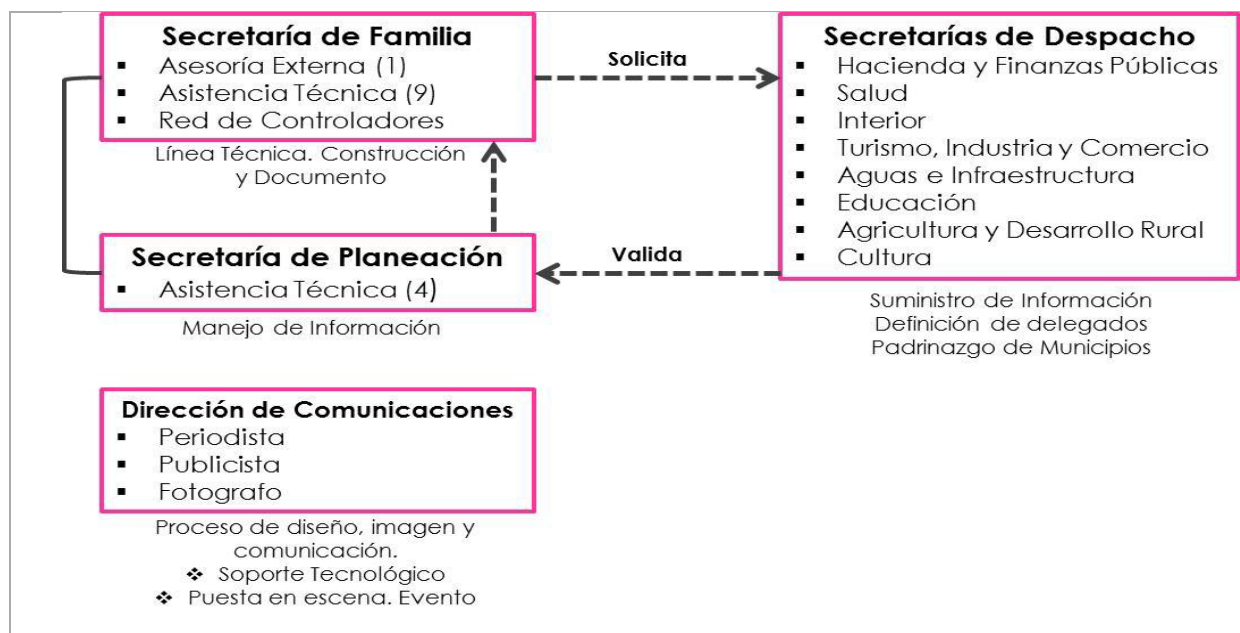


Fuente: Rendición Pública de Cuentas Infancia y Adolescencia 2012 – 2015

A su vez se conformó un Comité Interno, que aparece en el siguiente gráfico, con el fin de acompañar la sistematización de la rendición pública de cuentas, las funciones de los grupos, están debajo de cada cuadro.

Gráfica 2

Comité Interno RPC 2012-2015



Fuente: Rendición Pública de Cuentas Infancia y Adolescencia 2012 – 2015

A continuación, se relaciona el análisis interpretativo a través de las categorías de estudio, para lograr comprender los factores claves y las lecciones aprendidas de la experiencia recogida.

La administración de la mandataria Sandra Paola Hurtado Palacio, “2012 - 2015” se propuso construir la política pública de infancia y adolescencia, trabajo que desde su inicio se concibió como el llamado de toda la institucionalidad, sector privado y comunidades para apostarle al bienestar de los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio Quindiano, a través de un documento planificador pero a la vez orientador, que fuese la carta de navegación por diez años, para identificar las particularidades de niños y niñas, necesidades de desarrollo y oportunidades en los diferentes momentos de vida, partiendo del entorno social, económico y cultural que les rodea.

Cumpliendo con lo señalado en el artículo 204 del Código de Infancia y Adolescencia, ley 1098 de 2006, frente a las responsabilidades del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, en los ámbitos nacional, departamental, distrital y local, establecidas en los planes de desarrollo, contando para ello con la definición y asignación de recursos del DNP y demás entidades del sistema nacional de bienestar familiar; se presenta en la siguiente tabla la articulación de la política de infancia y adolescencia del Quindío, con el plan de desarrollo nacional y el plan de desarrollo departamental.

Tabla 11

Articulación de la Política Pública con los Planes de Desarrollo.

	PLAN	POLÍTICA / OBJETIVO	LINEAMIENTO / PROGRAMA / META
Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Quindío 2014-2024 "Por mis Derechos por mi Familia, para volver a soñar"	Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos"	Política Integral de Desarrollo y Protección Social	Implementar una Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia - De Cero a Siempre - Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad/Protección de la Niñez y adolescencia y participación de los jóvenes. /Diseño Institucional, seguimiento y evaluación de la garantía de derechos./ Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil./
	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"	Colombia Equitativa y sin pobreza extrema./ Colombia la mas educada. /Movilidad Social.	Reducir las brechas poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad/ Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. / Cerrar la brecha en el acceso y la calidad de la educación, para mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía
	Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 "Gobierno Firme por un Quindío más Humano"	Dimensión Socio-Cultural	Programa: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia / Subprograma: Política Pública de Infancia y Adolescencia / Meta de Producto: Formular e Implementar la Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

La intención que subyace al momento de construir la política fue de promover un agenciamiento a todo nivel en el reconocimiento y valor público de los actores, para comprender el punto de partida en términos de situación contextual de los niños, niñas y adolescentes, y mediante la planificación, que implica materializar varios objetivos a realizar con el propósito de mejorar las condiciones de los niños y niñas en todos los ámbitos de desarrollo. Tal intencionalidad comprometió el despliegue institucional de Alcaldías, Procuraduría, Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Trabajo, y demás entidades nacionales con presencia en la región, cajas de compensación, comisarías de familia, Instituciones educativas, hospitales, padres de familia, agentes educativas, madres comunitarias, fundaciones que trabajan por la primera infancia, ONG's, corporaciones y la administración departamental en todos los frentes de trabajo.

Con este colectivo se analizaron las problemáticas que aquejan a los niños, niñas y adolescentes, la institucionalidad resignificó sus saberes frente a lo que creían conocer en materia de infancia y adolescencia, ampliando sus saberes mediante lo registrado en las historias y relatos de niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescencia. El agenciamiento en los niños y adolescentes del Quindío, para la formulación de su política pública, fue posible. Se implementó un método con la suficiente validez y concreción en el cual estuviesen representados los niños y adolescentes por ciclo vital, género, territorio, enfoque diferencial y en condición especial;

(Ministerio de Educación Nacional República de Colombia 2007) luego entonces, con la determinante numérica ya establecida y focalizada, a través del muestreo por conglomerados bietápico, y con una muestra superior a la estimada, el nivel de confianza del estudio ascendió al 97%, y el error estándar relativo (ESREL) que se encontraba en el 5% paso al 3.77%. (Quindío Gobernación, 2014) pág. 12

Seguidamente se implementó un modelo de movilización social, que reconociera los factores de desarrollo actuales sobre los cuales se garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en sus tres momentos de vida, pero además que reconociera sus carencias en términos de objetivos de política, contexto geográfico, de acceso a servicios y de garantía de derechos frente a limitaciones que, por su condición diferencial, pudiesen encontrarse. Fueron quince (15) mesas temáticas en las que participaron niños, niñas y adolescentes de los municipios de: Armenia, Calarcá, Córdoba, Pijao, Buenavista, Génova, Tebaida, Quimbaya, Montenegro, Circasia, Filandia y Salento. Ellos y ellas mediante diversas formas de expresión, manifestaron como se sentían reconocidos desde los ámbitos de salud, protección, educación, familia, recreación, cultura, movilidad y demás aspectos que hacen parte de sus derechos, contemplados en la constitución y la ley, y que están contenidos en la estrategia “Hechos y Derechos” que agrupa doce objetivos de política distribuidos en las categorías de: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección. (Unicef (s, f))

Como condición cualitativa y de valor simbólico, se desarrollaron sistemáticamente una serie de actividades, utilizando la lúdica, el juego, las representaciones pictóricas, la palabra, las imágenes, la danza entre otras formas de manifestación, a fin de detallar, la expresión auténtica de ellos y ellas, además, porque entre la población seleccionada se encontraban niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescentes internos del Centro del Menor Infractor, niños del campo, niños afrodescendientes e indígenas, niños con alguna condición de discapacidad, o bajo alguna medida de protección, como el caso de los niños abusados sexualmente o con maltrato físico o psicológico. Entre las actividades orientadas por el equipo técnico y profesional vinculado para el desarrollo, sistematización y análisis de la información, y que cubre las cuatro categorías de la estrategia, se destacan: “Mi Existencia depende de”, “Expreso mis Emociones”, “Creando mi Ciudad”, “La Familia como eje Central”; “Cuando yo diga SI, ustedes dicen NO”, entre otras.

Una vez concluida la fase de diseño que le dio bases sólidas a la formulación estratégica de la política, se establecieron los instrumentos para su seguimiento, con metas año a año, indicadores y responsables, luego se estableció la validación final de los actores y de los niños y niñas, a través de espacios de participación que permitió, el reconocimiento y refrendación de la política pública, la cual culmina su fase formativa a través de la expedición de la ordenanza departamental 005 del 14 de abril de 2014 “por medio de la cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento del Quindío 2014 -2024”.



Socialización de la política pública en el municipio de Circasia



Diputados momento previos a votar por aprobación del proyecto de ordenanza de la política pública de infancia y adolescencia.



Niños y niñas que estuvieron en la asamblea departamental con la aprobación de la ordenanza 005 de 2014.

Imagen 1 Socialización de la política pública en el municipio de Circasia

Progresivamente y contando ya con un documento orientador, aprobado y adoptado, y con los escenarios creados para coordinar su avance y nivel de ejecución, se hizo el tránsito para la implementación de la política pública.

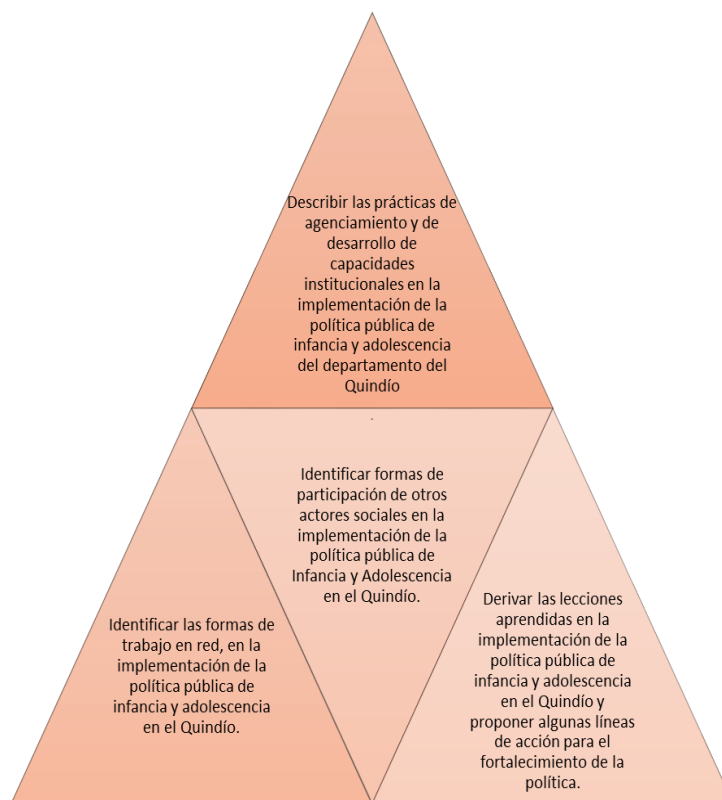
Los hallazgos encontrados en esta investigación de corte cualitativo, permitió interpretar el proceso desde la reflexión crítica, aportando no solo desde los planteamientos teóricos sino desde las experiencias recogidas en la implementación y algunos avances de la evaluación a la política pública. Con referencia a la información obtenida, la investigación comprende las siguientes categorías de estudio:

- Agenciamiento
- Capacidades Institucionales
- Actores Sociales
- Trabajo en Red

Estas cuatro categorías son las que se destacan durante el trabajo de campo, y que confluye en los siguientes objetivos de investigación:

Gráfica 3.

Pirámide Objetivos de Investigación.



Fuente: construcción propia 2016.

Comenzando con la primera categoría, para identificar si hubo o no capacidad institucional, tras la implementación de la política pública durante el tiempo estudiado, bien vale aclarar que se entiende por capacidad institucional, a qué nivel, cuáles son sus aristas y mediante que formas es expresada para darle identidad, a esta afirmación. Definiendo capacidad institucional “...se refiere a la habilidad de las organizaciones para absorber responsabilidades, operar más eficientemente y fortalecer la rendición de cuentas”. Esta capacidad se construye fortaleciendo la organización a través de su diversidad, pluralismo, autonomía e interdependencia con relación a otras organizaciones en el sistema. En este sentido, construir capacidad institucional significa también promover y crear redes de interacción entre las organizaciones del sector público, privado y las ONGs (Ospina, 2002). Pág. 4

Merilee Grindle en “Getting Good Government. Capacity Building in the Public Sector of Developing Countries, Boston, Harvard University Press, 1997”; lo amplía, a un sistema con cinco dimensiones, y consecuentemente cinco niveles de análisis.

Estos son, desde el nivel más micro hasta el más macro: los recursos humanos dentro de cada organización; la organización misma; el conjunto de organizaciones con las cuales ella se relaciona para funcionar efectivamente; el contexto institucional del sector público; y finalmente, el entorno económico, político y social dentro del cual se enmarca el sector público. Estas dimensiones afectan tanto la capacidad como las intervenciones para construir capacidad. Ellas sugieren los niveles de análisis que se deben considerar para hacer un diagnóstico adecuado de la capacidad institucional del sector público. (Merilee Grindle Pág. 130)

En consecuencia, a partir de la experiencia en la política pública del Quindío, se deduce que el propósito de cohesión de la capacidad institucional, se logró. Así mismo y desde la gestión estatal en sus diferentes poderes de Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y ámbitos de gobierno. Frente a los equipos conformados para conocer la política, aportar frente a su marcha y seguir su cumplimiento, la experiencia generó dinámicas importantes, explicados más adelante en la categoría de trabajo en red. Aquí vale connotar la relación intrínseca entre las capacidades institucionales y como ellas derivan de la capacidad de agencia, es decir de los actores que transitan por la institucionalidad, no ajeno entonces, tal precisión aduce la forma de gobierno y que como lo señala Nelissen bajo el cual los cambios en el rol del estado con relación a la resolución de problemas públicos, afecta la forma y el contenido de las responsabilidades de las agencias públicas.

Es desde esta afirmación, donde se ubica la forma de gobernar de la administración departamental, que construyo y fue pionera en la implementación de la política pública, pues le sucederán otros gobiernos con la misma responsabilidad, pero con actuaciones similares o diferentes, derivadas del sello que le imprima cada gobernante.

Comprender la forma de gobernar, remite entonces a su definición. Para fines prácticos se hace referencia al estudio que lo denomina: “Gobernanza interactiva o socio-política”, planteado por Juan Kooiman, quien establece que los actores tanto públicos como los privados llegan a acuerdos y buscan solventar problemas sociales o crear oportunidades sociales, allanando las instituciones sociales en las que estas actividades de Gobierno tienen lugar, para formular los

principios de acuerdo con los que estas actividades se llevan a cabo. Así las cosas, el término gobernanza denota ideas conceptuales o teóricas sobre cierto tipo de actividades de Gobierno.

Clarificado que es gobernanza, se afirma en el presente estudio, que la forma de gobernar, marcó un hito en asuntos de infancia y adolescencia para el Quindío, arena de acción que se vio reflejado en los siguientes escenarios de coordinación y dirección: en las sesiones de comité de seguimiento a la ley 1098 presidido por la Procuraduría para asuntos de infancia, adolescencia y familia; en las sesiones del comité de violencia presidido por la Defensoría del Pueblo; en la reorganización y liderazgo que tuvo el comité de erradicación del trabajo infantil; y por demás en todos los espacios que lideró la gobernadora no solo en el nivel meso (consejo de política social, consejo de gobierno, consejo de seguridad, comité departamental de seguridad alimentaria entre otros), sino en el nivel macro desde la Federación Nacional de Departamentos, la Comisión intersectorial nacional para la primera infancia entre otros agenciamientos, para la defensa de la niñez y la adolescencia.

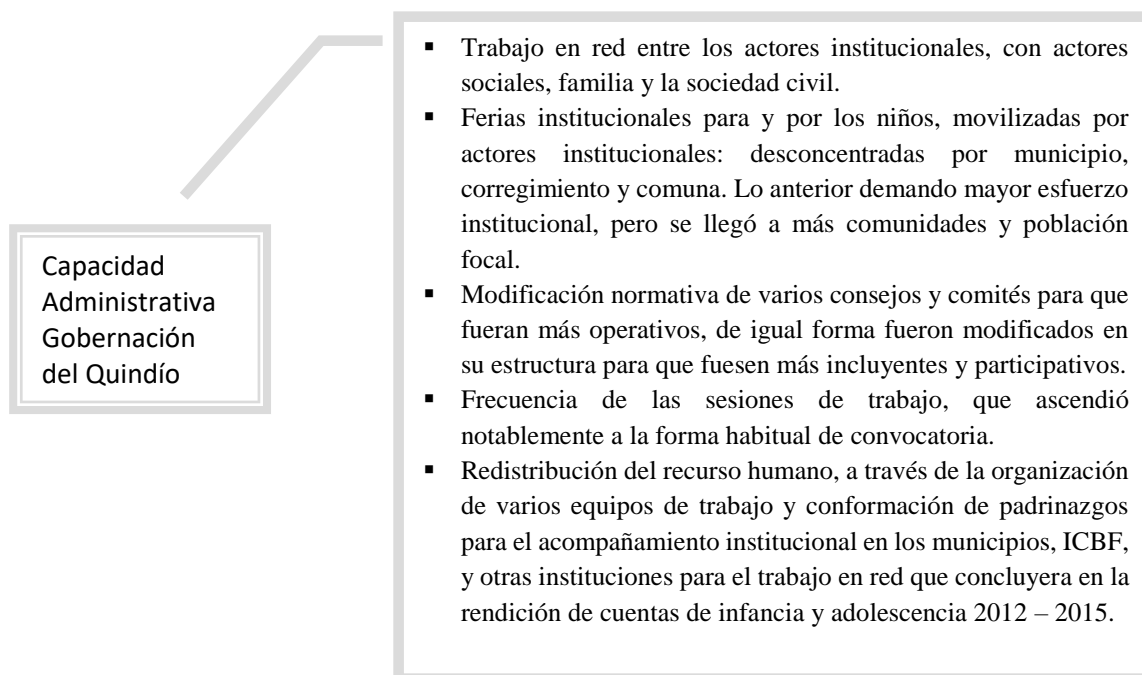
Estas acciones de gobierno le imprimieron una dinámica funcional a nivel interno, de allí que la administración haya sido reestructurada orgánicamente para dar respuesta a la demanda de necesidades de los grupos poblacionales y sectores económicos más relevantes del Quindío. Fue así como se creó la Secretaria de Familia, con un cargo ejecutivo denominado “Jefe de Familia” y que, en compañía de la Dirección de Familia y Desarrollo Humano, y la nueva figura de Secretaría, denominada “Secretaría de Familia” única en el país; se lideraron y coordinaron las acciones para acompañar a diferentes actores institucionales y actores sociales en la implementación de la política pública.

La reconstrucción de esta experiencia, se destaca al coincidir con la reproducción conceptual de “Capacidad Administrativa” y que hace parte de los componentes de capacidad institucional. La capacidad administrativa hace alusión a las habilidades técnico burocráticas del aparato estatal requeridas para instrumentar sus objetivos oficiales. En este componente resultan dos dimensiones, la primera enfocada a los recursos humanos y la segunda a la organización. Con respecto a la primera, se hace referencia al número, variedad y cargos de funcionarios; a los

factores organizativos y de procedimiento de recursos humanos, que regulan aspectos como el reclutamiento, la promoción, los salarios y el escalafón; a la formación/capacitación de los recursos humanos y al desarrollo del aparato organizacional estatal; a la concentración de expertos a partir del reclutamiento basado en el mérito y las oportunidades ofrecidas para obtener promociones y ascensos de una carrera profesional de largo plazo; sistema de premios y castigos; capacidad individual de los actores responsables de tareas en términos de información, motivación, conocimiento/comprensión y destrezas requeridas, entre otros aspectos.

Angélica Rosas, realiza un aporte considerable al concepto de organización, ella pone atención a la disponibilidad de recursos financieros necesarios para la realización de tareas previstas; a las responsabilidades, propósitos y funciones de la organización; a la estructura y distribución de funciones y responsabilidades; a la forma de organización; a la autoridad jurídica para hacer que otras instituciones acaten sus programas; a los sistemas de gestión para mejorar el desempeño de tareas y funciones específicas; a la relación, coordinación y colaboración intergubernamental; al tipo y características de las políticas y programas que diseñan y aplican; a las leyes, normas y, en general, “reglas del juego” que gobiernan las relaciones entre los actores involucrados, entre otros elementos.

Según lo señalado por Angélica Rosas Huerta, se evidencia la existencia de las dos dimensiones en la capacidad administrativa de la gobernación del Quindío, tanto la de “recursos humanos” como la de “organización”, presentes en la arena de acción, y que surge como punto de encuentro, entre Rosas Huerta y Sabartier al enunciar los intereses y reglas de juego que rodea a las políticas públicas en el contexto estatal. (Rosas H., 2008) pág. 129.



Como segunda categoría se encuentra el agenciamiento, el cual, para su abordaje, será conceptualizado desde el marco político.

Pereira Almao, para el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, señala a “agentes” como al “conjunto de instituciones, organizaciones y personas que obran como orientadores y facilitadores del aprendizaje de lo político” (Almao, 1989) pág. 13. Estos agentes influyen al individuo por vía directa e indirecta, en el primer caso porque aquellos agentes especializados en la política asumen la conducción de la formación política y en el segundo caso, porque aquellos agentes de socialización cuyas funciones no son específicamente políticas predisponen hacia orientaciones, valores, e imaginarios que facilitan determinados comportamientos políticos. Los agentes en un contexto de socialización política se dividen en primarios y secundarios, los primeros porque cumplen un papel formador y definitivo hasta la edad adulta para la determinación de preceptos con contenido político, y los segundos rodean esa ágora, el ambiente donde se rodea el individuo y que constituye instituciones, personas, medios y demás, predispuestos públicamente con contenido político.

Desde el discurso de Bauman “en Busca de la agencia” plantea como el agente pareciera tener una libertad limitada y estar regulado por dos conjuntos de limitaciones

...Un conjunto está determinado por la agenda de opciones: el espectro de alternativas que se nos ofrecen. Toda elección implica “elegir entre”, y rara vez quien elige puede decidir el conjunto de opciones disponibles. El otro conjunto de limitaciones está determinado por el código de elección: las reglas que le indican al individuo por qué debe preferir una opción por encima de otras, y cuando su elección ha sido acertada o desacertada. Ambos conjuntos de limitaciones se combinan para establecer el marco dentro del cual opera la libertad de elección individual. (Bauman, 2011, p 81)

La política pública de infancia y adolescencia del Quindío, insta a la garantía y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Así mismo establece, en ejercicio del principio de Corresponsabilidad, que la Familia, la Sociedad y el Estado están obligados a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos.

La situación de vulnerabilidad de los niños, niñas, adolescentes y familias del Departamento del Quindío, así como la reincidencia en la vulneración de los demás derechos, son justificación suficiente para determinar la incapacidad del Estado en proveer servicios sociales integrales que generen calidad de vida, en realizar intervenciones estructurales a mediano y largo plazo para superar los niveles de desigualdad a la que se ven enfrentados a diario, abocados a programas asistencialistas que se hacen insuficientes ante la compleja realidad que vive no solo el departamento del Quindío, sino además, otros departamentos.

Si bien, en cuanto a la existencia de los tipos de políticas públicas y su desarrollo en Colombia, posee diversas clasificaciones; el marco de actuación que por años se ha instaurado en el país ha sido a través de políticas centralistas, lo que conduce a desempeños inefectivos de carácter político, administrativo y fiscal, incidiendo en mayores desigualdades regionales. Cabría reconocer entonces, y ello como resultado de esta investigación, que deberían existir políticas

públicas restitutivas, que enmienden la ausencia e incapacidad del estado por atender y brindar servicios integrales encaminados al desarrollo humano de sus habitantes.

Interpretando entonces, que le representa a los agentes institucionales y sociales, públicos y privados, primarios y secundarios, el desarrollo de la política pública, implica entonces grandes desafíos de un lado y del otro, los primeros porque ante el conjunto de limitaciones que señala Bauman, y que son agentes del gobierno pero con presencia en el territorio, tienen pocas alternativas para escoger entre la puesta en marcha de una política pública, volcada al restablecimiento de derechos y con insuficiencia del gobierno nacional para cubrir tantas demandas ciudadanas; los segundos los agentes sociales, porque ellos en mayor medida se encuentran limitados por los códigos de elección, en principio por desconocimiento frente al hecho de ayudar en el seguimiento a la implementación de las políticas públicas.

El papel que les ocupa, desde su rol como agentes ciudadanos veedores, lo saben desde los dispositivos dispuestos por el gobierno para darlo a conocer, pero la forma de ayudar en su implementación, el cómo, el uso de los instrumentos, incluso las formas de participación, están muy alejadas de su aprehensión y por ende de su compromiso. En contrasentido se podría afirmar incluso, que algunos de los agentes institucionales por desconocimiento de los códigos de elección, y las bases en que fueron configurados, ej.: (normas, autos y planes departamentales implícitos en la política pública) podrían escoger las reglas más improcedentes y que distan entre una preferencia y la otra, para los principios que conforman el ciclo de vida de una política pública: llámese pertinencia, relevancia, eficacia entre otros.

Los espacios interinstitucionales e intersectoriales destinados a trabajar de manera articulada e integral, las diferentes acciones para el cumplimiento de la Política Pública de infancia y adolescencia, implicó ajustes hacia sus competencias, miembros, deberes y funciones; significa entonces, que periodos anteriores agenciaron acciones públicas, desconociendo la participación de otros actores, y probablemente recayendo en acciones de prevaricato por omisión a sus deberes como funcionarios públicos. Con esta interpretación crítica, se invita entonces a valorar los escenarios de participación, a empoderar a los actores sociales, y diseñar estrategias que

hagan posible educar al individuo para de esta manera ampliar sus capacidades, de conocimiento, decisión y acción.

Bauman señala:

El principal instrumento empleado por la modernidad para establecer el código de elección fue la educación. La educación es el esfuerzo institucionalizado de instruir y entrenar a los individuos en el arte de usar su libertad de elección dentro de la agenda establecida por la legislación. La educación proporciona a los electores puntos de referencia y reglas de conducta, pero sobre todo los valores que guían sus elecciones, es decir, la capacidad de discernir las razones correctas e incorrectas para preferir algo y la tendencia a atender las primeras y no las segundas. El objetivo de la educación es inducir a los individuos a internalizar las normas que de allí en más guiaran sus comportamientos. La legislación establece la agenda dividiendo las opciones abstractas posibles en aquellas que están permitidas y aquellas que están prohibidas o son punibles, y la educación cumple una función codificadora, dividiendo aún más el conjunto de opciones disponibles – permitidas en opciones deseables -aconsejables – acertadas y opciones indeseables – desaconsejables – desacertadas. (Bauman, 2011, pág 82).

Al respecto, se puede inferir la legitimidad de la política pública, a través de la validez que le imprimió su implementación, desmantelando reglamentos coercitivos y prácticas de autoridad institucional, para endosar participación en el otro, capacidad de agencia, empoderamiento y decisión en el otro. Se deriva entonces como aceptando y aprovechando las capacidades de los actores privados, sociales, e incluso los institucionales, se crean oportunidades de raciocinio, discernimiento y suma de competencias, que permiten cimentar un “subsistema de política” (Roth Deubel, 2008) pág. 87. Se concibe el desarrollo de las capacidades y en este apartado “capacidades complejas”, como aquellas que permiten al ser humano pensar y actuar en diversos ámbitos. Para Cecilia Braslavsky desde la UNESCO, consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo. (Cecilia Braslavsky ONU, 2015)

A continuación, algunas impresiones de la implementación de política pública, transformadas en capacidad de agencia:

<p>Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia: Agenciamiento desde el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la comisión intersectorial de alertas tempranas CIAT, frente a la utilización de niños, niñas y adolescentes en el tráfico y consumo de drogas. / Planeación Estratégica para la adecuación del Centro de Atención Especializada CAE la primavera y Hogares CLARET, para el desarrollo de competencias en los adolescentes infractores.</p>
<p>Comité de Erradicación del Trabajo Infantil: calificación máxima de “Muy Superior” de la PGN; otorgada por la articulación y el desarrollo de acciones entre diferentes actores para la prevención, atención y erradicación del trabajo infantil. / Estrategias interinstitucionales desde los CETI municipales; Asistencia técnica a los once municipios en el proceso de desarrollo, creación y modificación de actos administrativos para la conformación de los Subcomités de erradicación del trabajo infantil.</p>
<p>Comité departamental de seguridad alimentaria y nutricional: Desde este escenario se buscó la promoción de la Seguridad socio-ambiental y nutricional de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, generando procesos de agenciamiento de seguridad alimentaria y nutricional, como también la generación de ingresos a través del autoconsumo y el aprovechamiento de los recursos biodegradables. Como balance se implementó el programa al 100% de Madres Comunitarias quienes mejoraron sus competencias formativas y laborales a través diferentes capacitaciones.</p>
<p>En articulación con la unidad de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y la Secretaria de Familia Departamental, fueron formadas (261) Agentes de formación y madres comunitarias en el uso de nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias en educación inicial.</p>
<p>Agenciamiento para la realización de actividades a celebrar en todos los municipios en conmemoración al día del niño: Con el objeto de desconcentrar las actividades, se llevaron a cabo en cada uno de los municipios y corregimientos del departamento. Los escenarios fueron los lugares de encuentro e identidad pública (plazas) y de esparcimiento reconocidos por la comunidad de cada uno de los siguientes municipios: Salento, Filandia, Circiasia, Calarcá, Génova, Montenegro, Quimbaya, la Tebaida, Pijao, Córdoba, Buenavista, el corregimiento de Barcelona y el municipio de Armenia en las diez comunas.</p>
<p>Agenciamiento desde el acercamiento con diversos actores, para la rendición de cuentas en todas las fases de la rendición: Fase 1/ sensibilización y alistamiento. Fase 2/ Generación y análisis de información. Fase 3/ Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas. Fase 4/ sostenibilidad y evaluación del proceso. Mesas de trabajo desde los Consejos de Política Social y múltiples mesas de trabajo internas y externas para valoración y avance del desempeño departamental.</p>

Pasando a la tercera categoría de esta investigación, “participación de otros actores” se hace necesario su abordaje, en el entendido que para identificar la legitimación de la política, es definitivo: los imaginarios, las lecturas objetivas frente a la realidad de la política, y modos de participación con contenido que generen valor, e incidan directamente en la implementación de la misma.

Para el momento de desarrollo de la política pública, las vivencias recogidas, permiten identificar unos acercamientos hacia su desarrollo, con reconocimientos puntuales de aportar a la política desde el resultado y el juicio de valor emitido por ellos, no obstante, la participación de

los actores sociales en el plano de la ejecución de la política, no tiene el poder vinculante que si lo representó la fase de construcción. Para fundamentar esta afirmación se define su significado, características, para luego dirimir en el contexto de la política en el Quindío.

Hablar de actores sociales, previo al momento e instancia de participación, implica comprender la existencia de la sociedad, de la sociedad civil en su tratamiento histórico, temporal, representaciones y puntos de encuentro y desencuentro con el estado. Hablar de Sociedad Civil como lo afirma Norberto Bobbio es entrar en el terreno dual “sociedad civil / estado”. Desde una expresión negativa, se entiende por “(sociedad civil) la esfera de las relaciones sociales que no está regulada por el estado, entendido restrictivamente, y casi siempre polémicamente como el conjunto de los aparatos que en un sistema social organizado ejercen el poder coactivo”. (Bobbio, 2000) Pág. 39.

Como la sociedad civil, nació de la contraposición, desconocida para la tradición entre una esfera política y una esfera no-política, su definición es más negativa que positiva, distinguiendo varias definiciones, de acuerdo si lo que predomina es la identificación de lo no-estatal con lo pre-estatal, con lo anti-estatal o con lo post-estatal.

Desde la primera acepción se afirma conforme o no a la doctrina iusnaturalista, que antes del Estado hay diversas formas de asociación que los individuos forman entre sí para satisfacer sus más diversos intereses y sobre los cuales el Estado se sobrepone para regularlas, pero sin obstaculizar su desarrollo e impedir su renovación continua. Bajo la segunda acepción, la sociedad civil adquiere una connotación axiológicamente positiva e indica el lugar donde se manifiestan todas las instancias de cambio de las relaciones de dominio, donde se forman los grupos que luchan por la emancipación del poder político, donde adquieren fuerza los llamados contrapoderes... Bajo la tercera acepción, “sociedad civil” tiene al mismo tiempo un significado axiológico, como la segunda: representa el ideal de una sociedad sin Estado, destinada a surgir de la disolución del poder político. (Bobbio, 2000) Pág. 42

Por otro lado, Maldonado plantea a la sociedad civil y este, ligado también al Estado – Nación y como el sector privado es constitutivo de la sociedad civil, por el espacio en el que se cruzan, coinciden y confluyen lo público y lo privado, es el espacio por excelencia donde la vida de los individuos y de las comunidades existe y se hace real, posible o necesaria. (Maldonado, 2002) Pág. 54

Retomando a Norberto Bobbio, se puede decir que la sociedad civil es el lugar donde surgen se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediándolos, previniéndolos o reprimiéndolos.

Los sujetos de estos conflictos y por tanto de la sociedad civil, precisamente en cuanto contrapuesta al Estado, son las clases sociales, o más ampliamente los grupos, los movimientos, las asociaciones, las organizaciones que las representan o que se declaran sus representantes. (Bobbio, 2000) Pág. 43.

La participación como ya se señaló en la categoría de “agenciamiento” frente a algunos grupos de interés, determino los primeros momentos de participación en la arena de acción de las políticas públicas por primera vez en el departamento. Caso puntual la participación de los niños, la participación de las víctimas del conflicto, y en cuanto a poblaciones por enfoque étnico o de condiciones particulares, como la población con discapacidad, no es que no hubiesen participado en escenarios de regulación y poder con anterioridad, no, ellos ya estaban vinculados, sino que en el nivel micro (conformación de juntas, cabildos, comisiones, representantes de asentamientos) es decir, su conformación interna, no estaban debidamente organizados, lo que no permitía una legítima participación. Lo anterior sumado a que la administración del departamento se reestructuró y conformo unidades administrativas del nivel ejecutivo con recursos puntuales, para la atención a la población afrodescendiente, indígena, población con discapacidad, población desplazada, población adulto mayor, población migrante, jefatura para asuntos de primera infancia, infancia y adolescencia, así como, jefatura para asuntos de juventud; conlleva a que las comunidades recibieran asistencia técnica para su representación y por ende mayor poder de acción en los espacios de deliberación y decisión de políticas sociales.

Continuando con el análisis interpretativo, es necesario esclarecer la dicotomía entre Estado y sociedad civil, enfatizando en el concepto de sociedad política, que abarca precisamente el fenómeno de los partidos que de hecho no pertenecen completamente ni a la sociedad civil ni al Estado; por tanto, los partidos políticos cumplen la función de seleccionar, agregar y transmitir las demandas de la sociedad civil que se volverán objeto de decisión política.

Desde el comportamiento que tuvieron los partidos políticos en la operatividad de la política pública, sus representantes desde el referente legal, conocen su marco normativo, pero la emergencia de sus funciones políticas, visita a las comunidades donde son afines, representaciones sociales y proyectos propios de su interés y por el cual se diferencian de los otros partidos, hace que la función de acompañamiento y control político se vea disminuido. Así mismo los partidos influyeron en la implementación de la política pública, pero desde intereses particulares de distribución sectorial, es decir, la asignación de proyectos específicos para su implementación y que confiere la asignación de contratos de menor cuantía para la intervención social de los proyectos sociales aprobados. Estos intereses son explicados más adelante desde el plano conceptual, en la siguiente categoría “Trabajo en Red” con la acepción de las redes cerradas.

Retomando otro escenario que surge de la sociedad civil, se encuentra el conformado por el sector privado, que no solo hace parte de la sociedad civil, sino también del Estado,

En cuanto tal constituye una dimensión propia de la existencia, a saber, precisamente la de lo privado.... “La economía se identifica por naturaleza con el sector privado, y el estado se nos revela como una ausencia de dinámica en sí mismo”. ... “las acciones propias del sector privado, son acciones guiadas por el riesgo - el riesgo económico – o también por la incertidumbre de los planes y programas de las organizaciones mismas- ... Se supone que el estado sabe lo que quiere y como lo quiere. Tal es por lo menos, el supuesto del estado desde su creación, ya sea a la manera de Hobbes, Locke, Rousseau, Hegel, Marx u otro. Como quiera que sea lo público se asimila a lo universal, pues el Estado no puede ser de los particulares, sino que quiere y debe ser universal. Sin embargo, en

contraste con el sector privado y con el estado, en la sociedad civil las cosas son bastante diferentes. En efecto, lo propio de los actos que los individuos y las comunidades de la sociedad llevan a cabo es que se actúa localmente, pero con ignorancia global. (Maldonado, 2002) Pág. 55

Clarificando la participación de los actores sociales en la política pública, y lo anterior a partir de la instancia encargada de coordinar y ajustar su implementación, que es el Consejo Departamental de Política Social, desde esta instancia, sí se dio un grado de participación de los actores sociales, a partir de los movimientos y organizaciones que representan a las poblaciones focales por enfoque étnico, condición de discapacidad, enfoque de género, organización representante de las personas en situación de desplazamiento y los actores protagónicos de la política pública, representadas en los niños y adolescentes: “gobernadorcita infantil”, personero estudiantil, y un representante de los gobiernos escolares.

El sector privado que corresponde a Instituciones y Entidades con ánimo de lucro productoras de bienes y servicios de los diferentes sectores productivos entre ellas: Comfenalco Quindío y Universidad la Gran Colombia, participaron en momentos claves para verificar el cumplimiento en la implementación de la política pública, pero el hecho de estar en escenarios de poder, y garantizar una vía de participación, no da cuenta que mediante esa vía, la forma hubiese sido la que representara el compromiso con el análisis estructural de la política, sus efectos y que fuera legitimada a través de la acción pública de sus representantes y ciudadanos.

En la fase de implementación, se adoptaron herramientas e instrumentos que fueron pioneros por parte de la Procuraduría general de la nación, en coordinación con el ICBF, para validar la aplicabilidad de los mismos en la ejecución del sistema de bienestar familiar; sistema que sopena de ser liderado por el ente rector para el mismo y que es el ICBF, fue la Gobernación del Quindío, la entidad, que asumió el acompañamiento técnico, la evaluación y seguimiento a la política, circunscrita al sistema nacional de bienestar familiar (SNBF). Desde los hallazgos de esta experiencia, se concluye como sí se expresa el trabajo en red, entre la institucionalidad y alcaldías (rama ejecutiva con sector descentralizado), pero que a su vez ese trabajo en red, posee tensiones y contradicciones, pues no hay ritmos de trabajo secuencial, por la insuficiencia de la capacidad

institucional de varios de ellos, sino el más importante y que para este caso, le ocupa al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Al respecto y para ubicar las fuentes teóricas, con la experiencia recogida, se puede afirmar el acierto en el planteamiento de Maldonado, frente a la existencia de acciones por parte de la sociedad civil, pero ellas despojadas en cierto modo del saber universal, con ignorancia global como el autor lo denomina. Los acontecimientos surgieron en gran medida por los contrapoderes y lucha de intereses políticos, económicos e ideológicos que emergen de los escenarios de participación y decisión. También a ello se le agrega la ausencia de capacidades institucionales por parte del Estado, para abarcar la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia en todo el territorio nacional. No olvidar que, en el relato descrito de esta sistematización en los escenarios descritos, se señala como en los municipios en los que no exista un centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la coordinación del sistema de bienestar familiar la ejercerán los Consejos de Política Social.

Figura 1.

Actores Sociales del Consejo de Política Social



La delegación de funciones y competencias del centro zonal a la instancia del consejo de política social, para la atención de niños, niñas y adolescentes, e inclusive familias en condiciones

de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, solo reafirma el centralismo caracterizado por políticas sociales tradicionales, existentes durante la segunda posguerra, pero que aun, persisten en varios de los programas y políticas nacionales de algunos territorios. Limitar la desconcentración, desencadena a su vez la realidad sobre el foco del problema, llevándolo inclusive a la invisibilización. En su tratado “En busca del espacio público” Zygmunt Bauman señala:

Las autoridades estatales ni siquiera pretenden ser capaces de garantizar la seguridad de los que tienen a cargo ni están dispuestas a hacerlo; los políticos de todos los sectores manifiestan explícitamente que con las crudas demandas de eficiencia, competitividad y flexibilidad, ya “no” pueden afrontar” la subsistencia de las redes de protección. Los políticos prometen modernizar los marcos mundanos de la vida de sus gobernados, pero las promesas auguran solo más incertidumbre, menos seguridad y una profunda desprotección ante los antojos del destino. (Bauman, 2011) Pág. 48

En la misma línea para avanzar en la conceptualización de la sociedad civil y en este sentido, la participación y sus formas conferidas, Eugenio Lahera en su tratado “Discusión de la Agenda y las Políticas Públicas” señala que la participación es un proceso, donde una medida de participación no hace una política de participación. Este se refiere a la posibilidad que personas o grupos tienen para influir, hacerse presentes en la agenda pública y también en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Al haber menos temas “no atribuibles” a algún grupo social, se puede favorecer el tratamiento de los temas públicos.

Lograr la participación de la sociedad civil, democratiza el poder político y legitima la acción pública con ciudadanos que ejercen directamente su representatividad en espacios y escenarios de poder. Aquí se hace énfasis nuevamente en el corte de las políticas públicas desde el marco analítico “*Institutional Analysis and Development Framework*”, una de las premisas bajo la cual está cimentado este marco, es que la unidad de análisis no se limita a la estructura gubernamental, sino a un “subsistema de política”. Compuesto por diferentes actores, públicos y privados que posee un grado de interés conforme a un problema político. Finalmente, esta premisa hace

hincapié en la vinculación de otros actores del cual se hará referencia en la categoría de “trabajo en red”. Y que cumplen un papel preponderante en la “ciudadanía política”.

Tematizando otra forma de participación de los actores sociales, y desde allí contribuyendo a la socialización política y que la misma debe ser temprana; es lo que algunos autores han llamado la precidadanía. (Evans, Judith 1996) pág. 14. Este concepto parte de un doble sentido; pues se construye en tanto se parte de los entornos culturales y de base del individuo, por democratizar la comunidad y la sociedad en su conjunto.

Bajo esta premisa, se podría afirmar que la política pública de infancia y adolescencia en el Quindío en los objetivos de las dos experiencias sistematizadas:

Fortalecer y reconocer ante los actores institucionales, la familia y la sociedad civil, la promoción de los lazos familiares, la lúdica y el afecto como generadores de capacidades en los niños y las niñas, para el desarrollo pleno de sus derechos” y “Elevar la conciencia colectiva y de concurrencia ante los grupos de actores mediante la valoración de la gestión pública, en las actuaciones, logros y resultados de la política pública de infancia y adolescencia”; contó con procesos de socialización política a partir de las oportunidades que tuvieron la familia, los niños, las niñas y la comunidad para conocer de sus derechos, y comprender la importancia que en la actualidad tienen para una institucionalidad, y las autoridades locales y departamentales que ellos en algunas ocasiones, los ven alejados de sus representaciones cotidianas.

Figura 2

Alcances de participación para la socialización política como experiencia



Espacios de lúdica, juego y promoción de afecto y lazos familiares en plazas y parques de todo el departamento.

Vinculación de familias, agentes educativas y líderes comunitarios en la promoción de los derechos de la niñez.

Participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en la fase de encuentros de dialogo y audiencia pública.



Cuento comic con personajes propios para dar a conocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Diálogos estratégicos como mecanismos de participación ciudadana realizado en los 12 municipios.

Medios televisivos, digitales y de internet para acercar a los niños, adolescentes y jóvenes frente a la implementación de la política.

La participación de este grupo de actores, y que por sus características cobra un grado de significación relevante en las apuestas de participación y legitimidad a la implementación de la política pública en el Quindío, conlleva a la generación de capacidades a temprana edad: la autonomía, la creatividad, la flexibilidad, la apertura, la tolerancia, las conductas cooperativas, el respeto por el otro, el autocuidado de su salud y la protección del medio ambiente.

Siguiendo en las formas de participación de la sociedad civil y en ella los actores sociales se encuentra la dinámica de la protesta social, pero para dilucidar las circunstancias de su ocurrencia, que se manifiesta cuando el Estado no representa los intereses de la ciudadanía, aumentando sus posibilidades de expansión con políticas represivas, se hará una breve ilustración teórica de las libertades y capacidades propuestas por Sen.

Se plantea que las protestas responden a necesidades materiales, como la pobreza, la falta de tierra, y los bajos ingresos, todo esto empeorado por las contradicciones de clase y la concentración de la riqueza y del poder. Así, los actores contestatarios impugnan las condiciones de dependencia, de pobreza y de subdesarrollo que deterioran su bienestar socioeconómico (Gilhodes 1970; Pécaut 1982; Zamosc 1989).

Según McAdam, Tarrow y Tilly (2001) la política contestataria es una “interacción episódica, pública y colectiva entre reclamantes y los objetos de su reclamo cuando (a) por lo menos un gobierno es reclamante u objeto de reclamo y (b) si se lograra el reclamo, se verían afectados los intereses de por lo menos una de las partes. (McAdam et al. 2001: 5).

Esta definición delimita una serie de fenómenos sociopolíticos conflictivos como protestas, demostraciones, huelgas, conflictos armados, guerras civiles y revoluciones, que resultan de diferentes combinaciones de mecanismos, procesos y episodios similares. Los procesos de contestación ponen en juego el poder, el mérito y los recursos, los cuales están distribuidos de manera no proporcional en la sociedad (Eckstein 1989; Rueschemeyer et al. 1992)”. ... “el tener derechos aumenta las capacidades de lograr las cosas que la gente valora, como tener educación o participar en la toma de decisiones (Sen 1999). (Velasco, 2006) Pág. 72

Para lograr esas cosas los individuos necesitan recursos pues los derechos restringidos por la pobreza no son significativos. Según la teoría de Sen, cinco son los mecanismos privados y públicos que se mezclan para promover las libertades y capacidades (*capabilities*) de las personas:

(1) las *libertades políticas* proporcionan los derechos esenciales de las instituciones poliárquicas, (2) los *servicios económicos* le ofrecen a la gente las oportunidades de usar sus recursos para producir, consumir e intercambiar, (3) las *oportunidades sociales* como el acceso a la educación y a los servicios de salud mejoran la participación en los asuntos públicos, (4) las *garantías de transparencia* ofrecen acceso claro y veraz a la información y previenen la corrupción, y (5) la *seguridad protectora* provee beneficios de desempleo y otros subsidios para aliviar las necesidades de aquellos afectados por las crisis económicas profundas. (Velasco, 2006) Pág. 74.

Ubicando esta forma de participación durante el tránsito de implementación de la política pública, cabe reseñar algunos brotes de desacuerdo en torno a los recursos asignados a algunos de los proyectos inscritos en el plan de acción de la misma. Estas manifestaciones se hicieron en escenarios de comités y sesiones de consejo de política social, donde tuvieron asiento los

representantes de organizaciones afro e indígenas. Dicha deliberación fue democrática y por demás comprensible ante la prioridad en el manejo de los recursos y el reto por redistribuirlos de la manera más equitativa posible, dada la ineficacia de no cumplir con el 100% de las coberturas. Así mismo la mandataria departamental en defensa de los recursos prometidos por el gobierno nacional para la mitigación de la alerta temprana, expresó en visitas presidenciales y del Ministerio del Interior, su desacuerdo e indignación por solicitar la formulación de unos proyectos, destinar un equipo de gobierno departamental, para la construcción técnica de los mismos, y al ser radicados ante entidades y carteras del orden nacional, haber tan solo viabilizado el 5% de los recursos inicialmente contemplados.

Como categoría última para ser analizada: “trabajo en red”, sumada a las categorías “capacidad institucional”, “agenciamiento” y “actores sociales”, puedan concurrir en lecciones aprendidas que aporten al fortalecimiento de la política pública desde el planteamiento de nuevas líneas de acción; se identificará en este trayecto final, lo que se entiende por trabajo en red en el contexto de las políticas públicas, cual es el papel que cumplen sus agentes, que surge cuando del trabajo en red, se intercambian recursos, información y demás elementos, cada uno de ellos de interés particular, estudiándolo por demás desde los conocimientos adquiridos tras la experiencia percibida.

De acuerdo al debate teórico, propuesto por Cristina Zurbriggen, las redes simbolizan la conexión que actores circunscritos a organizaciones tanto públicas como privadas, establecen a través de ideas, recursos y negociaciones para dar solución a problemas de orden público

El desarrollo del concepto de redes de políticas trata de dar cuenta de las diversas modalidades de intermediación de intereses entre actores públicos y privados en la elaboración y puesta en marcha de las políticas públicas, mientras que la escuela de la gobernanza centra el debate en las transformaciones de las funciones administrativas del Estado, presentándola como un nuevo modo de gestión de los asuntos públicos, opuesto al jerárquico y al de mercado. (Zurbriggen, 2011). Pág. 183

...“Las redes de políticas públicas fueron concebidas, a comienzos de la década de 1990, como un modelo de intermediación de intereses que permitía describir de forma más precisa cómo se estructura el proceso de toma decisiones. Desde esta perspectiva, se enfatizaron las características distintivas de cada sector de política (*policy sector*) y, por tanto, la multiplicidad de patrones políticos de interacción que pueden tener lugar en un mismo país. En este sentido, los aportes teóricos estadounidenses, con las nociones de subsistemas, de triángulos de hierro, de subgobiernos de redes de asunto; así como los trabajos de Richardson y Jordan en Gran Bretaña sobre comunidades políticas, fueron de gran importancia para el desarrollo de esta concepción. ...”. ...“El concepto de subsistema político ponía de manifiesto que, en muchas arenas políticas, la elaboración de éstas tenía lugar con un limitado número de actores, incluyendo miembros de las agencias ejecutivas, de los comités del Parlamento y de los grupos de interés, autónomamente del sistema político general.” (Zurbriggen, 2011) Pág. 183

Aportando a esta concepción y para responder a los objetivos planteados en esta investigación, se puede determinar cómo no solo las políticas del Quindío, sino también, las de muchas regiones de Colombia y América Latina inclusive, funcionan bajo este tipo de dispositivos. La implementación de las políticas poblacionales y sectoriales en el departamento, estuvieron marcadas por un conjunto de reglas formales e informales y en ellas las acciones distintivas de los patrones políticos que representó la mandataria departamental; aunado a unos códigos de lenguaje que le imprimieron características propias, con contenido, con significado para los subgobiernos y demás actores sociales, ejemplo: color e identidad institucional, eslogan, modos de gobernanza, acuerdos y cogestión en varios de los proyectos ejecutados conforme a los partidos políticos afines a su gobierno, formas de acceso y permanencia a las poblaciones en situación de vulnerabilidad bajo límites y oportunidades de negociación y acción. No es secreto como los mandatarios en los niveles micro, meso y macro, gobiernan con sus aliados políticos y que la sociedad civil y en ella “los actores privados” de los subgobiernos adeptos, participan por delegación en la ejecución de la mayoría de los proyectos sociales, lo que confirma la existencia de redes cerradas y exclusivas.

Tabla 12

Reglas formales e informales administración departamental 2012-2015.

<i>Logotipo de la administración</i>	<i>Pieza publicitaria rendición de cuentas</i>
	
<p><i>Ejecución de obras entre la Promotora de Vivienda y la Secretaria de Infraestructura del departamento.</i></p>	
	<p><i>Programa de generación de empleo para mujeres cabeza de familia “Camineras” ejecutado entre el departamento y el DPS</i></p>

Retomando lo señalado por Hecló, referido en el marco teórico de esta investigación, el autor identifica otro tipo de subsistema menos rígido y más flexible, lo describe como “redes de asunto” mediado por la interacción y multiplicidad de actores que sí abordan un tema en particular, pero que los actores están en movimiento constante, es decir entran y salen de la arena de acción. ...“Los participantes entran y salen continuamente de la arena política, con muy

diversos grados de compromiso mutuo y de ese modo es imposible identificar claramente cuáles son los actores dominantes.” (Zurbriggen, 2011) Pág. 184

La interpretación realizada por la investigadora a este enfoque conceptual, dilucida dos percepciones. La primera, los momentos de concurrencia de múltiples actores, para causas comunes, impresas en el plan de acción de la política de infancia y adolescencia, (marchas, días conmemorativos, rechazo a derechos vulnerados en las historias de vida de niños, niñas y adolescentes del departamento, cruzadas, plantones, campañas para la sensibilización y aprehensión de los actores de normas y rutas, ej.: campaña de sensibilización a la ley 1257 de 2008, campañas masivas hechas por el CAFI para el conocimiento en la comunidad de las rutas de violencia). Este tipo de interacciones y participación de diversos actores de todo orden, sector, origen, género, entre otras identidades, permitieron su vínculo con un solo propósito, fueron temporales y no hubo dominación de un grupo, sobre otro.

La segunda percepción, está soportada en lo descrito por Hecló, desde las “redes de asunto” con una fusión de “redes cerradas”, que corresponden a aquellas conformadas por grupos de interés denominados “expertos”: ...“se identifican por un limitado número de participantes estables, principalmente determinados organismos del gobierno central o partes dentro de esos organismos, grupos de interés, “expertos” del gobierno o de otras instituciones o universidades. El acceso a la comunidad es altamente restringido, existiendo una exclusión consciente de otros grupos. Este tipo de red se encuentra dominada por un interés específico, especialmente de tipo económico y profesional”. (Zurbriggen, 2011) Pág. 186.

El enfoque de redes cerradas, se refleja en la implementación de la política pública, y que, de acuerdo a su descripción, supone el favorecimiento de ciertos intereses, con el enraizamiento de determinadas instituciones formales, llegando a acuerdos entre ellos mismos de opciones políticas y excluyendo a ciertos grupos, a través de la estructura de la red.

Como principales afirmaciones, derivadas de los hallazgos de la investigación, las redes cerradas se presentaron en las interacciones del nivel macro al nivel meso, para alcanzar este primero, su propósito de valorar la gestión pública territorial, en las actuaciones, logros y

resultados de la política pública de infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío. Así mismo el nivel micro actuó con decisión sujeta a lo que el nivel meso definiera y decidiera, frente al cuando, como, porque, el dónde y para que, en torno a la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia.

Entre aquellas interacciones se destacan las siguientes experiencias reconstruidas:

- Ruta operativa con articulación interna entre los secretarios de despacho y sus delegados, siguiendo la metodología de la estrategia Hechos y Derechos, establecida por la Procuraduría General de la Nación, para el cumplimiento de las fases de la rendición pública de cuentas.
- Interlocución y diálogo con Bogotá (grupo de expertos) para efectos de asesoría y revisión con el Ministerio Público, ICBF y la Federación Nacional de Departamentos, frente a la capacitación para consolidar y reportar los indicadores de la rendición.
- Interlocución con los entes descentralizados, del orden nacional con presencia en el Quindío, para el suministro y análisis de información sectorial además de promover su participación y apoyo en el proceso.
- Implantación temporal de la figura de padrinazgo en cada uno de los doce municipios del Quindío, para que cada secretario del gobierno departamental acompañara un municipio en particular, durante el proceso de rendición de cuentas.

La noción de gobernanza desde el enfoque de redes promueve un nuevo marco de análisis de las políticas públicas, que invita a la pluralidad de actores, los cuales interactúan a fin de formular, promover y lograr objetivos comunes por medio del intercambio mutuo de conocimientos, recursos, ideas y normas. Se resalta en esta acepción la diversidad de actores, que coincide con aquellos que son objeto de análisis en la presente investigación, (Estado- Capacidades Institucionales; Sociedad Civil- otros Actores; Mercado- Actores privados) y que participan con intereses propios en el nivel de decisión.

Por su valor conceptual al presente estudio, se describe su utilidad, referido por Cristina Zurbrigeen.

...“Las redes de gobernanza para diferentes razones se han convertido en un mecanismo de gestión común y cada vez más importante a escala local, regional y trasnacional en la Unión Europea. A nivel local, es donde se encuentra una gran cantidad de superposición de jurisdicciones, un alto grado de fragmentación institucional y un gran número de organizaciones competentes y grupos de usuarios, es muy difícil de formular y llevar a cabo la política sin facilitar una interacción basada en la red entre los actores.” ... “Tan pronto las autoridades locales comienzan a pensar en términos de problemas de política en lugar de programas de la política, queda claro que deben interactuar con otros actores públicos y privados con el fin de obtener resultados. En el plano regional, hay un creciente énfasis en el desarrollo de la competitividad estructural de la economía regional frente a los desafíos globales” “...Este esfuerzo requiere colaboración intersectorial a partir de la formación de alianzas estratégicas de crecimiento, los pactos territoriales y otros tipos de redes”. (Zurbriggen, 2011) Pág. 192

Como conclusión y que puede ser un punto de partida para nuevos aprendizajes en redes de gobernanza, el departamento del Quindío junto con los departamentos de Huila y San Andrés, le propusieron al país la ejecución del proyecto “Niñas, niños, adolescentes y jóvenes Vivos” en un “Carnaval por la Vida” desde San Agustín hasta las estrellas”, cuyo propósito esencial se fundamentó en los siguientes objetivos:

- La creación de entornos protectores, a partir del desarrollo de una estrategia de promoción de un turismo ambientalmente sostenible, cimentado en el deporte, la identidad cultural y el respeto por los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- El establecimiento de rutas integrales de atención y prevención en explotación laboral, la explotación sexual comercial, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas.

La aprobación de este proyecto para el gobierno nacional implicó procesos de innovación en sus prácticas de gestión territorial, dado que bajo la figura reciente de “contratos plan” liderado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, se pretendía un proyecto eco-región, pero en donde cada departamento, pertenece a una región diferente, conforme a los diseños de planificación y presupuestación regional (Ministerio de Hacienda – Dirección Nacional de Planeación – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) que realiza el gobierno nacional.

Con esta iniciativa se buscó fortalecer la articulación institucional en cada uno de los tres departamentos buscando que estas estrategias perduren en el tiempo y comprometan a todos los actores sociales de las regiones y la Nación.

Así mismo, comprometió al nivel macro (gobierno nacional) en apoyar nuevas formas de planificación desde lo local, “descentralización de la política social”, desde un marco analítico “Bottom Up” para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Esta estrategia, significó para las tres mandatarias, trabajar de manera colaborativa, y pensar en problemas de política afines en sus departamentos a pesar de la distancia territorial, modernizando esquemas de planeación en sus esquemas territoriales, pero a su vez instando al gobierno (rama ejecutiva, sector central), para la aprobación e ingreso del proyecto en el banco de programas y proyectos de cada unidad administrativa, alineado a los planes de desarrollo departamentales y al plan de desarrollo nacional.

Con la propuesta elevada al gobierno nacional, se propuso también la puesta en marcha de mecanismos que invitaran al sector privado a participar de la promoción y desarrollo de la región protectora de los derechos de los niños, las niñas, y los adolescentes.

LECCIONES APRENDIDAS

Esta investigación permitió contrastar la fortaleza en términos de participación ciudadana y en tal sentido de socialización política en las etapas de formulación e implementación, encontrando significativamente la diferencia entre una etapa y la otra, por el tipo de actores, el nivel de participación y la calidad de participación de los grupos de actores. Esta lección le permitió a la investigadora demostrar lo señalado por Aguilar Villanueva, en tanto que la fase de implementación si bien se han hecho estudios promisorios, con modelos muy interesantes; se deben hacer esfuerzos mayores por desarrollar sistemática y acumulativamente investigaciones sobre las características de las políticas, los recursos, la estructura de la implementación, las actitudes de los responsables, las relaciones entre los responsables de la implementación y sus beneficiarios, así como el sentido del tiempo con el que se llevaran a cabo los procesos.

La investigación permitió valorar de manera significativa los aportes teóricos de los diferentes autores seleccionados y otros que por su nivel de análisis y complejidad en las categorías de la investigación, llegaron a las etapas del marco teórico, la discusión y el análisis. Este ejercicio cumplió lo prometido, y es servir de conocimiento, perspectiva teórica y demostración de reflexiones previas, frente a la experiencia acumulada, tras la implementación de la política pública de infancia y adolescencia del Quindío en sus dos primeros años de ejecución.

Un elemento de gran importancia y significación para la investigadora, es la identidad teórica con el autor Paul Sabartier, a través del marco de análisis Advocacy Coalitions, quien bajo este enfoque plantea para todo tipo de política pública, una estructura clara, real e innovadora de implementar las políticas, los elementos que la integran, sugieren dispositivos de interacción, de feedback, de bottom up, que surgen en la arena de acción y que se convierten en decisivos para la progresividad de la política misma.

Respecto al quehacer de los actores institucionales, sociales y privados, se demostró la existencia de interacciones relevantes para el tratamiento de la política, y que a través del modo de gobernanza, salieron a la luz, diferentes tipos de capacidad, así como diferentes formas de trabajo en red, que durante el trayecto de la investigación tanto en el marco teórico, como en el

diseño metodológico, se confirmaron su validez. Los factores socio-políticos, por los que transito la política pública, incidieron de manera definitiva en sus resultados, en los aciertos y limitaciones, pero que deben ser valorados, preferiblemente estos últimos, vistos como experiencias para el aprendizaje de la política y la oportunidad de plantear estrategias prospectivas, al respecto.

Construir capacidades dirigidas a los diversos grupos sociales, se hace definitivo para tener un equilibrio de potencialidades desde el sujeto político, cohabitando y fortaleciendo otro tipo de capacidades colectivas, para la democracia de sociedades que guarden equidad en sus esquemas de negociación, de pluralidad, de argumentación y en últimas de comunidad política. Solo, con la comprensión de actores políticos situados desde la institucionalidad que vinculen enunciaciones de sujetos sociales, se llegara a relevancias prácticas de transformación en las políticas públicas.

Se hace un llamado a los gestores y decisores de políticas públicas, para considerar esquemas de trabajo más humanizantes, menos instrumentales, para lograr la vinculación de aquellos actores que también son institucionales, pero que se encuentran en niveles de menor representación para la decisión política y que irónicamente resultan ser los tramitadores, los facilitadores de la información, los consolidadores de datos, para la consecución de elementos que surgen en la arena de acción de las políticas públicas.

REFERENCIAS

- Araya, D. R. (2012). Gobernanza y subpolítica en la teoría crítica de Boaventura de Sousa Santos. *Perspectivas Rurales. Nueva Epoca*, 86.
- A. Heritier, *Policy-Making and Diversity in Europe: Escape from Deadlock*, University Press, Cambridge, 1999.
- B. Jessop, “The Rise of governance and the Risks of Failure: the Case of Economic Development”, en *International Social Science Journal*, 1998, pp. 29-45.
- Bauman, Z. (2011). *En Busca de la Política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Berger, P. y Luckman, T.: *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, 1979. Págs. 165-171.
- Bhatnagar, B y A, Williams (1992): “Participatory Development and the world Bank: Potential Directions for Change World Bank Discussion Paper No 183, Washington DC, Banco Mundial”
- Bobbio, N. (2000). *Estado, Gobierno y Sociedad*. En N. Bobbio. Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Boletín técnico pobreza monetaria, julio de 2014 – junio de 2015. Tomado de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_mon_jul14_jun15.pdf. [Consultado el 12 de Mayo del 2012]
- Boletín DANE indicadores del mercado laboral, diciembre de (2015). Tomado de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_mon_jul14_jun15.pdf. [Consultado el 12 de Mayo del 2012]
- Cecilia Braslavsky ONU. (2015). *Enfoque por Competencias*. EEUU.

- César A. Caballero R. María V. García Sara Vélez C (2014). Pobreza y desigualdad. Un balance de la información disponible. Tomado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/08400.pdf>. [Consultado el 12 de Mayo del 2012]
- Dawson, Richard: *An Analitic Study of Political Socialization*, California, (1977). Pág. 184
- Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones a los derechos humanos y DIH, (2012)
- Evans, Judith L. Quality in ECCD: Everyone´s concern. En: The Consultaive Group on Early Childhood Care and Development. 1996, pp.2
- Gagnete, M. M. (1990). *Hacia una Metodología de Sistematización de la Práctica*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Guzman, L. (1998). Cómo sistematizar experiencias metodológicas con adolescentes? . *Lineamientos teóricos-metodológicos y operativo* (pág. 16). Costa Rica: CEE.
- Hurtado Palacio Sandra Paola (2015). Gobernadora del Departamento del Quindío. Informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2012 – 2015.
- Hyman, Herbert H.: *Political Socialization. A study in the Psychology of Political Behavior*, Glencoe, (1979) Pág. 1335
- Isaacs, L. (2010). La Sistematización de Experiencias: Un Método de Investigación. *Revista Científica de Enfermería*, 12.
- Jara, O. (1993). La Sistematización y la Producción de Conocimientos". *Intercambio y Debate sobre Sistematización* (págs. 67-93). Lima: CEEAL.
- Lahera, P. E. (2008). Introducción a las políticas públicas. En P. E. Lahera, *Introducción a las políticas públicas* (pág. 332). Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Lahera, P. E. (2008). La discusión de la agenda y las políticas públicas. En P. E. Lahera, *Introducción a las políticas públicas* (pág. 332). Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Maldonado, C. E. (2002). Filosofía de la sociedad civil. En C. E. Maldonado, *Filosofía de la sociedad civil* (pág. 244). Bogotá: Siglo del hombre Editores, Univesidad Libre.

- Mejía Claudia Patricia y Grisales John Anderson (2012). El Saber Pedagógico y la Formación de los Maestros. Grupo de Investigación: —Educación y Formación de Educadores‖ UCM. Tomado de <http://www.ucm.edu.co/wp-content/uploads/.pdf>. [Consultado el 5 Junio del 2016]
- Ministerio de Educación Nacional República de Colombia (2007). *Investigación de los Saberes Pedagógicos*. Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media Subdirección de Mejoramiento Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia. p12. Tomado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-208800_archivo_pdf_libro2.pdf. [Consultado el 2 de Junio del 2016]
- Nico Nelissen, (2002) “The Administrative Capacity of New Types of Governance”, Public Organization Review: A Global Journal 2, Kluwer Academic Publishers,
- Ospina, S. (2002). Construyendo capacidad institucional en América Latina: el papel de la evaluación. *VII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA* (pág. 21). Lisboa, Portugal: New York University.
- Parsons, Talcott y Bales, Robert (1955). *Family, Socialization, and Interaction Process*, Glencoe, 1955. Págs. 7-8.
- Quindío, G. d. (2014). Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Quindío. En G. -E. Técnico, *Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Quindío*. (pág. 127). Armenia - Quindío: Publicaciones optigraf.
- Rosas H., A. (2008). *Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional*. Mexico: Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- Roth Deubel André-Noël (2007). *El análisis de políticas públicas y sus múltiples abordajes teóricos: ¿una discusión irrelevante para América latina*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá – Colombia.
- (S, A). Plan Departamental para la reducción de la oferta de drogas ilícitas (2015-2020). Tomado de <http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-.pdf> [Consultado el 14 de Mayo del 2016]

Sabatier, Paul (Ed.). (1999). *Theories of the policy process*. Boulder: Westview Press.

UNICEF (s,f). *Estrategia Hechos y Derechos*. Tomado de <http://www.unicef.org/colombia/pdf/BrochureHyD-Spanish.pdf>. [Consultado el 2 de Junio del 2016)

Velasco, M. (2006). *Cambio Institucional y Protesta Social en Colombia 1964-2000. Cambio Institucional y Protesta Social en Colombia 1964-2000, análisis de series de tiempo* (pág. 18). Boston: Departamento de Ciencias Políticas.

Zurbriggen, C. (2011). La utilidad del análisis de redes de políticas públicas. *Nueva Epoca*, 181-209.

Zurbriggen, Cristina (2011) *La utilidad del análisis de redes de políticas públicas*. Dossier. *Ciudades y políticas urbanas*. Tomado de <http://www.scielo.org.mx/scielo>. [Consultado el 14 de Junio del 2016]

GLOSARIO.

CAE: Centro de atención especializada CAE la Primavera del municipio de Montenegro Quindío, para la atención de adolescentes en conflicto con la ley, vinculados al sistema de responsabilidad penal.

CAFI: Centro de Atención Familiar Integral del departamento del Quindío que ejecuta diversas estrategias para la atención a poblaciones en contextos de vulnerabilidad.

CIAT: Grupo de apoyo de la secretaría técnica del comité interinstitucional de alertas tempranas (CIAT) que gestiona los Informes de Riesgo y Notas de seguimiento enviados por la Defensoría del Pueblo e información de autoridad competente.

DNP: Diseña y controla las políticas de desarrollo económico, social y ambiental del país, en coordinación con los ministerios y los entes territoriales.

HOGARES CLARET: Organización sin ánimo de lucro, que ofrece los servicios de atención terapéutica a niños, niñas, adolescentes, adultos y sus familias, con problemas de conducta y consumo de sustancias psicoactivas, para favorecerles la inclusión social y la construcción de un proyecto de vida.

NNA: Sigla utilizada en el código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006 y en el catálogo de derechos de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.

DPS: Departamento para la Prosperidad Social es la Entidad del Gobierno Nacional que encabeza el Sector de Inclusión Social y Reconciliación, al cual se encuentran adscritas las siguientes Entidades: Unidad de atención y reparación integral a las víctimas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-.

PGN: La Procuraduría General de la Nación es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías.

CONPOS / CDPS: Consejo Departamental de Política Social, espacio donde se debaten las necesidades del departamento en materia social, con el fin de diseñar una política pública para el bienestar de la niñez, la adolescencia, los adultos mayores, madres cabeza de familia y las comunidades con mayores requerimientos.

SNBF: El Sistema Nacional de Bienestar Familiar, es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

RPC: La Ley 1098 de 2006 hace explícita la responsabilidad de todos los mandatarios del país para la realización de la rendición pública de cuentas, a través de esta rendición se da la cara a la comunidad, sociedad civil, organismos de control, y las instituciones sobre el cumplimiento de los mandatarios en torno a los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes colombianos consagrados al más alto nivel normativo. Son responsables el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente y su responsabilidad es indelegable.

GPS: El Gasto Público Social, comprende el destino de los recursos fiscales y la voluntad que tienen los gobiernos de proveer bienes y servicios a la sociedad, destinado a proveer bienes y servicios en cuya distribución aplican los mecanismos de mercado y existe, por algún motivo, exclusión y rivalidad.

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje encargado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral a los Colombianos.

INDEPORTES: Instituto Departamental de Deportes del Quindío, encargado de servir a las organizaciones deportivas, las comunidades, instituciones públicas y privadas, para organizar, financiar, investigar, capacitar, asesorar, fomentar, promover y divulgar la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

UARIV: Unidad de atención para la reparación integral de víctimas que propende, por el restablecimiento de los derechos vulnerados y busca asegurar que las víctimas del conflicto armado interno recuperen su proyecto de vida, brindando garantías de estabilidad socioeconómica y psicosocial entre otras.

ANEXOS

Anexo A. Registro de las fases de diseño y formulación de la política pública de infancia y adolescencia 2014 – 2024.



1



2



3

Fase de Diseño 1 Niños de Infancia hogares infantiles. 2. Niños primera infancia programas ICBF 3. Niño y Niña ciclo infancia, enfoque étnico.



4



5



6

Fases de Diseño y Formulación 4. Niños escolarizados municipio de Salento. 5 Adolescentes privados de la libertad SRPA 6. Construcción de sueños niños y niñas municipio de Buenavista.



7



8



9

Fase de Formulación 7. Niños Infancia con discapacidad cognitiva y motora. 8. Adolescentes municipio de Armenia 9. Adolescentes municipio de Filandia.



10



11



12

Fases de Diseño y Formulación 10. Adolescentes municipio de Córdoba. 11 Niña indígena enfoque étnico municipio de Montenegro. 12. Adolescentes municipio de Circasia.

Anexo B. Realidades plasmadas por la Institucionalidad y la comunidad organizada para la formulación de la política pública de infancia y adolescencia del Quindío 2014 – 2024

- Garantizar que se cumplan los preceptos constitucionales y legales que determinan que los recursos, las personas, las leyes, las políticas, las Instituciones y los representantes de los entes territoriales que son asignados al funcionamiento del SNBF, realmente genere el impacto en la sociedad.
- Trabajo interinstitucional real y de impacto, continuidad en el seguimiento y control de procesos. Mayor capacidad institucional y presupuestal para programas de Uso Adecuado del tiempo libre.
- Mejorar y aumentar las Instalaciones Físicas y dotación de recursos materiales en ellas para estimular la Primera Infancia y la Infancia en el Quindío.
- Fortalecer la formulación y puesta en marcha de proyectos locales: canalizar la ruta de acceso y control a recursos, capacitación a Grupos Sociales Organizados con énfasis en Infancia.

Fuente: Capítulo I, política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

Anexo C. Realidades plasmadas por los niños, niñas y adolescentes para la formulación de la política pública de infancia y adolescencia del Quindío 2014 – 2024.

CATEGORÍA	SUBTEMAS	FACTORES	Salento	Córdoba	Buenavista	Calarcá	Tebalda	Circasia	Armenia	Montenegro	Quimbaya	Pijao	Génova	Elandía	DESCRIPCIÓN		
Protección	Ninguno maltratado Abusado o victima del conflicto Interno generado por grupos generado por la ley. Ninguno en actividad perjudicial Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	Maltrato Físico y Psicológico	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	Generación de castigos físicos por parte de las Familias.		
			x	x				x	x				x	x	Existencia de grupos delincuenciales, barras bravas, grupos al margen de la ley y consumidores de sustancias psicoactivas.		
									x		x	x	x		x	Influencia de medios de comunicación y redes sociales	
								x			x						Delincuencia infantil (robo a vehículos-compañeros)
										x							Violencia de Género Femenino.
								x	x	x	x						Prostitución Infantil.
			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Percepción de inseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes.
			x					x			x					x	Maltrato verbal.
			x							x	x						Abuso Sexual.
							x								x		Poca credibilidad por parte de padres de familia y cuidadores frente a comentarios referidos por los niños, niñas y adolescentes.
							x		x								Conformación de Hogar a temprana edad.
							x		x	x	x						Trabajo infantil en las fincas.
							x	x	x	x							Inicio de relaciones sexuales a temprana edad.
								x	x	x	x	x	x				Desarticulación familiar genera que los niños, niñas y adolescentes se integren a barras bravas, delincuencia, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.

Fuente: Capítulo I, política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

Anexo D. Categorías de la Estrategia “Hechos y Derechos”: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección con que fue formulada la política pública para el Quindío.

Derechos de la Estrategia “Hechos y Derechos”	
<p>Existencia: Que tengan las condiciones esenciales para preservar y disfrutar su vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano. •Derecho a la integridad personal. •Derecho a tener familia y a no ser separado de ella. •Custodia y cuidado personal. •Derecho a los alimentos. •Derecho a la salud. 	<p>Desarrollo: que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Derecho a la educación. •Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. •Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. •Derecho a la intimidad •Derecho a la información •El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal. •La libertad de conciencia y de creencias. •La libertad de cultos.
<p>Ciudadanía: que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la identidad. • Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes. • Derecho de asociación y reunión. • Libertad de pensamiento. • Libertad para escoger profesión u oficio 	<p>Protección: que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad y dignidad humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno en actividad perjudicial. • Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso. • Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno, generado por grupos al margen de la ley.

Anexo E Experiencia 1

Experiencia 1: Dotar de una fuerza institucional corresponsable, articulada y cohesionada para la implementación de la política pública de infancia y adolescencia del departamento del Quindío.



Articulación con todos los sectores en pro de la política pública - Comité de seguimiento a la ley 1098 de Infancia y Adolescencia -

Participación de los niños, niñas y adolescentes en la implementación de la política – Sesiones de Consejo de Política Social, Asamblea Departamental y Comité de Erradicación Infantil





*Promoción de Seguridad alimentaria y
nutricional, incentivo económico y
capacitación a Madres comunitarias.*

Anexo F Mapa de Actores de la política de infancia y adolescencia en el Quindío 2014 – 2024

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	Ente Territorial encargada de diriger la Administración Departamental y coordinar con las Administraciones Municipales, por el cumplimiento de cumplir y hacer cumplir las leyes y demás instrumentos jurídicos; Ejerce funciones de Inspección y Fiscalización de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes y Ordenanzas.	Lidera la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el Departamento y articula con los sectores y Actores Locales, su Aplicación, Financiación, Seguimiento y Monitoreo.
ALCALDIAS MUNICIPALES	Ente Territorial encargado de la Administración Municipal haciendo cumplir las leyes y normas Nacionales, Departamentales y Locales.	Lidera la articulación de las diferentes políticas públicas en beneficio de los niños de la primera infancia, infancia y adolescencia de su ente territorial.
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-	Entidad que vela por el bienestar integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia. El ICBF es el ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, encargado de articular a todas las Entidades de los tres niveles del Estado, Públicas y Privadas para la atención integral de la Niñez y la Adolescencia con el fin de que le sean garantizados sus derechos.	Otorga medidas de protección
		Declara situaciones de abandono y adoptabilidad.
		Asegura la protección integral de los niños de la primera infancia, infancia y adolescencia.
		Decide el régimen de alimentos y visitas de padres a los niños y adolescentes de la Primera infancia, Infancia y Adolescencia.
		Adelanta investigaciones relacionadas con la vulneración de derechos de la infancia.
		Atiende situaciones y sanciona a responsables de los hechos punibles relacionados con todas las actividades ilícitas contra niños, niñas y Adolescentes de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, incluye actuación frente a jóvenes que se encuentran responsables penalmente. Siendo algunos de los programas: De cero a siempre, Alimentación Escolar PAE; Desayunos infantiles DIA; Sistema de responsabilidad penal SPRA; ciudades Prósperas de los Niños, Niñas y Adolescentes, entre otros.

Fuente: Política Pública de Infancia y Adolescencia Quindío 2014 – 2024.

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Ente territorial que tiene como propósito garantizar la continuidad y la afiliación al régimen subsidiado de la población vulnerable del nivel 1 y 2 del SISBEN al SGSSS y lo correspondiente a la población SISBEN III; además, realiza la vigilancia y control de los factores de riesgo epidemiológicos, promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través de las acciones de salud pública, vela también por las demás conferidas en el artículo 46 de la ley 1098 de 2006.	Realiza acciones de asistencia técnica, inspección, vigilancia y control frente al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la prestación de servicios de salud en Madres Gestantes, Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Vela por la implementación efectiva de políticas, normas, leyes que se encuentren dentro de líneas de política TODOS VIVOS - TODOS SALUDABLES. Realiza acciones de promoción de la Salud Infantil y del Adolescente. Implementa acciones de prevención y control de riesgos que afecten la salud de los niños de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
EPS-IPS	Empresas promotoras de servicios de salud e instituciones prestadoras de servicios de salud	Prestadora en servicios de salud con calidad y cumplimiento de la normativa vigente. Encargada de velar por la Garantía de las condiciones de salud en la población infantil y adolescente afiliada.
EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO "ESAQUIN" S.A. ESP	Empresa Sanitaria del Quindío S.A EPS, encargada de la prestación de servicios públicos de calidad mediante el apoyo de aplicaciones tecnológicas, capacitación integral y fortalecimiento del Talento Humano.	Implementa estrategias encaminadas a la construcción de entornos saludables para niños, niñas y adolescentes.
COMISARIAS DE FAMILIA - DESARROLLO SOCIAL -	Promueve la protección integral de los derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, según ley 1098 de 2006; Previene, garantiza, restablece y repara los derechos de los miembros de la familia, generados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley	Atiende los casos de violencia intrafamiliar, delitos contra menores y aplica sanciones a los jóvenes infractores. Atiende además, los casos de delitos contra menores y conflictos intrafamiliares, aplica sanciones de los Adolescentes infractores y multas a Establecimientos Comerciales que admitan el ingreso a menores de edad.
POLICIA NACIONAL	Cuerpo armado, permanente, de naturaleza civil, encargado de mantener y garantizar el orden público interno del Departamento. Instituida para proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.	Especialidad Infancia y Adolescencia: Encargada de garantizar la protección integral de los Niños, Niñas y Adolescentes en el marco de las competencias y funciones que le asigna la Ley en asociación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, desarrollando tres líneas de acción para disminuir los diferentes factores que vulneran los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, así: prevención, vigilancia y control e investigación criminal.

Fuente: Política Pública de Infancia y Adolescencia Quindío 2014 – 2024.

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
MINISTERIO DE TRABAJO	Diseña y Orienta la Política Pública en materia laboral para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; respeto a los derechos fundamentales del trabajo, el diálogo social y el aseguramiento para la vejez	Orienta y concerta con las otras Instituciones las políticas de Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil y de Protección al Joven Trabajador, brindando asistencia técnica y realizando los seguimientos necesarios para atacar dicho flagelo.
FISCALIA	La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal, diseña y ejecuta la política Criminal del Estado; Garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal; brinda seguridad jurídica mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.	Entidad responsable de realizar las investigaciones relacionadas con delitos cometidos contra infantes y adolescentes Realiza investigaciones de abuso y delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Asegurar la comparecencia de los presuntos infractores de la ley penal, adoptando las medidas de aseguramiento. Además, y si fuere del caso, tomar las medidas necesarias para hacer efectivos el restablecimiento del derecho y la indemnización de los perjuicios ocasionados por el delito en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
INDEPORTES QUINDIO	El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", orienta a las organizaciones deportivas, Comunidades e Instituciones Públicas y Privadas de cualquier orden, para organizar, financiar, investigar, capacitar, asesorar, fomentar, promover y divulgar o publicar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de nuestros recursos humanos altamente calificados y de los recursos tecnológicos, físicos y financieros de los cuales dispone.	Promueve el crecimiento desarrollo integral de la infancia y la adolescencia por medio de la recreación, actividad física y el deporte. Orienta y ejecuta los programas de educación física, recreativos y deportivos en los doce municipios, dirigidos a los niños, niñas y adolescentes.
SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	Unidad administrativa que ejecuta la política Educativa del Departamento, asesora y controla los procesos educativos en coordinación con los Municipios y las Instituciones Educativas para garantizar el derecho al servicio educativo Formal y no Formal con calidad, inclusión, eficiencia y pertinencia, de Administrar el servicio de Educación Formal y no Formal	Diseña y formula los programas relativos a la educación con cobertura, calidad, humanismo y con competencia relacionadas con el desarrollo humano integral de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes según Ley 715 para la Educación Pública y las demás conferidas en los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 1098 de 2006.

Fuente: Política Pública de Infancia y Adolescencia Quindío 2014 – 2024.

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL	Lidera la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales de los habitantes en los doce municipios del Departamento del Quindío, mediante la formulación concertada de políticas, y la ejecución, evaluación y seguimiento a programas sectoriales, poblacionales y locales en los campos del Arte y la Cultura para su promoción como factor de Desarrollo Humano y de sostenibilidad de la ciudad.	Promueve el crecimiento y desarrollo integral de la primera Infancia, Infancia y la Adolescencia por medio del arte y la cultura.
SECRETARÍA DE FAMILIA	Lidera, coordina, y ejecuta las políticas sociales orientadas a garantizar el pleno y armonioso goce de los derechos de los grupos poblacionales por enfoque diferencial, en condición especial y por ciclo vital para el desarrollo humano y mejoramiento de la calidad de vida de los Quindianos.	Realiza la secretaría técnica para la formulación, el seguimiento y control de las acciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia. Coordina con las Secretarías y las Instituciones del orden Departamental y Nacional el cumplimiento y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.
SECRETARIA DEL INTERIOR	Direcciona y Ejecuta la Política integral y coordinada del Estado en lo regional y local, para el fortalecimiento de la democracia, la justicia, el orden público, la seguridad, la convivencia y participación ciudadana, la prevención y protección de los D.D.H.H y DIH, la gestión, prevención y atención de los desastres	Orienta los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia víctimas del conflicto armado, coordina la implementación de las rutas de prevención temprana, prevención urgente y protección en prevención.
ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES	Personas naturales de carácter Social Político que apoyan acciones de desarrollo social en sus Comunidades	Participa en procesos de formación formal e informal en aspectos que garanticen el desarrollo comunitario y factores de salud, protección y cuidado de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en la Comunidad. Líderes que promueven la participación activa y afianzan la movilización social de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, según artículo 214 de la ley 1098 de 2006.

Fuente: Política Pública de Infancia y Adolescencia Quindío 2014 – 2024.

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	Direcciona la Competitividad Territorial, Turística y Sectorial por medio de esquemas colaborativos público – privados, programas de Innovación, Ciencia y Tecnología, Emprendimiento, posicionamiento Turístico, Comercio Internacional y promoción territorial, para contribuir a la disminución de la Pobreza en el Quindío, promueve además el Turismo, la Industria y el Comercio en el Departamento del Quindío.	Orienta y ejecuta la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención en explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, así como el acompañamiento en la Estrategia de Erradicación del Trabajo Infantil.
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	Direcciona y Ejecuta la Inversión Productiva, el Desarrollo Rural, el manejo eficiente de los Recursos, a través del desarrollo ambientalmente sostenible, para cumplir su misión se realiza en armonía con los Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Industriales, Gremios, Asociaciones, Municipios e Instituciones, generando desarrollo económico y equilibrio social	Promueve y Orienta el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los Niños, Niñas y Adolescentes.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL	Encargada de liderar, asesorar y coordinar la Planificación Socio-Económica del Departamento, Administra el Banco de Programas y Proyectos, Realiza seguimiento a las Metas contenidas en el Plan de Desarrollo y articula con la nación y las Alcaldías los recursos de inversión, entre ellos los recursos del Sistema General de Regalías,	Se encarga del direccionamiento de Políticas Públicas, así como de la proyección y seguimiento a Metas e Indicadores en cumplimiento a la Ley relacionadas con la Infancia y Adolescencia
SECRETARÍA DE HACIENDA	Asegura el fortalecimiento físico del Departamento través de la eficiente administración de los ingresos, la identificación de nuevas fuentes de recurso y la aplicación racional de fondos que faciliten la gestión del Gobierno.	Promueve mejorar las condiciones de vida de los Niños, Niñas y Adolescentes a través de la gestión físico-financiera del Departamento en Proyectos de Inversión Social.
ONG's	Grupo no Lucrativo de ciudadanos voluntarios organizado y establecido legalmente en el territorio para la promoción del desarrollo social.	Presta servicios y acciones humanitarias en favor de los Niños, Niñas y Adolescentes. Apoya la formulación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y realiza seguimiento en la ejecución de las Acciones Estratégicas

Fuente: Política Pública de Infancia y Adolescencia Quindío 2014 – 2024.

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
UNIVERSIDADES	Instituciones de Educación Superior, dedicadas a la Formación Profesional y la Investigación, para elevar la Competitividad y Desarrollo Científico y Tecnológico del Territorio	Participa en acciones Investigativas y en servicios de Extensión Social que describen la situación de la Infancia y la Adolescencia y promueven su protección con aportes que cuentan con el rigor científico de la investigación para la toma de decisiones frente a la Política Pública, los Procesos Comunitarios y las acciones implementadas mediante las prácticas de extensión.
SENA	Ofrece y ejecuta la Formación Profesional Integral para la incorporación de los Jóvenes y Personas en Edad Productiva a las actividades productivas, laborales y empresariales, contribuyendo al crecimiento Social, Económico y Tecnológico del País.	Diseña, promueve y ejecuta Programas de Formación Profesional Integral para sectores desprotegidos de la población, entre ellos los Adolescentes y Jóvenes vulnerables, así mismo, lidera y orienta el Programa de articulación con el Sistema Educativo, el cual busca que los adolescentes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su Formación.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION	Vigila el cumplimiento de la Constitución, las Leyes, las decisiones Judiciales y los Actos Administrativos, Protege los Derechos Humanos; Defiende el interés público, Vigila la conducta oficial a través de actuaciones preventivas, de intervención judicial y administrativa y procesos disciplinarios.	Procuraduría Delegada de los derechos de la Infancia y la Adolescencia y la Familia: propende por la garantía y protección de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres, Personas en situación de Discapacidad y la Institución Familiar, en defensa de las disposiciones constitucionales y legales, ante las autoridades Públicas y Privadas del orden nacional e internacional.

Fuente: Política Pública de Infancia y Adolescencia Quindío 2014 – 2024.

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
FAMILIA	Es el principal núcleo de la Sociedad, procura que sus integrantes crezcan y se desarrollen libremente en un ambiente que integre principios y valores, compartiendo un mismo tiempo y espacio. La Familia está constituida por las siguientes relaciones: Alianza, Consanguinidad y Filiación.	La Familia debe procurar que los Niños, Niñas y Adolescentes se desarrollen en un ambiente de felicidad, respeto, amor y comprensión. La Familia debe promover el bienestar social, espiritual, moral, la salud física y mental en los Niños, Niñas y Adolescentes.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Entidad del Estado responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes, en el marco del Estado Social de Derecho, mediante las siguientes acciones: *Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos. *Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones. *Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario. *Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos. *Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.	Promueve y defiende los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes de manera prioritaria incidiendo en su garantía y protección.
DEPARTAMENTO DE LA PROPERIDAD SOCIAL -DPS	Entidad del Gobierno Nacional que encabeza el Sector de Inclusión Social y Reconciliación. Coordina, administra y ejecuta los Programas de Acción Social dirigidos a la población vulnerable a través de proyectos de desarrollo que erradiquen la Pobreza Extrema, la Reparación Integral a Víctimas, entreo otros. Se destacan: el programa Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Generación de Ingresos y Empleabilidad.	Familias en Acción: Otorga subsidios de nutrición y educación a las Familias (Niños, Niñas y Adolescentes) en condición vulnerable, de desplazamiento y minorías étnicas así como en condición especial. Red Unidos: promueve acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema El objetivo general de UNIDOS es mejorar las condiciones de vida de un millón quinientas mil Familias en extrema pobreza a través de la prestación integral de los servicios sociales de forma preferente.
SECTOR PRIVADO (EMPRESAS)	Instituciones y Entidades con ánimo de lucro productoras de bienes y servicios de los diferentes sectores productivos que promueven y generan el desarrollo socioeconómico local y regional.	Instituciones privadas que actúan como actores sociales y en su quehacer involucran factores protectores y de Responsabilidad Social Empresarial en la defensa de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Fuente: Política Pública de Infancia y Adolescencia Quindío 2014 – 2024.

Anexo G. Experiencia 2. Fortalecer y reconocer ante los actores institucionales, la familia y la sociedad civil, la promoción de los lazos familiares, la lúdica y el afecto como generadores de capacidades en los niños y las niñas, para el desarrollo pleno de sus plenos Derechos

	<p><i>Articulación entre actores en pro de la política pública, movilización social y desconcentración de la institucionalidad para acercar más a la comunidad. – Mes de la Niñez -</i></p>
	
	<p><i>Vinculación de agentes educativas, padres de familia, comunidad educativa para el reconocimiento a la garantía de derechos de los niños y las niñas...espacios de legitimidad.</i></p>

Anexo H Experiencia 3. Liderar y movilizar las políticas públicas de infancia y adolescencia a través de espacios creados para deliberar y decidir frente a su diseño, apropiación de recursos, implementación, seguimiento y control.



Estrategia de socializar la política pública a los niños y niñas en novenas navideñas de todos los municipios, corregimientos y comunas.

Mesa de trabajo nacional – la Gobernadora del Quindío fue la representante de todos los gobernadores ante la comisión intersectorial de la primera infancia para el cuatrienio.



Vinculación de líderes comunitarios, padres de familia y comunidad en la socialización de la política pública.

*Espacios de participación y control ciudadano
de la población con discapacidad en la política
pública*



*Mobiliario con que fueron dotados los CDIs – Centros de Desarrollo Infantil
Logística de Escenario para Consejo de Política Social, año 2015.*

Anexo I Experiencia 4. Elevar la conciencia colectiva y de concurrencia ante los grupos de actores mediante la valoración de la gestión pública, en las actuaciones, logros y resultados de la política pública de infancia y adolescencia del departamento del Quindío



*El informe de gestión sobre la
garantía de derechos de los niños, niñas,
adolescentes, fue una oportunidad para
decirle a los actores sociales e
institucionales, el nivel de logros, tras la
implementación de la política pública.*

El informe de rendición de cuentas que evaluó la implementación de la política pública se basó en las cuatro categorías de derecho expresados en la

ley:

“Existencia”

“Desarrollo”

“Ciudadanía”

“Protección”



Múltiples espacios de participación ciudadana para vincularse a la rendición de cuentas.

Diferentes estrategias de comunicación fueron creadas para acercar a los niños, niñas, adolescentes y actores sociales ante la valoración de la gestión pública

Página de inicio



Menú de inicio



Entrega oficial de la política pública de infancia y adolescencia, municipio de Circasia. (Gobernadora – Gobernadorcita y Presidenta de la Asamblea Departamental)



Petición para Conservar la reserva natural Barbas Bremen - Quindío Instructivo

- Ingresar a este link <http://chn.ge/1rvBMtv>
- Ingresar sus datos, nombres, apellidos, ubicación, correo electrónico.
- Compartir a través de facebook, twitter o tu correo electrónico.

10.000

Todos podemos ayudar a conservar intacta la reserva de Barbas Bremen en el Quindío. Esta petición llega directamente al correo de Nubia Orozco Acosta - licencias@anla.gov.co - directora general de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), para que el ANLA, recapite sobre la licencia ambiental que le otorgó a la Empresa Energía de Bogotá, para instalar líneas de transmisión asociadas en la reserva natural de Barbas Bremen en el Quindío.

Gobierno **fuera** por un Quindío más Humano

Pieza publicitaria dirigida a la comunidad en defensa de la intervención de la reserva Barbas Bremen por parte de la empresa de telefonía ETB.

Entrega de incentivos económicos a Madres Comunitarias



Anexo D Gestión del proyecto “Niñas, niños, adolescentes y jóvenes Vivos” en un “Carnaval por la Vida” desde San Agustín hasta las estrellas”

	<p>Doctor JUAN MANUEL SANTOS Presidente de la República La Ciudad</p> <p>Respetado Señor Presidente,</p> <p>Reciba de parte nuestra un cordial saludo y conscientes de que nuestros departamentos como Gobernadoras San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Quindío y Huila, deben trabajar unidos como hermanos de un mismo territorio por la dignificación y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Quindío y Huila y</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que en ejercicio del mandato conferido por nuestras ciudadanas y ciudadanos en cada uno de nuestros territorios, al elegimos como sus representantes, queremos hacer manifiesta la voluntad de trabajar conjuntamente por un propósito común, en el que creemos como mujeres, como líderes pero sobre todo como seres humanos: <i>hacer de la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes el motor del desarrollo social de nuestros pueblos.</i> 2. Que como integrantes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar somos responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en nuestros territorios. 3. Que a pesar de no compartir fronteras físicas, reconocemos que tenemos oportunidades, intereses y problemáticas comunes, que nos impulsaron a asumir el reto de construir un camino para avanzar en la equidad y en la centralidad que deben ocupar la infancia, la adolescencia y la juventud en la sociedad. <p style="text-align: center;">    </p>	
	<p style="text-align: right;">210650496</p> <p style="text-align: center;">  FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS </p> <hr/> <p>Bogotá D.C., 5 de Diciembre de 2012 FND/559.2012</p> <p>Doctora SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO Gobernadora Departamento del Quindío</p> <p style="text-align: center;">Referencia: Proyectos de asociación Nación – Territorio para la infancia</p> <p>Apreciada gobernadora,</p> <p>Dando cumplimiento a su solicitud y de las señoras Gobernadoras de Huila y San Andrés de acompañar un proceso de articulación Nación Departamento para iniciativas relacionadas con la infancia y la adolescencia, la cual fue manifestada en la pasada XIII Cumbre de Gobernadores – Hechos y Derechos, me permito informar que en el contexto del convenio marco de asociación celebrado entre el ICBF y la Federación Nacional de Departamentos, se realizó la contratación de Oscar González Valencia, experto en planificación territorial y gestión de proyectos, prospectiva y economía, con experiencia en proyectos de cooperación internacional, en la implementación del Sistema General de Regalías y otros instrumentos definidos en la Ley de Ordenamiento Territorial.</p> <p>El propósito de la asesoría especializada, es explorar las diferentes posibilidades de asociación nación-departamentos, para lograr alianzas efectivas entre los dos niveles de gobierno y hacer realidad compromisos concretos con proyección a mediano y largo plazo, unidos en la creación de entornos protectores y promotores de la vida digna para la infancia, la adolescencia y la juventud.</p>	



FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

En este sentido, el consultor ya realizó una revisión del proceso y de las iniciativas de proyectos de los tres departamentos. En una fecha definida por su equipo de trabajo, ojalá ésta misma semana o más tardar los primeros días de la semana siguiente, estamos disponibles para compartir, en una sesión de trabajo, las recomendaciones y sugerencias del consultor y así avanzar en el proceso.

Reitero la total disposición del equipo de trabajo de la Federación, para acompañar esta cruzada emprendida por Usted y sus colegas, en la que los niños y las niñas son el centro de la gestión pública y sujetos de su propio desarrollo, en ambientes territoriales apropiados.

En espera de una pronta respuesta

Atento saludo,

Germán Chica G
GERMÁN CHICA GIRALDO
Director Ejecutivo
Federación Nacional de Departamentos

Principio	¿Qué es?
Más de uno	Promover esfuerzos conjuntos, trabajo en equipo y economías de escala.
Largo Plazo	Superar visiones cortoplacistas.
Todos Ponen	Respaldar la autonomía territorial con la capacidad de aportar. Corresponsabilidad Presupuestal
Construir sobre lo Construido	Reconocer el valor de los instrumentos de gestión territorial, integrándolos al Contrato Plan.
Contexto Territorial	Ejercitar el desarrollo y la visión conjunta del territorio.
Multisectorialidad	Generar valor agregado, a partir de la intervención coordinada de los sectores de la administración pública nacional.
Armonización de los Planes de Desarrollo	Articular la acción territorial con los planes de desarrollo Nacional, Municipal y Departamental.
Superar la etapa de Planeación	Passar con celeridad a la ejecución y seguimiento de proyectos.
Fortalecimiento Institucional	Optimizar la gestión y presencia del Estado, a través de la concertación y gobernanza multinivel.